DESCRIPCION DE LAS INDIAS OCIDENTALES DE ANTONIO DE HERRERA CORONISTA MAYOR DE SV. MAG.D DE LAS INDIAS Y SV CORONISTA DE CASTILLA
Al Rey Nro. Señor
el dios de los finados
el dios de las aguas
el dios de los truanes
el dios del viento
el dios del vino
Forma de los Templos de los yndios de N. españa
En Mad: en la emplen.ta Real 1601.

AL LICENCIADO PAVLO DE LAGVNA PRESIDENTE DEL REAL Y SVPREMO Consejo de las Indias.

EL Licenciado Iuan de Obando predecessor de V.S. en cuyo tiẽpo fue instituido el oficio de Coronista mayor de las Indias, para efeto de escreuir con mayor autoridad, fundamẽto, y verdad[a] los hechos de los Castellanos en el nueuo mundo, y para ver, y esaminar lo que otros Coronistas escriuiessen, porque hallò que casi a todo lo escrito no se podia dar fe,[b] por la demasiada licencia con que hasta entonces se auia hecho: Puso grã diligencia en recoger las mas ciertas relaciones que se hallarõ assi en las Indias, como en España, de lo sucedido en los descubrimientos de aquellas Regiones, fundaciones de aquellos pueblos, y costumbres de aquellas gentes: y auiendose passado muchos años, por su muerte, sin dar principio a esta historia, en siendo proueido V.S. por Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias, conociẽdo quanto conuenia que no estuuiessen mas tiempo sepultados hechos tã dignos de memoria, y que fuessen escritos por Coronista Real, pues de la historia se saca tanto fruto,[c] y es tan excelente, que excede tanto a la pintura, como el anima al cuerpo,[d] contra la opinion de vn escritor moderno. Proueyendo de todos los medios necessarios con liberalidad y diligencia, ha sido el puro, y vnico instrumento, siguiendo la opinion de S. Agustin,[e] para que esta Historia, y la Descripcion que se sigue aya llegado al estado en que se ve, y porque no ha sido el menos importante hõrar al autor,[f] animandole a lleuar adelante tan gran trabajo, conformandose con el parecer vniuersal de lo mucho que se deue a las vigilias, y trabajos de los escritores,[g] poniendo este oficio de Coronista mayor en el punto y reputacion que tan ilustre exercicio merece, como lo hã juzgado los mas eminentes hombres del mundo,[h] y se estima y platica entre todas las naciones por barbaras que sean, serà V.S. eternamẽte loado

[a] Veritas ipsa summũ historiæ robur & ornamẽtũ. Laurẽt. Sur. in lit. t. suarum hist.

[b] Methar. in lib. 1. an. non oportet scribere vti Græci cũ ipsis pariter, & se, & alios decipiãt, & per omnem vitam aberrent. Diod. lib. 3. ca. 8. Græci vero lucri gratia nouis semper opinionibus incumbentes.

[c] Historiam testem temporum, magistrã vitæ, Vitæ memoriã, Veritatis lucem, Vetustatis nũtiam. Cic. 2. de Orato.

Itaque ad vitæ institutionem vtilissima histo. censenda est, tũ iunioribꝰ quos lectio diuersarum rerũ antiquioribꝰ æquat prudentia, tum verò ætate maturis, quibꝰ diuturna vita rerum experimenta subministrauit. Diod.

Quanta mandauit patribus nostris nota facere ea filijs suis, vt cognoscat generatio altera. Psal. 77.

[d] Tantũ enim præstat imagini hist. quantũ corpori animus. Patrit. in lib. 2. de regimine Princip.

Tanquam in speculo potest ornare & cõponere vitam tuã ad alienas virtutes Plut. in Timol.

Plures aliorũm euentꝰ docẽtur. Tac. 4. an.

Vtilis ad publicas deliberationes, rerum gestarum hist. Arist. cap. 1. Reth.

[e] August. in suis orationibꝰ quod magna

loado, y agradecido de todos los interessados por lo que se ha procurado hazer mencion de sus padres, y antepassados con sus nombres, y naturaleza, lo mas que ha sido posible, contra la barbara, y injustissima opinion de Iuan Bautista Ramusio en su Proemio en el tercero volumen de las Nauegaciones adonde dize ser cosa vana, y ridiculosa que trabajen los autores Españoles en escreuir los nombres y patria de los que siruieron en las cosas de las Indias. [k] *En que muestra el veneno de la embidia que se ha tenido a los hechos gloriosos destos Catolicos Reyes, y de la nacion Castellana, pues siruen las Coronicas de honrar los buenos, y vituperar lo malo, para exemplo de los venideros, lo qual no se podria cõseguir con el parecer deste Ramusio, a quien quadra el dicho de Catõ cõtra los Griegos,* [m] *pero el de V. S. ha sido conforme a su prudencia y valor, del qual como es justo aura perpetua memoria, y por lo que por esta causa le deue esta nacion, della serà eternamente reconocido. Guarde Dios a V. S. de Valladolid a 15. de Otubre, de 1601.*

Antonio de Herrera.

sem per apud præclaros Principes ac populos, nõ modo Græciæ ac Latij, sed etiam cæterarum toti s orbis Nationum atque Gẽtium laude & gloria digni habiti sunt gestarũ rerũ scriptores.

f Casaneus. Historici laudandi & honorandi. in parte 1. cõsi. 46.

g Magnas merito gratias rerum scriptoribus homines debẽt, qui suo labore plurimum vitæ mortaliũ profuere. Diod. in Proe.

h Imperator Alexan. consilijs togæ ac militiæ literatos adhibebat, & maximè eos qui historiam norãt. Lam. in Alex

Historia est custos illustriũ virorum, virtutis testis, malorum sceleris, benefica in omne humanum genus. Diod. 1. Biblio.

Sola histo. res gestas representãs omnem complectitur vtilitatem, nam & ad honestum impellit: detestatur vitia, probos extollit, deprimit improbos. Diod. in Proem.

Exempla omnia iacerent in tenebris nisi literarum lumen accederet. Cic. 2. de orato.

i Paul. Oros. præceperas mihi vt aduersus vani loquos, &c.

k Præcipue salubre ac frugiferum, omnis te exempli documenta, in illustri posita inuenri: vt inde tibi, tuæque reipub. quod imitare capias: inde fœdum in cæptu fœdum exitu, quod vites Lipſ.

Veriſimam diſciplinam exercitationemque ad res ciuiles hiſtoriam eſſe. Lipſ. lib. 1.

l Memoriæ rerum ſine hiſtoriæ fructus facilem hanc ad prudentiam, viam etiam ad probitatem. Lipſ. Polit. c. 9.

m Græci tam imprudenti iactantia, iam effundantur, vt quia his diuum nemo reſponderit, ideò a ſe libere ortam Italiam M. Cat. in lib. de Origine.

DESCRIPCION DE LAS ISLAS, Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO, QVE llaman Indias Ocidentales,

DE ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta mayor de las Indias, y Coroniſta de Caſtilla.

Capitulo primero, De la demarcacion, y diuiſion de las Indias Ocidentales.

EL Ambito de la tierra es de 360. grados, q̃ reduzidos a leguas Caſtellanas ſõ 6300. y ambito de la tierra ſe entiende la mar junto con ella, eſtos dos elementos: hizieron vn globo, cuya ſuperficie conuexa en parte es tierra, y en parte es mar: y los antigos diuidieron la tierra en tres partes, y dieron a cada vna ſu nombre. A la primera llamaron Europa, mas celebrada q̃ ninguna de las otras. A la ſegunda Aſia, que es mayor que las demas, y contiene el gran Reyno de la China. La tercera parte es Africa: y eſtando los hombres cõ preſupueſto q̃ el mũdo no contenia mas de lo referido, no contentandoſe con ello, dieron en el arte de nauegar, y en la inuencion de los nauios de alto borde, acomodandolos de manera que pudieſſen ſufrir la fuerça de las olas de la mar, y en eſte arte han hecho ventaja los Eſpañoles a todas las nació del mundo; porque reynando en Caſtilla, y Leon, los eſclarecidos Reyes Catolicos don Fernando V. y doña Yſabel Reyna prudentiſsima, y valeroſiſsima: y en Portugal D. Iuan ſegundo, dicho el Pelicano, el que ſiempre ſera digno de memoria, don Chriſtoual Colon, primero Almirãte de las Indias, auiendo viuido muchos años auezindado, y caſado en Eſpaña: cõ el Conſejo de Martin de Bohemia, Portugues, natural de la iſla del Fayal, famoſo Aſtrologo, y en eſpecial judiciario, y de otros con quien lo comunicò, diò principio al deſcubrimiento de la quarta parte que oy ſe cuenta del mundo, y la mayor de todas, y lleuando ſu derrota hazia donde ſe pone el Sol, ſaliẽdo de Palos, villa del Conde de Miranda, en la coſta del Andaluzia, nauegò tanto por el Oceano, que hallò eſta gran tierra, a la qual corta por medio la Equinocial, y va tanto hazia el Sur, que llega a cinquenta y dos grados y medio, y va tan alta por el Norte, que ſe nos eſconde debaxo del Polo Artico, ſin ſaber el fin.

Palos villa del Conde de Miranda.

Los Eſpañoles han hecho ventaja a las otras naciones, en la nauegació de los nauios de alto borde.

La grandeza deſta quarta parte ha puesto en grandiſsima admitacion a las genres, cuya deſcripcion ſe tratara aqui, debaxo de nombre de iſlas, y tierra firme del mar Oceano, por eſtar rodeadas deſte mar, y pueſtas al

Ocidente, y comunmente son llamadas Indias Ocidentales, y Nueuo mundo, y comprehendidas en la demarcacion de los Reyes de Castilla, y de Leon, que es vn Emisferio, y mitad del mundo de ciento y ochenta grados començados a contar por el Ocidéte desde vn circulo Meridrano, que passa por treynta y nueue, o por quarenta grados de longitud Ocidental del Meridiano de Toledo, que es por la boca del rio Marañon, y por la Oriental por la ciudad de Malaca, de manera que a veynte leguas de viage por grado tiene esta demarcacion de traues ia de vna parte a otra, tres mil y nouecientas leguas Castellanas, cada vna de tres mil passos, de cinco pies de vara Castellana, que dizen que son sesenta millas Italianas, de Oriente a Poniente, que la gente de mar dize Leste Oeste, y esta cuenta de veynte leguas por grado, es conforme a Tolomeo, y a la opinion de muchos curiosos. A otros ha parecido que las millas de cada grado son setenta, y que no hazen mas de diez y siete leguas y media Castellanas, que se tiene por la mas verdadera cuenta.

Por donde passa la linea de la particion.

Como se cuentan los grados del altura del Polo.

Los grados de longitud, que son los que se cuẽtan por la Equinocial, que va de Otiente a Poniente, por medio del orbe, y bola de la tierra, no se han podido bien tomar, por no auer en el cielo señal fixa, grados de altura son los que se toman, y cuentan del Polo que salen ciertos, por ser punto fixo, que es el blanco que se toma, por los quales se yta señalando en esta Descripcion.

Como se cuentan los grados de longitud.

Esta descubierto, y nauegado de Setentrion a Medio dia, que dizen Norte Sur, desde sesenta grados de altura Setentrional, hasta cinquenta y tres Austral, que son mil y nouecientas setenta y siete leguas de tierra que tiene de ancho, por donde mas mil trecientas, y dende abaxo hasta diez y ocho, que es lo mas angosto por Nombre de Dios, o Portobelo, hasta Panamà, por donde diuidiò naturaleza esta tierra, dexando casi la mitad della al Norte, y la otra a Medio dia, que son las dos partes desta demarcacion. La tercera es las islas, y tierra firme que ay al Oriente de Malaca, por donde passa la linea de la particion, entre las dos Coronas de Castilla, y Portugal, que aunque son parte de la India Oriental, se nombran de Poniente, respeto de Castilla, como se vera en el Mapa general que se sigue.

Lo que està descubierto y nauegado

Y porque el descubrimiento de todas estas Regiones, de donde se han traido a estos Reynos tantas riquezas, se deue a la piedrayman, pondrè aqui vn marauilloso efeto suyo, en estos tiempos descubierto por don Antonio Ossorio, cauallero de Valladolid, y es que comunica la piedrayman al yerro, mas virtud attiua de lo que ella naturalmente tiene, pues aplicando vn yerro a la parte de la piedra que tuuiere mas fuerça, se leuantara mucho mas peso con el yerro que con la misma piedra, como estè juntado con ella, de tal manera que a vna piedraymã que no pesa mas de dos libras, y vn quarteron, y no tiene virtud natural para leuantar mas de seys onças de peso, la hizo leuantar en mi presencia catorze libras de yerro, y esta virtud no la tiene la piedrayman de España, cosa que da bien que pensar a los Filosofos.

Marauilloso efecto de la piedraymã.

Don Antonio Ossorio descubre vn gran secreto de la piedraymã.

Aqui entra la 1. Tabla, que es la generalissima.

Cap.

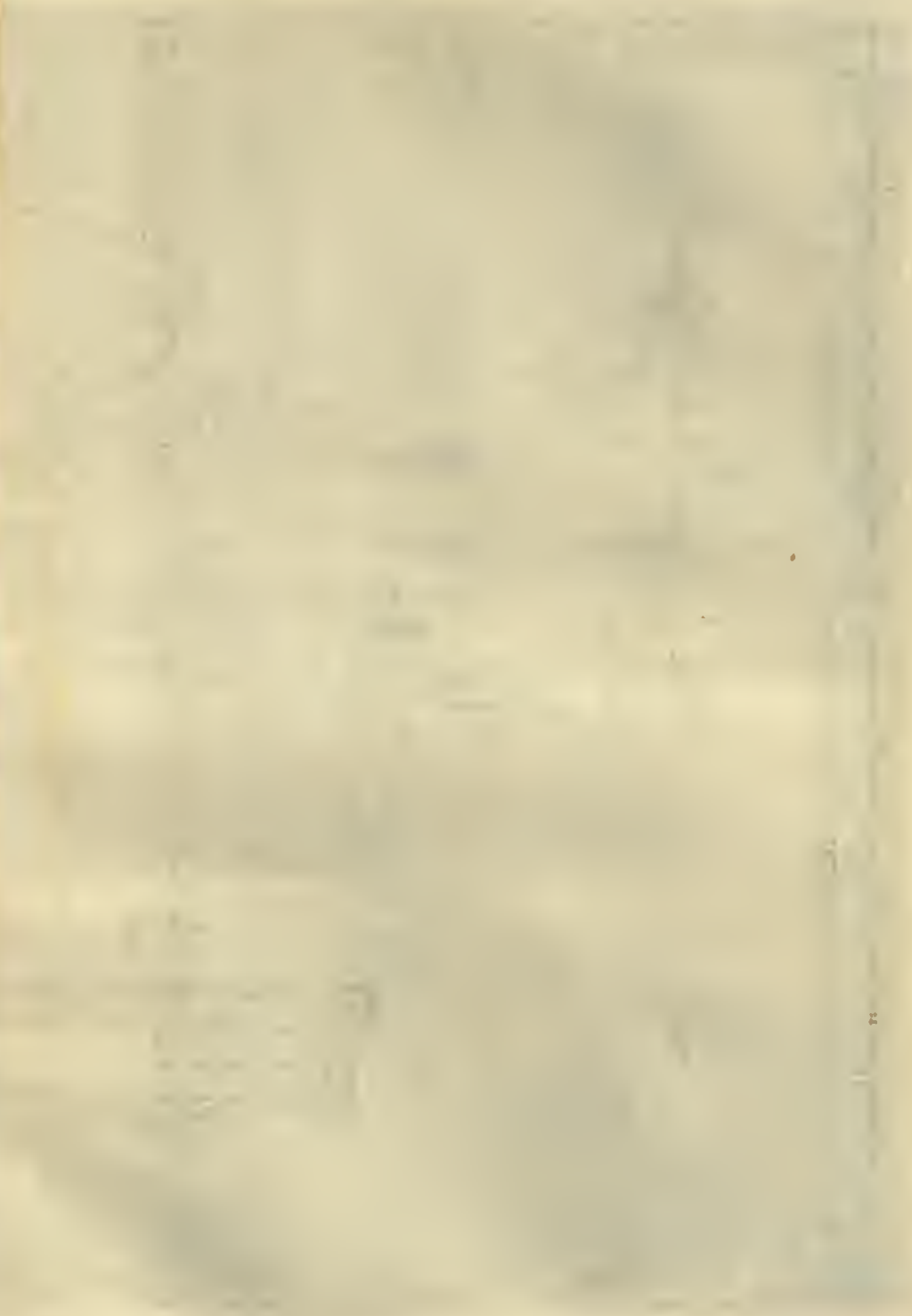

DESCRIPCION DE LAS YNDIAS
.I.
PARTE ORIENTAL
CHINA
Tapon
TROPICO DE
Filipinas
Mindoro
Malucas
Ciudad de Fortun
Reca partida
Nueva Guinea
Sta ysabel
de Salomon
ECVINOCIAL
TROPICO DE CAPRICORNO
MERIDIANO DE LA DEMARCACION POR LA
Entre los dos Meridianos Señalados
Se contiene la nauegacion y descubrim
ento que compete a los Castellanos

OCIDENTALES
BACALLAOS
CANCER
NUEVA ESPA NA
Canarias
Dominica
Teñidad
MAR DEL NORTE
PARTE OCIDENTAL
MAR DEL SUR
PERU
BRASIL
C. de S. Agustin
C. Frio
C. Blanco
C. de las Virgines
MERIDIANO DE LA DE MARCACION POR LA

Capit. II. De la nauegacion de las Indias.

LLAMASE Mar del Norte el Oceano que està por el Oriente, y del Sur, el que cae al Ocidente: Mar del Sur de Nueua España y del Pirù, lo que les toca, y del Mediodia en la mar del Norte, lo que ay desde el Brasil para el Estrecho: y del Norte señaladamente, lo restante que ay desde el Brasil para Castilla, y partes Setẽtrionales, que se diuiden despues en otros golfos menores, y en todos ay quatro nauegaciones principales. La primera y mas antigua, de Castilla para tierra firme, y nueua España: La segũda, de Castilla al rio de la Plata, y estrecho de Magallanes. La tercera, de la costa de nueua España a Guatimala, y Panamà, para el Pirù, Chile, y Estrecho. Y la vltima, y mas nueua, desde nueua España a las islas del Poniente, y contratacion de la China, como se vee en la tabla precedente.

Quatro nauegaciones ay a estas Indias.

La primera nauegacion, que por mas cursada se llama Carreta de las Indias, se diuide en dos, vna para el puerto de san Iuan de Vlua en nueua España, hasta donde desde Seuilla se nauegã como mil y setecientas leguas, en dos meses y medio: y otra para Nombre de Dios, y aota para Portobelo, que es en el reyno que llaman de Tierra firme, de mil y quatrocientas leguas, en dos meses largos, y entrambas van por vna derrota, hasta llegar a las islas del mar del Norte, desde Sanlucat de Barrameda, de cuya barra no se puede salir sin Piloto diestro en la canal, viento a proposito, creciente de aguas viuas, y luz del dia, o de faroles, para ver las marcas de la barra.

Primera nauegacion.

Dificultad de salir de la barra de Sanlucar.

Los tiempos para començar estas nauegaciones, son diferentes. Para nueua España passado el inuierno, desde principio de Abril, hasta passado Mayo, y no despues, porque no se llegue a las islas de la mar del Norte despues de Agosto, quando reynan los Nortes, y comiençan los Vracanes, que son tormentas deshechas de refriegas de vientos contrarios. Y para Tierra firme, es la nauegacion antes de entrar el inuierno, en todo Agosto y Setiembre, porque se pueda llegar a Porto belo de Nouiembre adelante, quando por començar los Nortes ya es aquella costa menos enferma.

En que tiẽpo se hã de hazer estas nauegaciones.

De Sanlucar se va en demanda de las Canarias, hasta donde ay como docientas y cincuenta leguas de nauegacion, de ocho o diez dias por el golfo de las Yeguas, que en inuierno es peligroso de tormentas: y en Canaria surgen quando les parece en el puerto de la gran Canaria, y antes se hazia en el de la Gomera, que es el mejor de aquellas islas.

El viaje de las flotas hasta llegar donde van.

De las Canarias se yua a la Desseada que està en quinze grados, poco mas, y a la Dominica, hasta donde ponen setecientas leguas, por el golfo grande que llaman del Oceano, y se tardaua veynte y cinco dias, poco mas, por donde no se puede boluer, a causa de ser las Brisas ordinarias, y contrarias a la buelta. Las Brisas son viẽtos q̃ eõprehendẽ todos los Orientales sus allegados, y quartas, y son tã ordinarias y firmes, porq̃ el mouimiẽto veloz del primer mobil, lleua tras de si el elemento del aire, como a los demas Orbes superiores: y assi el aire sigue siempre el mouimiento del dia, yendo de Oriente a Poniente, sin jamas variar, y el eficaz

Que cosa son las Brisas.

mouimiento del ayre lleua tras si tãbien los vapores, y exhalaciones que se leuantan de la mar; y por esto estan contino en aquellas partes el viento de la Brissa, que corre de Leuante. Este viage de Canarias a la Dominica hizo el primero el año de 1514. Pedrarias Dauila, que llamauan el galan, y el justador, quando con vn armada fue por Gouernador, y Capitan general del Reyno de Castilla del oro, que aora llaman tierra firme, con que se acomodò mucho la nauegacion, que hasta entonces yua desconcertada.

Ya se ha mãdado que las aguadas y leña, no se hagan en la Desseada, y en la Dominica, porque desde aqui yua a Ocoa, puerto en la isla Españo la, la flota de nueua España a tomar refresco, y porq̃ se detenia mucho esta causa que la alcançauan los Vracanes de Cuba, y de nueua España. Hazonse ya las aguadas en la isla de Guadalupe, y alli se apartan las derroras. La flota de nueua España va en demanda del Cabo de Santantõ, que es en la parte vltima, y mas Occidental de la isla de Cuba, hasta donde se nauegã, como 500. leguas en 20. dias de ordinario, a vista de san Iuan de Puerto Rico, y d̃ la Española, a dos leguas del puerto de santo Domingo, corriẽdo la costa por la punta de Nizao, y por entre las islas de Cuba, y de Iamayca, se va con resguardo de los baxos, que llamã los Iardines, junto al medio de la costa de Cuba, adonde se han perdido muchos nauios, passando despues a vista de la isla de Pinos, y Cabo de corrientes, doze leguas antes del Cabo de Santanton, desde donde ay dos derrotas para el puerto de la Veracruz, entrãbas de diez o doze dias, vna que llaman por de dentro de 250. leguas, para en tiempo de Verano, desde Mayo hasta Setiembre, quando no ay Nortes q̃ son trauesia en la costa de Yucatan, por donde se passa; y otra que llaman por defuera, para en tiempo de Innierno, como de 280. leguas algo mas metida en altura, y la mejor nauegacion, para yr al puerto de san Iuã de Vlua es arrimarse a la costa de la Florida, y llanos de Almeria, porq̃ a qualquier viento que le detiene abierto el puerto de san Iuã de Vlua, y se hallarà a Barlouento del.

Ya se ha mãdado que las aguadas y leña, no se hagan en la Desseada, y en la Dominica, porque desde aqui yua a Ocoa, puerto en la isla Españo la, la flota de nueua España a tomar refresco, y porq̃ se detenia mucho esta causa que la alcançauan los Vracanes de Cuba, y de nueua España. Hazonse ya las aguadas en la isla de Guadalupe, y alli se apartan las derroras. La flota de nueua España va en demanda del Cabo de Santantõ, que es en la parte vltima, y mas Occidental de la isla de Cuba, hasta donde se nauegã, como 500. leguas en 20. dias de ordinario, a vista de san Iuan de Puerto Rico, y d̃ la Española, a dos leguas del puerto de santo Domingo, corriẽdo la costa por la punta de Nizao, y por entre las islas de Cuba, y de Iamayca, se va con resguardo de los baxos, que llamã los Iardines, junto al medio de la costa de Cuba, adonde se han perdido muchos nauios, passando despues a vista de la isla de Pinos, y Cabo de corrientes, doze leguas antes del Cabo de Santanton, desde donde ay dos derrotas para el puerto de la Veracruz, entrãbas de diez o doze dias, vna que llaman por de dentro de 250. leguas, para en tiempo de Verano, desde Mayo hasta Setiembre, quando no ay Nortes q̃ son trauesia en la costa de Yucatan, por donde se passa; y otra que llaman por defuera, para en tiempo de Innierno, como de 280. leguas algo mas metida en altura, y la mejor nauegacion, para yr al puerto de san Iuã de Vlua es arrimarse a la costa de la Florida, y llanos de Almeria, porq̃ a qualquier viento que le detiene abierto el puerto de san Iuã de Vlua, y se hallarà a Barlouento del.

Las flutas q̃ yuan de la Dominica, y aora vã de Guadalupe a Tierra firme, hasta donde aura como 400. leguas de viage de 15. dias van en demanda de Cartagena a lo largo de la costa de Tierra firme, adõde los Brisas son casi perpetuas, y contrarias a la buelta, y los Vendauales contino en Verano, y los Nortes en Inuierno, que son trauesia. Reconocese de camino el Cabo de la Vela, entre santa Marta, y Venezuela, y el Cabo del Aguja cerca de Cartagena, adõde se descargan las mercaderias que han de yr al nueuo Reyno, y las que han de passar al Pirù, se lleuan a Portobelo, hasta donde desde Cartagena ay como 90. leguas, de quatro o seys dias de nauegacion, reconociendo la punta de Catiua, y desdes las Canarias a Cartagena es nauegació de treynta y cinco dias.

Los que van a Honduras, y Guatemala, nauegan en conserua con los de nueua España, hasta el Cabo del Tiburon, lo mas Occidental de la Española, desde donde prolongando la isla de Iamayca, por la bãda del Norte, hasta la pũta del Negrillo, lo vltimo della, salen en demãda del Cabo del Camaron, principio del golfo, y Prouincia de Honduras, desde donde se va a surgir a Truxillo 15. leguas al Poniente, del Cabo adõde se descargan las mercaderias que han de quedar

Ya se hazẽ las aguadas en la isla de Guadalupe Adonde se apartan las derrotas.

Qual es la mejor nauegacion del cabo de Santanton, a S. Iuan de Vlua.

Viage de Honduras, y Guatemala.

quedar allí, y las demas passan al puerto de Cauallos, y al golfo Dulce, costa a costa por el golfo de Honduras, para llegar las a Guatemala.

Capit. III. Que prosigue las nauegaciones de las Indias.

Las flotas bueluen a Castilla por otro camino.

LA buelta de las Indias a España, no se puede hazer por la derrota de la yda: y por esto se ha de subir en mayor altura, saliendo fuera de los Tropicos, a buscar vientos frescos que corren de la parte del Norte, vienense a juntar todas las flotas en el puerto del Auana, por el mes de Iunio, para llegar a Castilla antes del Inuierno, porque el viento Leste les da por proa, y es trauesia en la canal; y el Sur tambien es trauesia en la costa, desde el Cabo de san Vicente a san Lucar. La flota de Tierra firme, parte de Mayo adelante de Portobelo, quando ya los Nortes cessan, y buelue a Cartagena a recoget los despachos, plata, y oro del nueuo Reyno de Granada: y tambien por huyr de la costa de Veragua, y desaguadero de Nicaragua, de donde se puede salir mal si se engolfan por las Brissas, y corrientes contrarias, peligrosas, que ay en el camino.

Quando deuen partir las flotas para venir a Castilla.

Desde Cartagena se va en demanda del Cabo de Santanton, lo mas Occidental de Cuba, como docientas leguas, viage de diez dias, con resguardo de los baxos que ay en el camino de la Serrana, y Serranilla, y Quitasueño, y ay desde el Cabo de Santanton al Auana, cerca de cincuenta leguas: y rambien llegan a reconocer el Cabo de Santanton, los nauios q̃ bueluen de Honduras.

Adonde vã las flotas desde Cartagena.

Los nauios de Honduras reconocen el Cabo de Santanton.

Las flotas de nueua España parté en el principio de Mayo, miẽtras duran los Nortes q̃ siruen para la buelta al Auana, subiendo vn poco en altura, hasta la Sonda, que llaman las Tortugas, hasta donde se nauegan, como trecientas leguas en quinze dias.

Quãdo parten las flotas de nueua España.

Los nauios de santa Marta, y Venezuela, para venir a Castilla, salian por entre Cuba, y la Española, a reconocer el Cabo de san Nicolas, en la parte Occidental della, desde donde por medio de las islas de los Lucayos, yuan a tomar la derrota de las flotas, aora vienen a reconocer el Cabo de Santanton, y de alli al Auana, por respeto de los cossarios.

El viage de los de santa Marta, y Venezuela.

Desde el Auana para Castilla, auiẽdo desembocado la Canal de Bahàma, que nauegò primero que todos el Piloto Anton de Alaminos año de 1519. Se nauega por el golfo que dizen del Norte, o del Sagarzo, como nouecientas, o mil leguas o mas, con nauegacion de veynte y cinco, o treynta dias, con tiempos ordinarios por dos derrotas, vna para Verano, mas subida en altura, hasta llegar a treynta y ocho, o hasta 39. grados en que estan las islas de los Azores; y otra para Inuierno, por menor altura por causa de los temporales, de aguazeros que dan siempre cerca della, por donde se sube hasta treynta y nueue grados, no mas en que esta la isla de santa Maria vna de las de los Azores, y vn grado, mas se sube para tocar en la tercera, adonde llegan siempre las flotas para tomar refresco, sin permitir que nadie salte en tierra, y desde las islas de los Azores, hasta san Lucar de Barrameda, ponen los Marineros trecientas leguas de nauegacion en quinze dias, y otros en treynta por las muchas

Nauegaciõ del Auana, a Castilla.

Nauegaciõ de las islas de los Azores a san Lucar.

brissas que reynan en este golfo de los Azores, por donde se nauega hasta dar en la costa de Porrugal, y doblar el Cabo de san Vicente, y despues a vista de la costa, hasta el puerto de san Lucar.

Nauegacion al rio de la Plata.

La nauegacion de Castilla para el rio de la Plara, hasta adóde ay 1600. leguas, y hasta el estrecho de Magallanes, cerca de dos mil, ha sido muy mas larga en el riempo que en la distancia del camino, porque siendo necessario llegar a aquellas Prouincias en su Verano, que es de Setiembre adelante, no se puede salir de Castilla, a tiempo que no se passe la Equinocial por Iunio, o Agosto, quando en ella son muchas, y muy grandes las calmas, y por tanto se tarda cinco meses en el viage, que se pudiera hazer en dos, o en tres, si de Seuilla se partiesse por Agosto o ante: y tocádo en las Canarias gouiernan Norte Sur, hasta ocho o nueue grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde vnos van Leste Oeste, a reconocer el Cabo de san Agustin en el Brasil, y despues a vista de tierra hasta el Rio de la Plata, y estrecho. Orros desde los ocho grados se han ydo derechos por el mar de medio dia al estrecho, aunq̃ pocos han llegado a passarle, antes que se les acabe el Verano, que es muy breue, y lleno de refriegas por estar en tanta altura, por lo qual es tan dificultosa esta nauegacion.

Nauegació del mar del Sur.

La nauegacion de la mar del Sur siempre se ha hecho costa a costa, y por ser muy contínos los vientos Sures, y las corrientes ordinarias del estrecho para el Norte. La de Panamà para la ciudad de los Reyes, suele durar dos meses, y la buelta menos de treynta dias, y lo mismo de los Reyes hasta Chile, desde donde para Panamà se nauegá nouecientas leguas en menos de dos meses, siendo menester ocho para la yda que ya es mas breue que hasta aqui era, porque metiendose a la mar se hallan mejores vientos para hazerla.

Nauegació de Panamà a la ciudad de los Reyes.

Nauegació á las Indias de Poniéte.

La nauegació para las islas del Poniente, Malucos, y Filipinas, desde Castilla para el estrecho de Magallanes, passa de quatro mil leguas, y assi por ser tan larga, como por la dificultad de passar el estrecho de Magallanes se tiene por dificultoso el poderse curssar, y desde nueua España por el golfo de Ocidente, que es en la mar del Sur, se hazia esta nauegacion desde el puerto de Nauidad en la costa de nueua España, en este riempo se haze desde el puerto de Acapulco, desde donde hasta los Malucos, y Filipinas, ponen de viage como 1600. leguas, o 1700. q̃ se nauegã en dos meses, o dos y medio, partiẽdo por Nouiembre que es el tiempo mas libre de calmas, y la buelta para nueua España es mas larga, porque no pudiendo boluer por donde se va, es necessario subir a treynta y nueue grados, y partir por Mayo, y Iunio quando son menos las brissas, y dos mil leguas que puede auer de viage se tardan en nauegar 4. meses.

Aqui entra la 2. Tabla.

Capitu. IIII. De las Indias del Norte.

AVIENDO diuidido naturaleza en dos partes estas Indias Occidentales, por el istmo o angostura de Portobelo a Panamà, poniendo

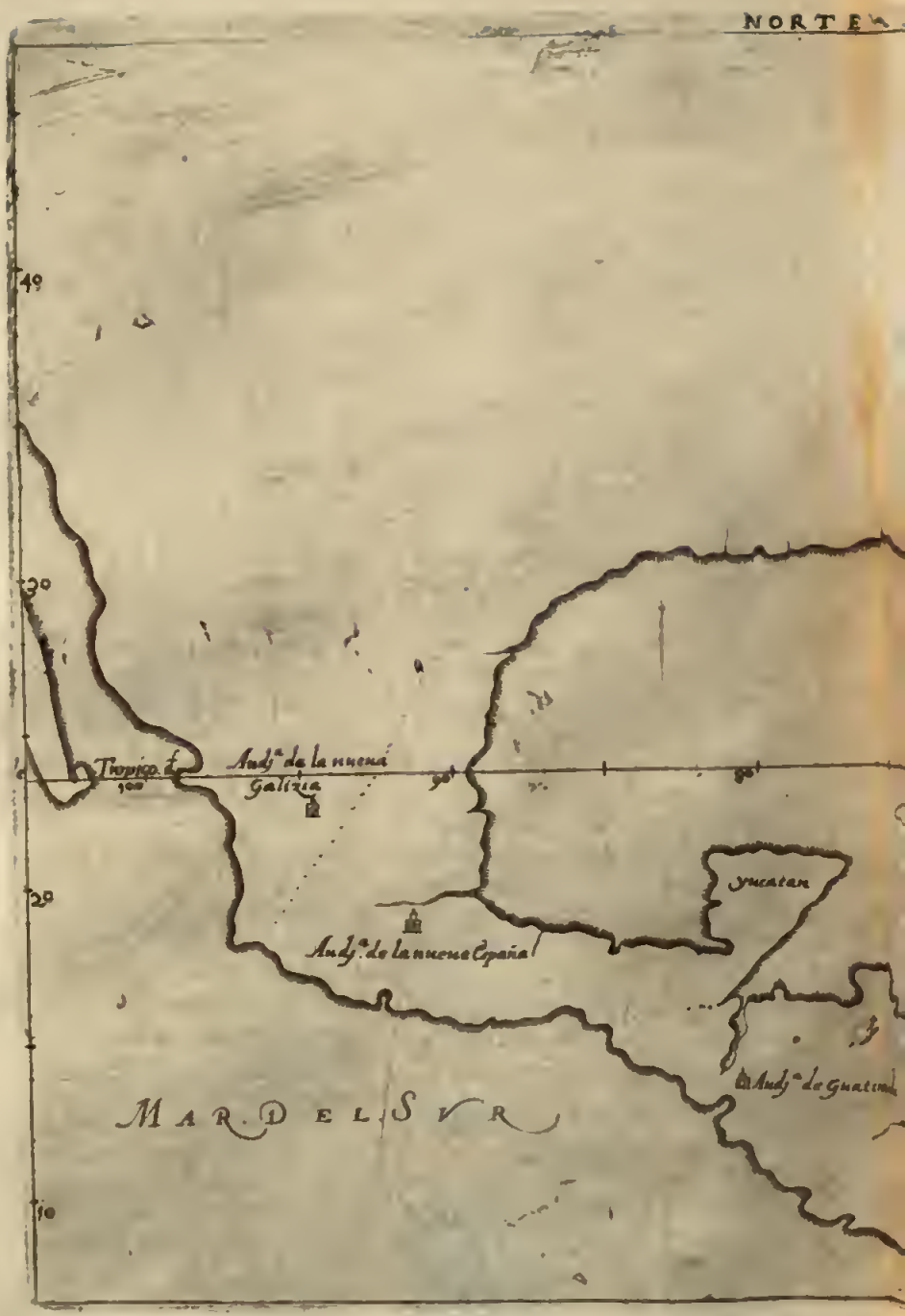
NORTE
40
30
20
10
Tropico
Audj.a de la nueua Galizia
Audj.a de la nueua España
yucatan
Audj.a de Guatim
MAR DEL SVR

DESCRIPCION DE LAS
YNDIAS DEL NORTE
2
MAR DEL NORTE
la florida
lucayos
Cancro.
Cuba
española
S. Juan
Audj.a de la Española
venezuela
40
30
20
10

NORTE
Florida
Canal de bahama
Cuba
Tropico
Trópico
Ysla de la Tortuga
Ysla de los Lucayos
Ysla de la Jamaica
Ysla de la Jamaica
Ysla de la Jamaica

DESCRIPTION DEL DESTRICTO
DEL AVDIENCIA DE LA ESPAÑOLA
3
Cuba
1 Baracoa.
2 p.to del principe
3 Bayamo
4 Santispus
Xamayca.
.1 Sevilla
.2 Oristan
.3 Melilla
4 p.to de xanta
5 p.to del Guayamo.
La Española
.1 Elzeibo
2 Iaguas
.3 Santiago
4 p.to de la plata
5 monte xpi.
6 el cotuy
7 la concepcion
.8 puerto Real.
San Juan.
1 Elarrecibo
2 Gudiavilla
.3 Golfo de S. Germ.
MAR DEL NORTE
de Cancro
Española
S. Juan
Sabá
Tel anguila
San martin
S. Bartholome
Schoval
barbada
la antigua
la deseada
marigalate
la dominica
matinino
San vic.to
Granada
tabago
Golfo de Cariaco
Cumana
Golfo de para
Coro
Xerez
Segovia
tocuyo
Trugillo
Venecuela
Golfo de Paria
la Amarica
del norte

poniendo la vna al Norte, y la otra al Medio dia, por la qual las llamaremos Indias del Norte, y de Medio dia: los Reyes de Castilla, y de Leon, con acuerdo del Supremo Consejo de las Indias, han ordenado que en cada parte aya vn Visorey, y con las Audiencias Gouernaciones, y Obispados que se yran mostrando. Y primero se tratara de las Indias del Norte, a quien comunmente llaman nueua España; porque como los primeros descubridores que fueron Iuan de Grijalua, y sus compañeros, no auian visto en las islas, casas de piedra, ni otras cosas de España, y alli las hallaron con gente vestida, y mas politica; la dixeron nueua España: la qual excede a la otra parte de las Indias, en pastos, y por esto ay inumerables ganados de todas suertes: y tambien excede en labranças, y frutas: no tiene vino, porque generalmente las vuas no sazonan con perfecion, no las dexando madurar las lluuias de Iulio, y Agosto: las islas de Barlouento tienen tambien grandes pastos, y muy hermosa vista; porque todo el año estan verdes, y floridas con mucha frescura con grandes arcabucos, que son bosques muy espessos, y cerrados, y en los llanos ay grandes lagunas, y pantanos. No se coge en ellas pan, ni vino; porque el mucho vicio de la tierra no lo dexa granar, ni madurar: los rios por la mayor parte tienen oro. La Florida, Nicaragua, y Guatemala son casi desta manera; como todo mas en particular se yra refiriendo en su lugar, y en la siguiente Tabla se vera el destrito destas Indias del Norte.

Quales son Indias del Norte, y quales de Medio dia.

Porque se dixo nueua España.

Grãdes pastos en nueua España.

Las islas de Barlouẽto.

Capit. V. Del destrito del Audiencia de santo Domingo.

EL Audiencia de la isla Española, que en tiempo, y lugar es la primera, por estar mas cerca de Castilla, tiene de destrito Leste Oeste 550. leguas, y Norte Sur, mas de 300. en que se incluyen en las islas, y Gouernaciones de la Española, Cuba, san Iuan, y Iamayca, y la Margarita, y pesqueria de las Perlas: la Pronincia, y gouernacion de Venezuela, y por cereania las Prouincias de la nueua Andaluzia, Guayana, y la Florida con todas las islas de la mar del Norte, que passan de ciento las nombradas, y de seyscientas entre grandes y pequeñas: y las que se arriman a la costa de tierra firme, llaman los marineros de Sotauento, y las otras de Barlouento. El temple de todas es comunmente humido, y caliente en exceso, y aunque son fertiles de pastos, y arboledas, no lo son de las semillas de Castilla, ni de trigo, cenada, viñas, ni olivas: pero ay mucho ganado mayor, y menor de vacas, yeguas, puercos, y ouejas, y por tanto su principal grangeria es cueros, y açucar que ay mucho; y aunque en las mas dellas ay oro, no se beneficia.

Aqui entra la 3. Tabla.

Capit. VI. De la isla Española, y de la de Cuba.

LA isla Española llamaron los naturales Ayti, y Quisqueya, que significa aspereza, y tierra grande, es su figura como oja

de castaña, esta en 19. grados y medio de altura del Polo, boxa como quartocientas leguas, algo mas, y tẽdra de largo Leste Oeste como 150. y Norte Sur, de treynta a sesenta, por donde mas ancha, es muy fertil de açucares, y ganados, y de yuca. La rayz de que se haze el Cazabi, que era el pan de los naturales, no tiene mayz ni trigo, aunque se comiença a dar en las partes mas interiores, y frias. Es rica de minas de cobre, y otros metales, y de nacimiẽtos de oro, aunque se saca poco, por falta de obreros: tiene diez pueblos de Castellanos.

La Ciudad de Santo Domingo.

La ciudad de S. Domingo jũto a lamar en la costa del medio dia, en la tibera del rio Ozama, estarà en los dichos diez y nueue grados y medio, y setenta de longitud Occidental, del Meridiano de Toledo, desde donde hasta ella aura por linea recta 1247. leguas, tendra mas de 600. vezinos. Reside en ella el Audiencia, Oficiales del hazienda, y caxa Real; vna casa de moneda, y la Catredal, y el Arçopispado tiene por sufraganeos los Obispados de la Concecion de la Vega, que està vnido con el de santo Domingo. Los de san Iuan, Cuba, Venezuela, y el Abadia de Iamayca, y en la ciudad monasterios de Dominicos, Franciscos, Mereenarios, y otros dos de monjas: vn Colegio de Gramatica, con quatro mil pesos de renta, y vn Hospital con veynte mil: el puerto que es grande, y capaz de muchos nauios, es en la boca del rio Ozama, y tiene al Poniẽte la ciudad, la qual fundò año de 1494. el Adelãtado dõ Bartolome Colon, a la parte de Leuante, mejor, y mas sano sitio, y el Comendador mayor de Alcãtara, Nicolas de Ouando siendo Gouernador de la Española año de 1502. la mudò adõde aora està, de la otra parte del rio al Leuante, con ocasion de que la ciudad se cayò por vn grã terremoto.

Salualeon de Yguey.

La villa de Salualeon de Yguey, veynte y ocho leguas de santo Domingo al Oriente, del Arçobispado, la poblò el Capitan Iuan de Esquiuel.

La villa del Zeybo.

La villa del Zeybo, veynte leguas de santo Domingo al Oriente, hazia la isla de la Saona: tambien poblò el Capitan Iuan de Esquiuel, en tiempo de Nicolas de Ouando.

El Cotuy.

La villa del Cotuy, diez y seys leguas de santo Domingo, al Norte, y en su comarca mucho Colexo, poblola Rodrigo Mexia, de Trillo.

Azua.

La villa de Azua en Compostela, en la costa del Sur, veynte y quatro leguas de santo Domingo, al Poniente, y en su comarca muchos ingenios de açucar, fue poblada por el Adelantado Diego Velazquez, llamose Compostela, por vn Comẽdador Gallego, que tuuo vna heredad en aquel sitio, y Azua es nombre del lugar que alli tenian los Indios, los primeros que lleuaron a las Indias cañas de açucar, y lo començaron a beneficiar, fueron vn Atiença, y el Bachiller Velosa.

Quien lleuò a las Indias las cañas de açucar.

La Yaguana.

La villa de la Yaguana, que llamã santa Maria del Puerro, por el que tiene en la costa Occidental, de la isla cinquenta o sensenta leguas de santo Domingo, como entre el Norte, y Poniente, poblola el Comendador mayor Nicolas de Ouando.

La Concecion.

La ciudad de la Concecion de la Vega, en el Reyno de Guarinoex, q̃ fundò el primero Almirante D. Christoual Colon, cerca de la qual venciò aquella gran batalla de la Vega Real, està veynte leguas d̃ santo Domingo al Nordeste, en que ay Iglesia Catredal, aunque no ay Perlado por auerse vnido a la Iglesia de santo Domingo: tiene vn monaste-

rio

rio de Religiosos Franciscos, adonde está el palo de la cruz q̃ los Indios no pudierõ quemar, cortar, ni derribar, que ha hechos muchos milagros.

El palo de la Cruz de la Vega.

Santiago.

Santiago de los Caualleros, diez leguas de la ciudad d̃ la Vega al Nordeste derecho, fue primero vna fortaleza que hizo el primer Almirante en las tierras del Cazique Guanacanel, para seguridad de la Vega, y darse mano con el fuerte de la Madalena, que estaua quatro leguas.

Puerto de Plata.

A Puerto de Plata en la costa del Norte 35. o hasta 40. leguas de santo Domingo, poblò año de 1502. el Comendador mayor de Alcantara, Nicolas de Ouando, para que mas comodamente pudiessen contratar los nauios de Castilla, y por estar no mas de diez leguas de la gran Vega, adonde estaua a otras diez la villa de Santiago, y la Concecion a diez y seys, y a doze las ricas minas de Cibao, y era del Obispado de la Vega, està puerto de Plata en poco mas de 20. grados.

Monte Christo.

La villa de Mõrechristo, en la costa del Norte catorze leguas al Poniente, de Puerto de Plata, y quarenta de santo Domingo, es Obispado de la Vega, riene buen puerto, y vnas salinas en el, fundola Nicolas de Ouando.

La Ysabela

La Verapaz

Antiguamẽte huuo en esta isla, que se ha despoblado la ciudad de la Ysabela, que fundò el primer Almirãte, año de 1493. la villa de la Verapaz en Xaragua, que fundò Diego Velazquez año de 1503. y el mismo año poblò tambien a Saluatierra de la Zabana, que significa llanura, y praderia, en lenguage de Indios: y aquella Prouincia es llana, y hermosa. Tambien poblò entre los dos poderosos rios Neyba, y Yaqui, la villa de san Iuan de la Maguana, en medio de la isla a donde aun dura la Iglesia, y aqui reynaua Caonabo, aquien prendiò Alõso de Ojeda, poblò el mismo a Villanueua de Yaquimo, encima del puerto adonde Ojeda se hechò a nado, estando preso en vn nauio con dos pares de grillos, y està en la costa del Sur, que el Almirante llamaua costa y puerto del Brasil.

Saluatierra

La Maguana.

Villanueua

La villa de Bonao, junto al Cotuy, que tambien poblò el primero Almirante, adonde primero hizo vn fuerte para la seguridad de las minas, que fueron las primeras que se hallaron en esta isla.

El Bonao.

La villa de Buenauentura, ocho leguas de santo Domingo, al Norte, y Lares de Guahaba, que poblò Nicolas de Ouando, siendo Comendador Lares. Floreciò tãto esta isla, que huuo en ella catorze mil Castellanos, muchos dellos gente noble, y los descubrimientos, y poblaciones de otras partes que sucedieron despues la despoblaron, porque della, y de la de Cuba salia toda la sustancia para las nueuas tierras que se yuan hallando.

La Buenauentura.

Catorze mil Castellanos huuo en la Española en su principio.

Los puertos, y surgidores, cabos, y puntas mas señaladas, y las islas pertenecientes a la costa desta isla, son en la costa del Sur la punta de Nizao, diez leguas de santo Domingo, al Poniente. El puerto de Ocoa, diez y ocho que es vna bahia en que dan fondo, y tomã refresco las floras que van a nueua España, quando no surgen en ensenada de Zepezepin, que està jũto a el, o en otra q̃ llaman Puerto hermoso, dos leguas antes de llegar a Ocoa. Azua puerto, y pueblo 24. leguas adelante de Ocoa la Calongia, vna punta larga mas adelante 30. leguas en frente de las islas Boara, y Altobelo, cinco leguas de la costa, y la Bearados, Yaquimo como 34. mas al Poniente, y Abaque, vna isla cerca del Cabo Tiburon, lo mas

Puertos, y puntas de la costa de esta isla.

Occidental de la Española: la Nabaza diez leguas a la mar Leste Oeste, del Cabo, y Cabo Rojo, doze leguas del para el Norte: los Roques, o Hermanos tres, islecillos cerca de la costa que buelue al Oriente: Caymito otra isleta entre estos, y Guanàbo otra isla de ocho leguas de largo, en la ensenada de la Yaguana. El puerto, y Cabo de san Nicolas, lo mas Occidental de la isla por el Norte. Mas adelante puerto de Mosquitos, en la costa del Norte, y veynte leguas mas adelante el puerto Valparayso, o de la Concecion, Norte Sur, con la Tortuga, vna isla cercana a la costa de cinco leguas de largo: Puerto Real doze leguas al Poniente de Montechristo, que està otro tanto, o poco mas adelãte đ la Ysabela, y este del puerto de Plata, otras doze leguas, Cabo Frances, y Cabo del Cabron, en la buelta que haze la costa al Oriente, antes del golfo de Samana, que entra cinco o seys leguas la tierra adentro, hasta donde estuuo el pueblo de santa Cruz, y en la ribera de Samana, fue la primera vez que se tomaron armas contra los naturales de las Indias, porque quisieron hazer violencia al primer Almirante. Cabo del Engaño, lo mas Occidental de la isla adonde la costa buelue por el Sur al Occidente, al principio de la qual està la Saona, isla que reconocen las flotas, quando van, y algo mas a santo Domingo: otra isleta q̃ llamã S. Catalina y todos los nombres referidos fuerõ puesto por el primer Almirante.

Adonde se tomarõ armas la primera vez contra los Indios.

Cuba. La isla de Cuba, que primero se llamò Iuana, por el padre don Iuan, y despues se mandò llamar Fernandina por su padre, acabò de boxar el año de 1508. El Capitan Sebastian de Ocampo, por orden de Nicolas de Ouando, porque hasta entonces no se acauaua de creer enteramente que era isla, y el año de 1511. passò el Adelantado Diego Velazquez con trecientos Castellanos, por orden del segundo Almirante a pacificarla: tiene docientos y treynta leguas desde el Cabo de san Antõ, hasta la punta del Mayzi, andadas por tierra, puesto que por el Sol, y por el agua, no ay tantas de ancho; tiene desde Cabo de Cruzes al puerto de Manati quarenta y cinco leguas, y luego se comiença a estangostar, y va hasta el Cabo postrero, o punta Occidental adonde es angosta doze leguas poco mas, o menos desde Matamanò al Auana, es su sitio dentro del Tropico đ Cãcro, desde 20. hasta 21. grados casi roda tierra llana, con muchas floresta, y espesos bosques: desde la punta Oriẽtal de Maycl, por 30. leguas tiene altissimas sierras, y tambiẽ las tiene en el medio, y salen dellas al Norte, y al Sur gracioso rios con mucho pescado. Por la banda dl Sur tiene las isletas q̃ el primer Almirante llamò el Iardin de la Reyna, y las otras por la parte del Norte, q̃ Diego Velazquez llamò el Iardin del Rey, los arboles son de muchas diferencias: y parras saluages, gruessas como vn hombre: no se da trigo, ni semillas de Castilla, sino grã abundancia de ganado: tiene grandes minas de cobre, y de oro, y se halla en los rios, aunque baxo de ley.

Santiago. Poblò primero Diego Velazquez la ciudad de Sãtiago en la costa del Sur 40. leguas del Cabo del Tiburõ q̃ es en la Española, y a 2. leguas de la mar, junto a vn puerto de los buenos del mũdo, en seguridad y grãdeza, llegò la ciudad a tener 2000. vezinos, agora tiene pocos cõ vn Teniẽte de Gouernador: reside en ella la Catredal sufraganea, a sãto Domingo, y vn monasterio de religiosos Franciscos.

Baracoa. La villa đ Baracoa, es pueblo mas otiẽtal đ la isla đ Cuba, al principio della

en

en la costa del Norte 60. leguas de la ciudad de Santiago, como al Lesnordeste, q̃ tambien fue poblacion del Adelantado Diego Velazquez.

Bayàmo. La villa de Bayàmo, que tambien fundò Diego Velazquez, veynte leguas de Santiago al Norueste, es el mas sano pueblo de la isla, ẽ tierra mas abierta, y de buena disposicion.

Puerto del Principe. La villa y puerto del Principe, en la costa del Norte, como quarenta leguas de Santiago, al Norueste.

Santispiritus. La villa de Santispiritus, puerto en la banda del Sur, entre la Trinidad, y el Cayo de Basco, Porcallo de Figueroa, como cincuenta leguas de Santiago poblacion de Diego Velazquez.

El Abana. La villa y puerto de San Christoual del Abana en la costa del Norte, casi en frente de la Florida en 22. grados, y medio de altura, de mas de 600. vezinos, adõde reside el Gouernador, y Oficiales Reales. El puerto es marauilloso en grandeza, y seguridad, especialmente despues que el Rey don Felipe II. el prudente, embiò al Maesse de Campo Iuan de Texeda, y a Bautista Antoneli, para que le fortificassen: juntanse en el todas las flotas de las Indias, para venir a Castilla en conserua. Llamose primero puerto de Careñas: y fundò esta villa Diego Velazquez, y todas las desta isla, con el assistencia del padre Bartolome de las Casas, que fue despues Religioso Dominico, y Obispo de Chiapa.

El Licenciado Bartolome de las Casas anduuo en la pacificacion de Cuba.

Puertos, y puntas de la costa desta isla. Los puertos, cabos, y pũta de la costa ẽ Cuba, y las islas adjacentes a ella de mas de los referidos sõ en la costa del Sur, el de la ciudad de Santiago en 20. grados, y 25. leguas al Poniente: el de Santispiritus Cabo de Cruz 12. leguas adelante, y los Iardines de la Reyna, que es vn baxo grande de islas, y Arrazifes: el puerto de la Trinidad en veynte y vn grados, como treynta leguas del Cabo de Cruz, y diez mas al Poniente, el golfo de Xàgua, vn reduto grande con algunas islas, en medio, y mas adelante las Dos Hermanas dos islas al principio del baxo grande de islas, y Arrazifes, que dizen Camarcò, entre la costa, y la isla de Pinos, que es de 10. leguas de largo, y 7. de ancho, 12. leguas del Cabo de corrientes, q̃ està otras tantas del de san Anton, lo mas Occidental desta isla.

En la costa del Norte esta el puerto del Abana, y 30. leguas al Oriẽte el de Matanças adonde huuo poblacion, y se llamò de Matanças, porque los Indios mataron ciertos Castellanos, que en sus canoas debaxo de seguro, los lleuauan de la otra parte, y solo vno se saluò, y dos mugeres, que algun tiẽpo tuuierõ consigo. De Matanças al puerto de Yucanàca, ay 50. leguas, hasta el Iardin del Rey que es vn baxo grande de islcos, y Arrazifes, y al cabo de la isla Obahaua ocho leguas antes del puerto del Principe, quatro o seys del de Hernando Alonso, y al Oriente deste 6. Cubanà que es vna punta. El puerto de Varocòa, como veynte leguas antes de la punta de Mayzi, lo mas Occidẽtal, de Cuba, y Puerto, o Golfo escõdido junto a Cabo Rojo, en la costa del Sur, como veynte leguas de puerto de Palomas, que està como diez del de Santiago.

Porque se llamò puerto de Matanças.

Capit. VII. De las islas de Iamayca, san Iuan, los Lucayos, y los Canibales.

La isla de Iamayca, tan abundante de mantenimientos, y crianças, que diò gran prouision de te-

las

las de algodon, cauallos, puercos, y Cazabi, para los nueuos descubrimiẽtos, llamò el primer Almirante Santiago, quando la descubriò: y el primero que passò a poblar en ella, fue el Capitan Iuan de Esquiuel, año de 1509. por orden del segundo Almirante don Diego Colon, està en 17. grados y medio de altura, el medio della, y 20. leguas de Cuba al Sur, y otras tantas de la Española al Poniente derecho, boxa 150. leguas, tiene Leste Oeste 50. y de ancho 20. ay en ella tres villas, Seuilla adonde reside la Colegial, hazia la costa del Norte, y parte Occidental: poblola Iuan de Esquiuel, caualler o de Seuilla. Melilla que està en la costa del Norte catorze leguas de Seuilla al Oriente. Oristan en la costa del Sur, a la parte Occidental 14. leguas de Seuilla, y son poblaciones del Aelantado Francisco de Garay, que Gouernò en ella. Y de la villa de la Vega, de que tomaró, titulos de Duques, los Almirantes, Señores desta isla, ni de otras dos poblaciones apuntadas en algunos Mapas, no ay noticia.

Seuilla, Melilla, y Oristan, poblaciones d la mayca.

Ay en la costa desta isla, la punta de Morãta la mas Oriental della, por la costa del Norte, diez leguas al Occidente, el puerto de Ianta, y 10. mas adelante el de Melilla, adõde dizen q̃ aportò el primer Almirãte, y le llamò santa Gloria, quando boluiò perdido de Veragua, y aqui le sucediò el motin de los Porras de Seuilla; y fue la primera guerra ciuil de las Indias: ottas diez leguas està el puerto de Seuilla, antes de la punta del Negrillo, desdedõde buelue la costa, hasta Cabo de Falcon, cerca de Oristan, y va por el Sur, hasta el puerto de Guayàno: y 5. leguas desta costa, las Hormigas, vn Arrazife peligroso, y 7. leguas las Viuoras, isletas cercadas de Arrazifes, y al Sur dellas la Serrana, y vna isleta rodeada de baxios, con otras quatro o cinco cerca della, y al Norueste della, la Serranilla, y al Poniente el Roncador otro baxo, y como el Sudueste del Santandres, isla cerca de baxios, Norte Sur, con nombre de Dios, como quarenta leguas del, y cerca de alli otra dicha santa Catalina, los Caymanes al Poniente, derecho de Iamayca, con 25. leguas del Negrillo, que son dos isletas 6. leguas vna, de otra, y el Cayman grande, otra isla de siete leguas de largo, 15. de los Caymanes al Poniẽte, y a la costa del Norte, entre el Cuba, y Española, otro baxo q̃ llamã Abreo jo.

Puertos, cabos, y puntas de Melilla.

En Iamayca fue la primera guerra ciuil entre los Castellanos.

La isla de S. Iuan de Puerto Rico, q̃ los Indios llamauã Borriquẽ, de 12. a 15. leguas d̃ la Española, al Oriẽte de 45. leguas d̃ largo, Leste Oeste, y Norte Sur de 20. a 30. muy fertil de quanto tiene la Española, y de mayz, yuca, y de minas de oro, su temple es bueno, y casi vno en todo el año, saluo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo, ay en ella tres pueblos de Castellanos, con vna gouernacion, y vn Obispado: passò a reconocer esta isla el Adelantado Iuan Ponce de Leon, año de 1508. siendo Gouernador en la Prouincia de Yguey, por Nicolas de Ouando, en la Española, y boluiò año de 1510. por orden del Rey a poblarla.

Isla de S. Iuan de Puerto Rico.

La ciudad de S. Iuã està al principio de la costa del Norte por la parte de Oriente, en 18. grados de altura, algo mas, y llaman la de Puerto Rico, por la excelencia de su puerto. Reside en ella el Obispo, el Gouernador, y los Oficiales de la Real hazienda: y es su fraganeo de Santo Domingo. El Arrecibo està en treynta leguas al Poniente de Puerto Rico, la villa de Guadianilla, o S. Germã el nueuo, en la costa que mira al Poniente 33. leguas de Puerto Rico al Sudueste.

S. Iuan.

El Arrecibo

Guadianilla.

S. Germã.

Huuo

Huuo antiguamente en esta isla otro pueblo, que se llamò Guanica, en la costa del Sur, al cabo della adõde està aora el puerto de Mosquitos, que es muy bueno, de donde se mudò a otro sitio de la costa Ocidẽtal, que llaman el Aguada, con nombre de Sotomayor: ay en esta isla vna Cordillera de sierras, que la diuide por medio Leste Oeste, hasta la mar, y comarca de san German, y aqui se halla el arbol Tabernaculo, que da resina blanca, como anime, y sirue de brea para los nauios, y para alũbrarse y es medicinal para sacar frio, y curar llagas.

El arbol Tabernaculo.

Ay pocos puertos en esta isla, porque toda la costa del Norte es muy suzia de baxios, y topaderos: los que ay son al Oriente del de san Iuan. El rio de Luysa, y el que llaman Canoba, y la Cabeça, vna punta la mas Oriental de la isla, cerca de la sierra de los Loquillos, y en ella vn puerto que dizen Santiago, tres leguas adelante otro que dizen Yabucoa, y tres leguas de la costa, por esta parte del passage vn isleoncillo, y al principio de la del Sur, otra que dizẽ Boyqui, y la isla de Santana mas adelante, Guayama vn puerto, y despues los rios Neabon, y Xauia, seys leguas antes del puerto de Guadianilla, q̃ està dos al Oriente del rio de Mosquitos, en cuya boca està el rio que dizen Guanica, y seys leguas del, el Cabo de Roxo, lo mas Ocidental de la costa del Sur: y al Poniente del, hazia la Española la isla de la Mona, y al Norte della el Monico, y Zecheo, otras dos isletas: el puerto de Pinos, y el de Mayaguez, y la Bahia de san Germã el Viejo, y la boca del rio Guanàbo, o la Aguada, y el de Guabataca mas adelante, y despues en la costa del Norte, el de Camày, y el de Cibùco, y Tòa, cerca de Puerto Rico, y en medio de la costa de la mar del Sur, arrimadas a ella las Haberianas, quatro o cinco isletas. Tambien se coge mucho gengibre en esta isla, que es rayz como de rubea, o açafran, que lleuaron de Leuante los Portugueses, a esta isla de Barlouenro.

Los puertos desta isla.

Quien lleuò el gengibre a las islas de Barlouento.

Las islas que estan al Norte de san Iuan, la Española, y Cuba, que ninguna està poblada de Castellanos, se llaman de los Lucayos, por vna la mas Setentrional, que està arriua de 27. grados de altura, que se llama Lucayoneque, o Yucayoneque, que tiene casi al Poniente a Bahama otra isla, en veynte y seys grados y medio, de treze leguas de largo, y ocho de ancho, de donde toma nombre la canal de Bahama entre la Florida, y los baxos de los mimbres, por donde salen las corrientes de la mar tan rezias para el Norte, que aunque el viento sea prospero no pueden los nauios embocarla, y aunque sea contrario salen con las corrientes.

Las islas de los Lucayos

Adonde es la canal de Bahama.

Los baxos de Bimini, se llaman assi, por vna isla que està en medio dellos, de 5. leguas de largo, que la diò el nombre el primero Almirante la primera vez que llegò a Cuba, y es la que assentò de poblar Iuan Põce de Leon. Abacòa es otra en medio del dicho baxio doze leguas de largo: Cigateo de veynte y cinco, Curatèo, otra pequeña en veynte y seys grados: y Guanima quinze leguas de largo, y diez de ancho, y junto a ella Guanahani, la primera tierra de las Indias que descubriò el primero Almirante, que llamò san Saluador, Yuma de veynte leguas, y ocho de ancho en veynte y quatro grados y medio, a la qual diò nombre el Almirãrante la Ysabela, en honra de la esclarecida Reyna doña Ysabel su particular Proretora, y que le diò este descubrimiento. Iumeto en 23. grados y medio

Guanahani la primera tierra que se descubriò en las Indias.

y medio, quinze leguas de largo al Norte de la Española. Samanà siete leguas de trauesia, entre Iumero y Gnanimà, triangulo de ocho leguas de largo, en veynte y quarto grados. Yabàque de diez leguas, en veynte y dos y medio. Miràporuos, son tres isletas en triangulo, rodeadas de baxios, al Sur de Iumero. Mayaguana, veynte leguas de largo, y diez de ancho, en veynte y tres grados. Ynàgua, de 10. leguas, en veynte grados y medio. Los Caycos, illa de cinco leguas, en veynte y vn grados, y al Norte della està otra, dicha Hamàna, y otra Conciua. Maçarey està en veynte grados cercada de baxios. Abrecojo es vn baxio grande de quinze leguas, el medio del en veynte grados, y entre estas islas ay otras muchas isletas, sin nombre.

Los Canibales.

Las islas que estan desde la isla de san Iuan de Puertorico al Oriente della, para la costa de Tierra firme, se llamarõlos Canibales, por los muchos Caribes comedores de carne humana que huuo en ellas: y segun se interpreta en su lengua Canibal, quiere dezir, hombre valiente, porque por tales eran tenidos de los otros Indios. Son todas islas peligrosas de baxios, y las mas cercanas de san Iuan, son Santa Cruz, al Sudueste de san Iuan, en diez y seys grados y medio, de 16. leguas, y Sabà, las Virgenes, dos isletas cercadas de baxios, y otras ocho o diez islas, que la mayores de diez leguas. Virgen gorda, y Isleos blãcos, al Poniente de Virgen gorda. La Anegada, de siete leguas de largo, en diez y ocho grados y medio, cercada de baxios, como lo està el Sombrero, vn isleoncillo cerca della: y estas islas que llaman de Barlouento, descubrio el primero Almirante: y en particular los de santa Cruz, y otros, tenian por costumbre yr a caçar hombres a la isla de san Iuan, para comer, y oy dia lo hazen los de la Dominica. Mugeres no las comian, sino las tenian por esclauas. Aora dizen, que aura pocos años que comieron vn frayle los de la Dominica, y que dio a todos los que prouaron su carne, tantas camaras, que algunos murieron, y que por esto han dexado de comer carne humana: y deue de ser, porque en lugar de hombres, sin menos peligro, hurtan vacas, y yegnas, por la mucha cantidad que ay dellas, y con esto ceuan su rabia.

Que sinifica Canibal.

El Anguilla riene diez leguas de largo, està en diez y ocho grados. S. Marrin en diez y siete y medio, es de diez y seys leguas, cercada de isleos: y junto della san Estacio, san Barrolome, y san Christoual, cada vna de diez leguas. La Barbada en diez y siete grados, cercada de baxios, cerca de la redonda, y de las Nieues, y de Mõserrate, de cinco leguas cada vna, en quinze grados y medio. El Antigua, y Guadalupe, y Todos santos, de catorze a quinze grados. La Desseada al Leuante de Guadalupe, como seys leguas, la primera que descubrio el Almirante don Christoual, en el segundo viaje que hizo a las Indias, en catorze grados y medio, en cuya demanda van siempre las floras, desde las Canarias. Marigalante, nombre de la naue que leuaua el Almirante, cinco leguas al Sudneste de la Desseada, y de la Dominica, en treze grados, doze leguas de largo, adonde hazen agua y leña a las floras, porque riene buenos surgideros, aunque con peligro de los Caribes. Cerca de la Dominica al Sur, està Matininò, santa Luzia, y los Barbudos, que por caer a la mano yzquierda de las floras, quando van, las llaman ya de las islas de Sorauenro, que perrenecen a la costa de Tierra firme, y es dellas la mayor

Descubrimiento de la isla Trinidad, año de 1498.

mayor la primera, y la mas Oriental la Trinidad, cerca de 200. leguas de la Española, Norte Sur cõ la Dominica, como 60. leguas dlla: tiene 50. leguas de largo Leste Oeste, y easi 30. de ancho. Descubriola el año de 1498. el Almirãte don Christoual, el tercero viage q̃ hizo a las Indias, y la llamò la Trinidad, porq̃ yẽdo muy trabajado del viage, auia prometido a Dios de dar tal nombre a la primera tierra q̃ hallasse, y luego el Marinero que yua en la gauia vio tres puntas de tierra, con que por todas vias quadrò el nõbre, y la promessa. Entonces descubrio tambien las bocas del Drago, y de la Sierpe, el golfo de Paria, y toda la tierra firme hasta Cumanà, contra lo que injustissimamente se arrojò Americo Vespucio, cuyo nombre indignamente se da a la parte que llaman Peninsula Austral, o Indias de Medio dia. Esta isla Trinidad se sabe q̃ no es buena tierra, aunq̃ tiene muchos Indios, tiene 35. leguas de longitud, y otros dizẽ q̃ mas, y 25. d latitud, està en 8. grados: la parte mas Oriẽtal della, es vna punta por la parte del Norte, que llaman de la Galera, y al Norte della vna isla pequeña, cercada de isletas, que llaman Tabago: y en la costa del Sur vn cabo que dizẽ punta Redonda: a la parte del Oriente, y punta del Anguilla, al Ocidente en el golfo d̃ Paria, q̃ es lo q̃ ay desde la isla a tierra firme, q̃ seran 8. leguas de distãcia, porq̃ la tierra firme haze vn medio circulo oblico, como diadema, y en la entrada de Leuante, es la distãcia referida en la de Poniẽte, es mucha el angostura, y cõ mucho fondo, y dos isletas al fin de la costa del Norte, por el Ocidente, q̃ se llama la boca del Drago, y al Norte S. Vicẽte, y Granada, otras dos isletas.

Arrogancia de Americo Vespucio.

Isla de la Margarita.

La isla de la Margarita a quiẽ tambiẽ como a todas las demas, dio el nõbre el primero Almirãte dõ Christoual Colõ, bastãtissima prueua para q̃ aueriguado el tiẽpo de quando fue, sea confusiõ de los q̃ le quitarõ la gloria del descubrimiẽto de la tierra firme, atribuyẽdola a si, aunq̃ trastrocãdo los tiempos: està veynte leguas de la Trinidad al Ocidente, y 170. de la Española: tiene diez y seys leguas de largo Leste Oeste, y aun algunos dizen veynte, y la mitad de ancho: no tiene abundancia de agua, aunq̃ es fertil de pastos para ganados. Ay en ellas dos pueblos, vno junto a la mar, que bate en vna fortaleza adõde reside el Gouernador, y otro dos leguas la tierra adentro, q̃ dizen el valle de santa Luzia: ay en su costa vn buen puerto, y ancon, y muchos Ostiales de perlas, adonde se ha passado la pesqueria dellas, que estaua antes en Cubagua, y dizen que se fueron della los ostiones, por el rumor del artilleria de los muchos nauios q̃ acudiã a esta isla, a la contratacion de las perlas, que fue muy grande. Està Cubagua vna legua de la Margarita al Oriente, no ay en ella gota de agua, y con todo esso estuuo poblada alli la nueua Cadiz, y lleuauan el agua. 7. leguas, del rio de Cumanà: al Oriente de Cubagua ay quatro isleõzillos arrimados a la costa q̃ llamò el primero Almirãte, los Frayles, y al Oriente entre ellos y Granada, otros 4. o 5. que dixo los Testigos, y al Ocidente despues de Cubagua, otra islilla q̃ nõbrò la Tortuga, cerca de la pũta de Araya: y desde aqui hechò el descubrimiento desde mas abaxo de Paria, se fue a la Española, cõ pẽsamiẽto de acabar de descubrir esta tierra firme: y como se verà adelãte, fue despues a descubrir, y hallò las islas de los Guanajos. y desde antes de Veragua, hasta passado Nõbre de Dios. Està en la Margarita los oficiales, y caxa Real, y ella y la isla de Cubagua, estan en onze grados, poco mas.

Porque dizen q̃ se passo la pesqueria d las perlas de la isla de Cubagua a la Margarita.

Isla de Cubagua.

Cap.

Cap. VIII. De Veneçuela, rio de la Hacha, nueua Andaluzia, la Florida, y golfo de nueua España, que es lo que resta del distrito desta Audiencia.

Gouernacion de Veneçuela.

PARTE Terminos la gouernacion de Veneçuela en la costa de Tierra firme, por el Oriente, con la nueua Andaluzia, desde donde hasta el rio de la Hacha, y gouernacion de santa Marta, con quien se junta por el Poniente, ay ciento y treynta leguas, y la tierra adentro como ochẽta, hasta los terminos del nueuo reyno de Granada. Ay en esta tierra muchas mueſtras de oro que sube de veynte y dos quilates y medio: es fertilissima de trigo, porque ay dos cosechas al año. y abundantissima de todo genero de ganados, mayores y menores. Sacase desta Prouincia mucha harina, vizcocho, q̃so, tocino, y mucho liẽço de algodon: y en el puerto de Guayra, en la prouincia de Caràcas, se carga mucho corambre vacuno, y çarçaparrilla. Ay en ella ocho pueblos de Castellanos, y diosele el nombre de Veneçuela, porque quando los Belzares Alemanes fueron a estã prouincia a gouernar, el año de mil y quinientos y veynte y ocho, por assiento que hizieron con el Emperador, pensaron poblar en vna laxa, y riscos que ay en la boca de la laguna de Maracaybo, adonde desagua en el mar, vn pueblo que dixeron Veneçuela, que està en ocho grados algo mas, y de aqui se le quedò el nombre a la gouernacion. Es su primer lugar la ciudad de Coro, q̃ los Indios dizen Coriana, que comunmente llaman aora Veneçuela. Està en onze grados de altura, y setenta y nueue y vn tercio del Meridiano de Toledo, mil y quinientas del, adonde suele residir el Gouernador, y està la Catredal sufraganea al Arçobispo de santo Domingo. Primero fundò esta ciudad Iuan de Ampues, y luego hizieron en ella su assiento las personas q̃ fueron por los Belzares, que fue el primero Ambrosio Alfinger: es tan sana y de buen ayre, que no ay necessidad de Medicos.

Porque se llamò Veneçuela.

La ciudad de Coro.

El segundo lugar es nuestra Señora de Carualleda, en la prouincia de Caràcas, cerca de la mar al Oriẽte de Coro ochenta leguas, y cõ ruyn puerto. Poblola año de mil y quinientos y sesenta don Francisco Fajardo, que passò a ello de la Margarita. Santiago de Leon en la dicha prouincia, siete leguas la tierra a dentro, y tres de Carualleda al Sur, y setenta de Coro, adõde reside mas el Gouernador en este tiempo. La nueua Valencia sesenta leguas de Coro, y veynte y cinco de Santiago de Leon, siete del puerto de Burburata. Poblola el Capitan Villacinda. La nueua Xerez como quinze leguas, casi al Sur de la nueua Valencia, y veynte de la nueua Segouia, y sesenta de Coro al Sueste, pueblo nueuo. La nueua Segouia, en la prouincia de Bariquizimito, veynte leguas de Xerez al Sur, y diez de Tucuyo, y 80. de Coro al Sueste, adonde residen los oficiales Reales, y el Gouernador y Teniente a tiempos, poblola año de mil y quinientos y cincuenta y dos, Iuan de Villegas. La ciudad de Tucuyo famosa, porque mataron en ella al tirano Lope de Aguirre, està diez leguas al Sudueste de Segouia, ochenta y cinco de Coro, es poblacion del Capitã Caruajal. Truxillo, o nuestra Señora de la Paz, en la prouincia de Cuycas, como

Nuestra Señora de Carualleda.

Santiago de Leon.

Xerez.

Segouia.

Tucuyo.

Truxillo.

como ochenta leguas casi al Sut, derecho de Coro, algo al Oriente, y 25. de Tucuyo al Poniente derecho.

Descubrio esta tierra año de 1549. siendo en ella Gouernador el Licenciado Tolosa, el Contador Vallejo: y año de 1559. pobló a Truxillo el Capitan Diego Garcia de Paredes: y de ue aucren esta gouernacion mas de cien mil Indios tributarios, y no se comprehendé en ellos los de diez y ocho años abaxo, y cincuenta arriba, porque el supremo Consejo de las Indias tiene prouecido, que en ninguna parte de aquel Orbe, estos tributen: y porque cada dia crecen y baxan de numero, no se puede dezir precisa y puntualmente los que ay.

Quales son Indios tributarios.

La laguna de Maracaybo, que llaman los Castellanos de nuestra Señora, es de agua dulce, entra quarenta leguas la tierra adentro, desde la mar, y tiene mas de diez de ancho, y ochenta de rudeo, con muchos lugares en su ribera: en su remate entra vn rio que baxa del nueuo Reyno de Granada, por el qual, y la laguna, se nauegan mercaderias que se meten en el nueuo Reyno de Castilla, y otras partes, algunos naturales desta laguna viuen en barbacoas, hechas sus casas en arboles dentro del agua, y a la orilla, de donde tambien tuuo origen el uombre de Veneçuela, nauegando por algunas partes desta laguna, no se parece la tierra: entran en ella ottos rios grandes, desagua en la mar, tendra media legua de boca, y en ella la laxa y peñascos dichos.

Laguna de Maracaybo.

Los puertos, cabos, y puntas de la costa desta gouernacion, y las adjacentes a ella, son al Poniente, Matcapana, la Vrchila, isla enfrente del rio Oynare, junto a otra que dizen Roca de los Isleos, y despues cabo de la Codera, y puerto Flechado, y el de Sardinas: y enfrente la isla de Aues, antes de Burbutàta, marauilloso puerto, el qual poblò el Licenciado Tolosa; y es escala para el nueuo Reyno, y prouincias del Pirù, y despues golfo Triste, y al Norte del Bonayre, vna isla de 10. leguas de largo, y 8. de ancho, y despues pûra Seca, y enfrente Cutacào, y mas adelante Curacàute. 14. leguas de largo, enfrente cabo de S. Roman al Sur de la isla de Arúba. S. Roman entra 20. leguas en la mar, està 12. leguas de Coro, llamâle los Indios Paraguana, falta poco para ser isla: tendra en redôdo 25. leguas, y mas de tierra llana, con vna sierra casi en medio, que se descubre lexos desde la mar. Esta al principio del golfo de Veneçuela, la entrada y canal de la laguna de Matacaybo, y a la entrada della el rio Mitare, y al Poniente los Monges, tres isleoncillos arrimados a la punta y cabo de Coquibocòa, adonde sulamente en todas las Indias se hallò peso y toque para el oro: y despues Bahia honda, y el Portete, y el cabo de la Vela, a quien dio el nombre el Capitan Alonso de Ojeda quando yua con el la primera vez, Americo Vespucio, mucho despues que descubrio esta costa el primero Almirante, que esta en doze grados, algo mas, y ay del cabo de la Vela al rio de la Hacha diez y ocho leguas, sin piedra en todas ellas, ni agua sino llouediza. Esta gouernacion quedò destruyda desde el tiempo de los Alemanes, porq̃ no quisierô poblar, sino atẽder a hazer esclauos, y desfrutar la tierra.

Puertos y puntas de la gouernacion de Veneçuela.

Alonso de Ojeda dio el nombre al cabo de la Vela.

Primero llamaron al rio de la Hacha, nuestra Señora de las Nieues, y despues de los Remedios, junto a la mar, entre Veneçuela, y santa Marta al Oriente, 30. leguas della, y sesenta de Coro al Ocidente, Norte. Sur con el cabo de la Vela. con ocho leguas de termino, entre Veneçuela y santa Matta, sin muestras de oro, go-

El rio de la Hacha.

uiernase por Alcaldes inmediatos al Audiencia de la Española, y en lo espiritual es del Obispado de santa Marta. El lugar està mil passos de la mar en vn pequeño cerro: su puerto tiene por trauesia el Norte, es tierra fertilissima, y se da en ella todo lo de Castilla: ay muchos rigres, yossos hormigueros, y caymanes en los rios, mucho oro y piedras de diuersas virtudes, para hijada, riñones, leche, y fluxo, y tienen buenas salinas. Nicolas Federman por los Belzares, fue quien començo a poblar este lugar.

Nueua Andaluzia

La gouernacion de Serpa, que llamà la nueua Andaluzia, y en lengua de Indios la Guayàna, conforme a los terminos señaladores desde la isla Margarita hasta el rio Marañon, trecientas leguas al Orientre, y otras tantas Norte Sur la tierra adentro, en que se incluyen los Indios Omagues y Omigas, con las prouincias del Dorado a la parte de Medio dia desta gouernacion, en que cae por la costa la prouincia de Maracapana, en los terminos de Veneçuela, adonde estuuieron pobladas las bocas de santa Fè, en cuya comarca està el Morro de Vnare, y cabe el vna gran laguna cõ mucho pescado y sal, y los Indios que llaman de Peritò, veynte leguas la tierra adentro, y los Indios Palenques, dichos assi por las estacadas cõ que se fortifican, y la prouincia de Cumaná, Norte Sur con la Margarita, adonde ay vn pueblo de Castellanos que se llama la nueua Cordoua, que fundò el Capitan Gonçalo de Ocampo quando fue à castigar los Indios de Cumanà, por la destruyciõ del monasterio de los religiosos Francisços, y al Leuàre de la isla de la Trinidad, y rio de san Iuan de las Amazonas, està la prouincia de los Indios Arùacas, parte dellos Caribes, y todos belicosos, que no estan pacificos.

Despues de la punta de Paria, que està en siete grados, y boca del Drago junto a la Trinidad, està la punta del Gallo, o Anegada, al Sur de la Trinidad, y el rio de Paria, ò Orinoco, q̃ algunos dizẽ Yuyapari, y otros quieren que estos dos, y el rio de S. Iuan, y de Orellana, sea todo vna misma cosa, y aun el Marañon; pero en esto se engañan. Ay otros rios en la prouincia de los Aruaças q̃ no son muy conocidos: el de S. Iuan, o de Orellana nace en los Andes del Piru, en el parage del Cuzco, desde donde corre mil y quinientas leguas, o mas, dãdo bueltas por debaxo de la Equinocial por tierras muy pobladas, aunque no bien descubiertas, hasta desagoar en la mar del Norte, cuya boca tiene de ancho cincuenta leguas: y en las primeras 500. desde la boca arriba, muchas islas pobladas: y ochenta o cien leguas mas al Poniente, està el rio Marañon, casi en los terminos por dõde passa la linea de la demarcaciõ entre Castilla y Portugal, y es tan grande y caudaloso, que tiene quinze leguas de boca, y su corriẽte viene de las partes de Medio dia, y prouincias del Brasil, y dizen que es el nacimiento debaxo de Popayan, y distrito del nueuo reyno de Granada.

Nacimiento del rio de Orellana.

A siete leguas de Cumanà està la isla de Cubagua, adonde estuuo, como se ha dicho, la nueua Cadiz, que se despoblò porque faltò la pesquería de las perlas: no tenia esta isla gota de agua que se pudiesse beuer, ni arboles ni animales, porque toda es salitral, saluo aquellos puercos que tienen el ombligo en el espinazo, y algunos conejuelos: y con auer tan gran poblacion, yuan siete leguas al rio de Cumanà por el agua, aunque auia opinion que eria nuues en los ojos. En este rio y costa, sucedio el año de mil y quinientos y treynta, a

Isla de Cubagua.

prime-

primero de Setiembre, que estando el cielo sereno, se leuantò la mar quatro estados de su ordinario peso, y en entrãdo por la tierra comẽço a remblar, y cayò la fortaleza q̃ auia edificado por ordẽ del Audiencia de la Española, el Capitã Iacome de Castellon, y la tierra se abrio por muchas partes por donde manaua agua salada y negra como tinta, q̃ hedia a piedra zufre, y la sierra del golfo de Cariaco quedò abierta por medio, dexãdo hecha vna gran Abra: cayeron muchas casas, murio mucha gente ahogada y espantada, y tomada de los terromotos. La Margarita vna legua de Cubagua, es isla mas apacible, poblola el Licenciado Marcelo de Villalobos.

Terremoto sucedido en la costa de tierra firme año d 1530.

La Margarita.

La Florida.

La prouincia y gouernacion de la Florida, cercania del Audiencia de la Española, segun los terminos de la gouernacion de Peromelendez, es todo lo que ay desde el rio de las Palmas, que confina con la gouernaciõ de Panuco en nueua España, distrito del Audiencia de Mexico, que està junto al tropico en veynte y dos grados, hasta la punta de Bacallaos, que cae en 48. grados y medio, en que ay mil y docientas y cincuenta y ocho leguas de costa, y desde alli hasta 73. grados de altura al Norte, por la costa y tierra adentro, todo lo que descubre. Desto se tiene costeado y descubierto, desde el rio de las Palmas hasta la punta de santa Elena, y rio Iordan, que son como seyscientas leguas, es tierra firme de buen clima, fertil, y en muchas partes muy poblada, como lo conocieron los que anduuieron por ella con Hernando de Soto, los años de 1536. y 1537. y aun mas: y Iuan Pardo natural de Cuenca, fue por tierra desde la Florida a nueua España, en menos de dos años, y es la mas cercana de Europa de la tierra de las Indias, y desde la bahia de san Iusepe, que es ochenta leguas de Panuco. Està assi mismo descubierto hasta Terranoua, y tomado en particular lo que es la Florida, es la punta que sale a la mar Norte Sur, con la isla de Cuba, de cien leguas de largo y veynte y cinco de ancho Leste Oeste, y quando mucho treynta. Descubriola Iuan Ponce de Leon, año de mil y quinientos y doze, dia do Pascua de Resurrecion, y la llamò Florida por esta causa: y despues boluio año de 21. y se retirò herido a Cuba, adonde murio, auiendo echado voz que buscaua aquella fuẽte, o rio que dezian los Indios que labandose los viejos en sus aguas se boluian moços. Esta prouincia se conforma en el temple con Castilla, y se hallarõ muchas frutas della, y parece dispuesta para ganados y trigo: no ay oro, ni parece que lo conocierõ los Indios, ni tampoco la plata, pues se ha visto hallar en la costa los caxones de barras y dinero, y no hazer caso dello, aunque Hernando de Soto, en lo interior en el rio grande, hallò grandissima cantidad de perlas.

La fuente q̃ buscò Iuan Ponce, que renouaua los viejos.

Los de la Florida no conocian oro, plata, ni dinero.

No ay en esta prouincia mas de dos fuertes con gente de guarniciõ, entrambos en la costa que mira al Oriente, el vno llaman de san Mateo, en la punta de santa Elena, como ciẽ leguas del Auana, y otro de san Agustin, que es el principal, por ser bueno el puerto, y estar mas allegado a la canal de Bahama: està como cincuenta leguas de los Martyres, que son muchas Isletas pobladas, que estan junto a la punta de la Florida, por donde mas se allega a la isla de Cuba a legua, y legua y media, y menos, vnas de otras, con vna Cordillera de baxos cõ bocas, en veynte y tres, o veynte y quatro leguas q̃ tienen de largo estos Martyres, cuyo principio por la parte del Ocidẽte, se dize pũta de los

Los fuertes d la Florida.

Puertos, cabos, y puntas de la Florida.

Martyres, y por la del Oriente, la cabeça de los Martyres, y alli està vna isla de catorze leguas de largo, y muy angosta; su punta lo primero de tierra firme por el Oriente, en veynte y quatro grados y medio, adonde se poblò vn pueblo de Castellanos que no permanecio, y al Norte, casi derecho el rio Ays, y mas al Norte en 28. grados, la punta del Cañaueral, y mas adelãte el rio de Mosquitos, antes del rio de la Matança, que se llama assi por la q̃ hizo Pero Melẽdez en el Capitan Iuan Ribao y sus Franceses: y la pũta de san Agustin en 29. grados y tres quartos, y de alli a diez leguas el rio de S. Marco, desde dõde buelue la costa al Nortnordeste, toda con islas arrimadas a ella, y bahias hasta el cabo, o punta de santa Elena, que està en 32. grados y medio, que se descubrio a caso el año de 1520.

Costa del Norte hasta los Bacallaos.

En toda la demas costa que ay desde la punta de santa Elena, por Tierra noua, y Bacallaos, hasta tierra del Labrador que llega y passa del altura de Inglaterra: no ay pueblo ni gouernacion de Castellanos, aunque por diuersos tiempos y naciones, se ha descubierto y nauegado, y se sabe q̃ ay de mil leguas arriba de viage de tierra sin oro, y quanto en mayor altura menos buena, y menos habitable. Ay muchos rios, y puertos, q̃ por no ser muy conocidos ni frequentados, no se haze mencio mas del rio de los Gamos, por otro nombre de santa Maria, que es muy grande y caudaloso, casi en el medio de la costa entre los Bacallaos, desde donde entra la tierra adentro para el Poniente, el gran rio de Ochelaga, que diuersas vezes han nauegado los estrangeros, creyẽdo hallar passo por alli para nueua España. y en la costa de la Florida q̃ mira al Poniente, estan las Tortugas, siete o ocho isletas juntas: y al Norte de la punta de los Martyres la Mùspa en tierra firme, y mas al Norte 13. leguas, la bahia de Carlos, por otro nombre, de Iuan Ponce de Leon, y otro tanto mas adelante, la bahia de Tàmpa 33. leguas de la de Tocobaga por otro nombre, del Espiritu santo, o de Mernelo, en veynte nueue grados y medio de altura, adonde comiença lo que propiamente se llama la Florida. Muchos han pensado, que por esta parte de la Florida, hàzia la tierra del Labrador, se auia de hallar estrecho para comunicarse los mares del Norte y Sur, diziendo que como se auia hallado al Sur le auia de auer al Norte, pero la esperiencia va mostrando, que el del Sur no es estrecho, a lo menos ya està en duda, y por el Norte hasta aora, aunque mucho se ha procurado, no esta hallado, y quien mas dio en ello fue el Adelantado Pèdro Melendez, por algunas conjeturas.

El rio grande de santa Maria.

Golfo de nueua España

Toda la costa de aquella parte por el Occidente, hasta la gouernacion de Panuco, q̃ passa de trecientas leguas, se llama golfo de nueua España, en q̃ no ay poblacion de Castellanos, aunque se dio por gouernacion a Panfilo de Naruaez, y a Hernando de Soto, y primero a Francisco de Garay, y de la gẽte deste en particular, se entẽdio q̃ la tierra es muy pobre de mantenimiẽtos, y la gente miserable, y aunq̃ en ella ay muchos rios y puertos, no se haze mencio dellos, por no ser biẽ conocidos. Tiene este golfo dos puertas, por la vna entrã las corrientes furiosamẽte, por entre Yucatã y Cuba, y van a salir cõ mayor fuerça por entre la misma isla de Cuba, y la pũta de la Florida, y corriẽdo hazen la canal de Bahama, que toma el nombre de la isla referida.

La canal de Bahama.

Aqui entra la tabla. 4.

NORTE
MAR
Gouernació de Pánuco
Santiago de los valles
Pánuco
R. de panuco
R. de tamiagua
R. tuepa
R. de S. p.º y S. pablo
S. Phelipe
M. de Guanaxuato
Sanmiguel
Mechoacan
Guayangareo
Mexico
Tlaxcala
los angeles
Colima
Cazatula
Antequera
Santiago
MAR DEL SVR
Dela Audi.ª de la nueua Galicia
20
90

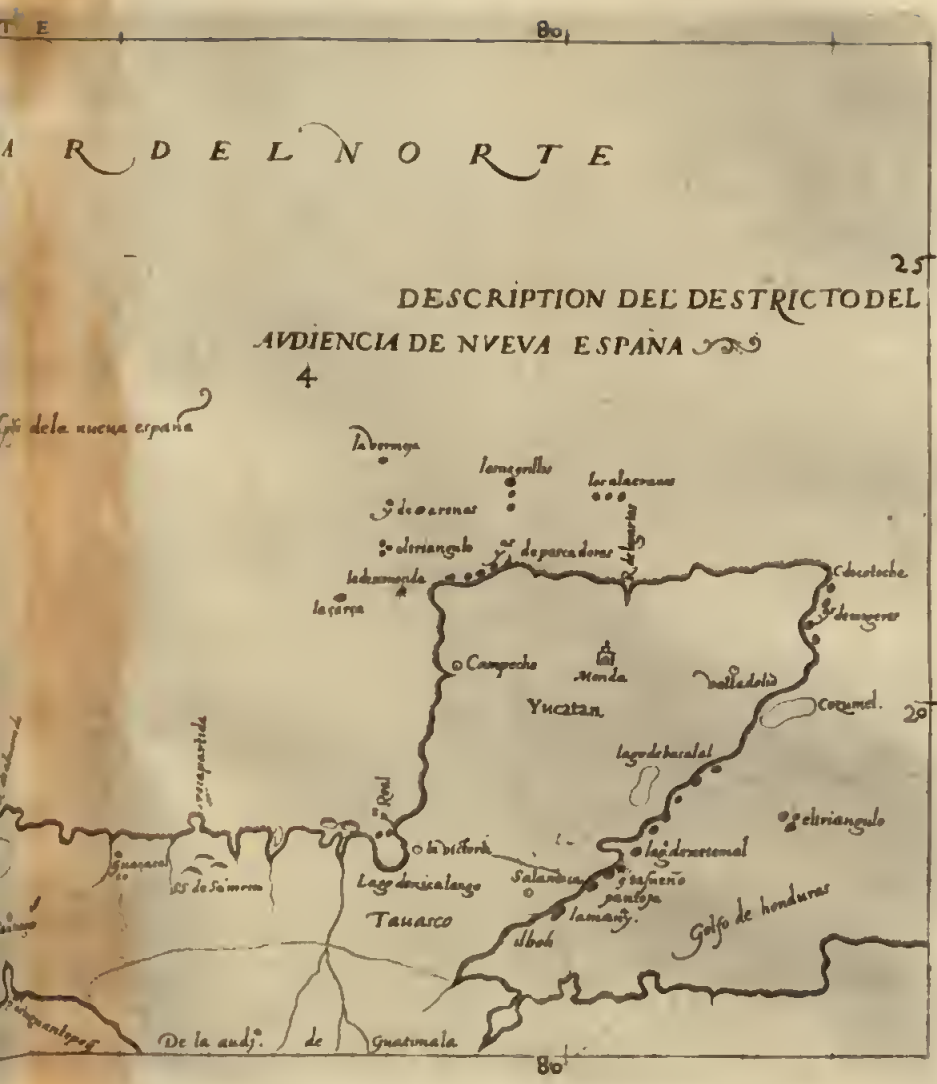

80
A R D E L N O R T E
25
DESCRIPTION DEL DESTRICTO DEL
AVDIENCIA DE NVEVA ESPAÑA
4
Campeche
Monda
Yucatan
Cozumel.
20
Tauasco
Golfo de honduras
De la audi.ª de Guatimala
80

Cap. I X. Del distrito del Audiencia de Mexico.

LA Segunda Audiencia q̃ se fundò en las Indias, es la de nueua España, y fue su primero Presidente (entteranto q̃ se proueia el que auia de gouernar aquella tierra) Nuño de Guzman, caualler o de Gualajara, y porq̃ no se tuuo entera satisfaciõ, presto se embiò otra nueua Audiencia, y por Presidente della a don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que de Oydor de la Chancilleria de Granada, fue por Presidente del Audiencia de santo Domingo, y Obispo de la ciudad de la Concecion de la Vega, personage de grãdes letras, virtud y valor. Lleuò a su cargo la gouernaciõ y la justicia, y disposiciõ de la Real hazienda, quedando las armas a cargo del Marques del Valle con ordẽ de comunicar con el presidente lo tocante a ellas, y entre ellos huuo siempre gran cõformidad. El distriro desta Audiencia, por vna parte no comprehẽde lo q̃ comũmẽte se dize nueua España, y por otra comprehende mas, porque la nueua Galicia que es Audiencia por si, es parte de nueua España. La prouincia de Yucatã, que no lo es, cae en el distrito del Audiẽcia della, que como aora esta tendra de largo Leste Oeste, como 400. leguas, desde lo mas Oriental de Yucatan, hasta dondé parte terminos con el Audiẽcia de nueua Galizia, y Norte Sur, como 200. desde el fin de la gouernaciõ de Panùco hasta la mar del Sur, quedandole los limites abiertos por la parte del Norte, cuyas prouincias priucipales son el Arçobispado de Mexico, los Obispados de Mechoacã, y el de los Angeles, o Tlascala, y el de Guaxaca, y el de Chiapa, y las gouernaciones de Panuco y Yucatan, cõ lo de Tabasco, y por cereania o courratatiõ, las islas Filipinas, y despacho de la nauegacion de la China. Es nueua España de las mejores prouincias del mũdo nueuo, y la mas habitable, en buen tẽple, abundancia y fertilidad de trigo, mayz, yganados, y las demas cosas para la vida humana, saluo azeyre, y vino: y aunq̃ ay en ella oro en muchas partes, es mas general la plata, de que ay muchas buenas minas.

Don Sebastian Ramirez O. fue de Granada va por Presidẽte de S. Domingo.

Gran cõformidad entre don Sebastian Ramirez y dõ Hernando Cortes.

Cae el Arçobispado de Mexico entre el de los Angeles y Mechoacã, tẽdra da largo, Norte Sur, 130 leguas y de ancho de 18. q̃ tiene por la costa de la mar del Sur, hasta 60. por la tierra adentro, en que se incluyen las prouincias de Mexico, y al Nordeste della Lareotlalpa, Meztitlan, Xilotepeque, y Panuco: la mas distante: y al Poniente Matalzingo cerca de Mexico, y Cultepeque la mas apartada: y al Oriente Tezcúco junto a Mexico: y al Sueste Chalco, cerca de la de Mexico: y al Sur della Suchimilco, la primera, y despues Tlaluc: y entre Sur y Sudueste Coyxca, y Acapulco, la mas apartada al Sur. Ay en todas no mas de 4. pueblos de Castellanos, aunque en la de Mexico ay muchos Castellanos poblados en los lugares de Indios. Llamatõ Mexico antiguamente, Tenoxtitlã, està en 19. grados y medio de altura, y 103. grados de longitud del Meridiano de Toledo, dedonde distarà por linea recta 1740. leguas. q̃ son ocho horas de sol: està en medio de dos lagunas grandes q̃ la cercan, la vna de agua salada, porq̃ su sondo es salitral; la otra dulce, y cõ pescado, q̃ desagua en la salada, cada vna de 5. leguas de ancho, y 8. de largo, y entrãbas boxã 33. leguas. Entrase en la ciudad por 3. calçadas de media legua de

Arcobispado de Mexico.

Mexico està de Toledo 1740. leguas.

largo,y ay en ella quatromil vezinos Castellanos,y treynta mil casas de Indios,o mas,en los quatro barrios antiguos en que estaua repartida la ciudad,en tiẽpo de su Gentilidad,q̃ oyse llamã de S.Iuan,santa Maria la redõda,san Pablo,y san Sebastian;y el Tlatelulco es el principal barrio que llaman Santiago. Reside en Mexico el Audiencia, y el Visorrey que preside en ella, y tres Alcaldes de Corte, los oficiales del hazienda y caxa Real,vna casa de fundicion,y otta de moneda, y la Metropoli Arçobispal, que tiene por sufraganeos los Obispados de Tlascala, Guaxaca, Mechoacan,nueua Galicia,Chiapa,Yucatan, Guatemala,Verapaz,y las Filipinas:y fue don Hernando Cortes el q̃ fundò la Iglesia mayor,y puso por vassas de las colunas vnos idolos de piedra que oy se ven,y a gran priessa continuò su fabrica el Obispo, Presidente y Gouernador de nueua España,dõ Sebastian Ramirez de Fuenleal,siendo primero Obispo de Mexico F.Iuã de Zumarraga religioso Frãcisco, de gran virtud y exẽplo,natural de Durango en el señorio de Vizcaya, que tambien fue el primero Arçobispo.

Sufraganeos del Arçobispado de Mexico.

Ay en Mexico monasterios de Dominicos,Franciscos,S.Agustin,la Cõpañia de Iesus,el Carmen,la Merced, Descalços,y Trinitarios; diez monasterios de mõjas, vn colegio de niñas mestizas,otro de Arrepentidas,y Recogidas,y la Vniuersidad adonde curiosa y doctamente se leen las ciẽcias, con otros colegios y hospitales, y seran cerca de tres mil Castellanos los q̃ està poblados en los lugares comarcanos de los Indios, y estãcias de ganados, y aura en las prouincias referidas 250. pueblos de Indios, los ciẽto y cinco cabeceras de dotrina, y en ellos, y en cerca de seys mil estancias, mas de quinientos mil Indios tributarios,y mas de ciento y cincuẽta monasterios de Franciscos,Dominicos,y Agustinos,y dotrinas de clerigos y frayles, para enseñar la Fè Catolica a los Indios son sin numero, demas de los padres de la Compañia, y religiosos Mercenarios: rambien reside en Mexico el santo Oficio de la Inquisicion,de que se tratara adelante.

En la costa q̃ alcança este Arçobispado por la mar del Sur, y prouincia de Acapulco, ay el buẽ puerto de Acapulco,en 17.grados de altura, seys leguas del rio de los Yòpes,por dõde se junta el Arçobispado con el Obispado de Tlascala,y otras ocho mas al Poniente el rio de Citàla,y otras quatro el de Mitla: en la costa del Norte tiene la q̃ cae en la gouernacion de Tànuco.En el distrito desta Audiencia estan las minas de Puchuca catorze leguas de Mexico, y las de Tasco veynte y dos:las de Ysmiquilpo,que son de plomo veynte y dos: las de Talpujaua veynte y quatro: las de Temazcaltepeque diez yocho: las de Cultepeque 22. las de Zacualpa 20.las de Zupango 40.las de Guanaxato 60. las de Comanja siete de Guanaxuato: las de Achichica 18. de la ciudad de los Angeles, y las de Gautla, o Znmatlan, y san Luys de la Paz, y en todas aura mas de quatromil Castellanos, los quales con la industria y el trabajo atienden a estas minas, que todas son de plata, saluo vnas, que como se ha dicho, son de plomo, y a procurar que romando dellos exemplo los Indios viuan politicamente: y el primero qne con marauilloso artificio y prudencia, introduxo las crianças y labranças, que ha sido el mas poderoso medio para la conseruacion de las minas, fue el referido Presidente don Sebastian Rami-

Puertos de la mar del Sur.

Minas del distrito del Audiẽcia de nueua Espaã.

Don Sebastian Ramirez introduxo las ciencas y libranças

Ramirez de Fuenleal, origen y fundamento de todo el biẽ de aquellos reynos.

Gouernaciõ de Panuco.

La prouincia de Panuco al Norte de Mexico, tuuo en gouernaciõ Nuño de Guzman: tiene cincuenta leguas de ancho, y de largo, y despues se incorporò con el distrito del Audiencia de Mexico. La tierra que mira hàzia nueua España es la mejor, abundante de mantenimientos, y con algun oro: la que corre hàzia la Florida es miserable, desde donde, hasta llegar a sus limites, ay mas de quinientas leguas. Tiene esta gouernacion tres pueblos de Castellanos, Panuco, en algo mas de veynte y tres grados, y por otro nombre la villa de Santisteuan del Puerto, que fundò Gonçalo de Sãdoual, por orden del Marques don Hernando Corres, quando fueron a resistir a Francisco de Garay, y a pacificar los Indios de Chila, año de mil y quiniẽtos y veynte, y està 65. leguas de Mexico al Nortnordeste, ocho leguas de la mar, junto a vn tio que la entrada del es puerto: es Alcaldia mayor, proueida por el Visorrey de nueua España. La villa de Sanriago de los Valles, veynte y cinco leguas de Panuco al Ocidente: la villa de S. Luys de Tampico, ocho leguas de Panuco al Nordeste, junto a la mar: y aunque en la costa desta gouernacion ay muchos rios, y algunos surgideros hasta el rio de las Palmas, no son conocidos en el golfo de nueua España, sino el tio de Panuco, y su puerto, que no es muy bueno.

Obispado de Tlascala.

El Obispado de Tlascala, que por otro nombre llaman de los Angeles entte el Arçobispado de Mexico, y Obispado de Guaxaca, es de cien leguas y mas, de largo, desde la costa del Sur a la del Norte, por los confines del Arçobispado, y por los de Guaxaca ochenta, y ottas tantas de ancho, por la costa del mar del Norte, y no mas de diez y ocho, o veynte por la del Sur. No ay en todo el mas de tres pueblos de Castellanos, que son la ciudad o puebla de los Angeles, veynte y dos leguas de Mexico al Oriente, algo inclinada a Medio dia, de mil y quinientos vezinos, en quarro barrios: es Alcaldia mayor adonde reside la Catredal sufragannea al Arçobispado de Mexico, con monasterios de Dominicos, Franciscos, y Agustinos, y vno de monjas, y vn colegio de mas de quinientos niños Indios, para dotrinarlos, con diez mil pesos de renta, que fundò el Obispo don Sebastian Ramirez, el qual embiò a fundar esta ciudad al Licenciado Salmeron Oydor del Audiencia, y aunque auia acordado de hazerla en Tlascala, lo dexò por no desacomodar a los Indios, ni tocar les en sus heredades, porque miraua mucho en general por el bien de los Indios, y en particular por los de Tlascala, por ser tan benemeritos de la corona Real.

El Obispo don Sebastian Ramirez fundò la ciudad de los Angeles.

Fundose la ciudad en el termino de Cholula, de donde salian veynte y cinco mil hombres de guerra, y assentose en vn llano q̃ se llama Cuetlaxcoapa, cabe vn valle que dizen Atlisco, en la ribera de vn pequeño rio que sale del bolcan, adonde se coge trigo, vino, y todas las frutas de Castilla, açucar, y lino, y toda hortaliza, porque es tierra remplada, mas caliente que fria, aunque el trigo de las tierras mas cercanas a la ciudad, sale algo elado: y a poco trecho de Tlascala, nacen fuentes de donde se haze vn tio que quando llega entre la ciudad de los Angeles y Cholula, va poderoso y sin pescado, passa por las prouincias de Mechoacan, y entra en la mar del Sur por Zacatula, y ay en el

tantos Caymanes que han despobla do algunos lugares.

Tlaſcala. En Tlaſcala al Norte de los Angeles, que està en mas de veynte grados de altura, adõde eſtuuo la Catredal haſta el año de mil y quinientos y cincuẽta, que ſe mudò a la Puebla: fue el primer Obiſpo fray Iulian Garces, tiene el valle de Atliſco, que tẽdra de ancho como legua y media, adõde nũca ſe yela el trigo, y ſe coge en el de cien mil hanegas arriba, y ay mas de mil Caſtellanos q̃ entienden en la grangeria dello, y ſiete leguas de la ciudad al Oriente, eſtà el valle de Ocumbà: y en la prouincia de Tepeaca, fundò el Marques del Valle vn pueblo de Caſtellanos, que llamò Segura: y en el valle de ſan Pablo, aura otros mil y trecientos vezinos Caſtellanos, en eſtancias, y grangerias de ganado, que multiplican tanto, q̃ huuo quien cõdos ouejas burdas llegò a tener quarenta mil.

El valle de Atliſco notable.

Valle de Ocumbà.

Valle de S. Pablo.

La Veracruz. La ciudad de la Veracruz, por vn camino eſtà ſeſenta leguas de Mexico, y por otro ſeſenta y cinco: eſtá vn quarto de legua de la mar, es de mas de docientos vezinos Caſtellanos, ay en ella caxa Real, y caſa de contratacion. El puerto ſe llama San Iuan de Vlua, nombre que le dio el Capitan Iuan de Grijalua, q̃ le deſcubrio año de mil y quinientos y diez y ocho, y la fabrica del muelle que tiene comẽço el Viſorrey don Antonio de Mendoça: eſtà cinco leguas de la boca del rio de la Veracruz, entre la coſta y la iſleta pequeña, q̃ boxara como vna legua, cercada de arraziſes, y tan baxa que la cubren las mareas enfrente de la boca del rio de ſan Iuan de Vlua. Entraſe a eſte puerto por dos canales, la mas frequentada es la de la laxa: a la otra llaman la canal Gallega, que tiene mucho fondo, y alli ſe amarran los nauios en vn patedõ de mas de quatrocientos pies, con argollones de bronce, y quando los Nortes ſon recios, aun no eſtã muy ſeguros. Eſtà la Veracruz en diez y ocho grados, algo mas, y alli ſe ſolia hazer la deſcarga de las flotas, y tardaua quatro y cinco meſes en deſcargar, porq̃ eſtà cinco leguas de S. Iuan de Vlua, por lo qual ſe haze aora en la parte de Buytron, q̃ eſtà del puerto de ſan Iuan de Vlua como ochocientos paſſos, y ſe acaba en mes y medio, y llamaſe Buytron por vna venta q̃ alli eſtaua de vno llamado Buytron, y ſe va poblãdo vn lugar en aq̃l ſitio.

La deſcarga de la flota ſe haze en Buytron.

Ay en eſte Obiſpado docientos pueblos de Indios cabeçeras, y mil ſugetos, aunq̃ aura 255 mil Indios tributarios, en 56. partidos de doctrina de clerigos, y treynta monaſterios de Dominicos, Franciſcos, y Aguſtinos: y en la coſta que alcança eſte Obiſpado en la mar del Norte, ay el rio de Aluarado, adonde ſe juntã los terminos del Obiſpado de Guaxaca, y el rio de Almeria junto al de S. Iuã de Vlua, adonde fue poblada la villa de Medellin por Andres de Tapia, año de 1522. quando el Marques dõ Hernando Cortes embiò al dicho Andres de Tapia, y a Gonçalo de Sãdoual, a tratar con Chriſtoual de Tapia q̃ lleuaua poderes para quitar el gouierno de nueua Eſpaña al Marq̃s, y la deſpoblaron el Fator Salazar, y el Veedor Peralmindez, Nace el rio de Almeria en la Cordillera larga, en las prouincias de los Toronaq̃s, y Micãtle, y por entre ſierras va a dar a la mar del Norte, y enfrẽte deſte rio eſtà la iſla de Sacrificios, q̃ tambiẽ la dio el nõbre el Capitã Iuã de Grijalua, y el rio de Zẽpoala al Norte de la Veracruz, y mas arriba el de S. Pedro y S. Pablo, q̃ nace en la miſma Cordillera, y el de los Cazones, y Tùſpa, y Tamiàgua, cerca d̃ la gouernaciõde Panuco.

Rios y puertos de la coſta del Norte.

Quien fundò a Medellin.

Cap.

Capit. X. De los Obiſpados de Guaxaca, Mechoacan, y Yucatan: y de la Prouincia de Tabaſco que es lo demas del referido diſtrito.

Obiſpado de Guaxaca.

EL Obiſpado de Guaxaca, dicho aſsi, por la Prouincia adonde eſtà: y Antequera por la ciudad adonde reſide la Catredal entre el Obiſpado de los Angeles, y Obiſpados del Audiencia de Guatemala, es de ciento y veynte leguas, deſde la vna mar a la otra, por los confines del Obiſpado de Tlaſcala, y ſeſenta por los de Chiapa, y ciẽto de ancho por la coſta de la mar del Sur, y cinquenta por la del Norte, en q̃ ſe incluyen las Prouincias de la Miſteca alta, y baxa; la alta quarenta leguas de Antequera al Poniente, y la baxa mas a la mar del Sur. Poblaron primero la ciudad de Antequera, Iuã Nuñez Sedeño, y Hernãdo d̃ Badajoz: y deſpues la boluiò a poblar la primera Audiencia de Mexico, ſiẽdo ſolos Oydores en ella, los Licẽciados Iuan Ortiz de Matienzo, y Delgadillo, que fue el ptimero, que como hombte de Granada, començò a criar ſeda en Mexico. La Igleſia Catredal que es mny buena, començò el Preſidente, y Gouernador, el Obiſpo don Sebaſtian Ramirez, principio del bien de aquellos Reynos: tiene la Igleſia todos los pilares de mar mol d̃ vna pieça, muy grãdes, y muy grueſſos, y la ciudad tendra quatrocientos vezinos Caſtellanos.

El primero que criò ſeda en Mexico.

Don Sebaſtian Ramirez començò la Igleſia de Guaxaca.

Eſte Valle de Guaxaca, de donde toma el titulo el Marques del Valle, comiẽça d̃ la ſierra de Cocola, en termino de Guaxolotitlan, cogeſe enel mucha ſeda, trigo, y mayz tiene la lengua Zapoteca a auido en el buenas minas de oro. El ſitio de la ciudad de Antequera (que como ſe ha dicho) llaman Guaxaca, eſtaua poblado de gente Mexicana, que eſtaua de guarnicion por ordẽ del ſegundo Motezuma, y las muchas guarniciones que los Reyes de Mexico tenian por todo ſu Imperio hizieron general en el la lengua Mexicana. El rio deſta ciudad ſe vnde de baxo de tierra, frontero de Cimatlan, y va ſalir dos leguas a las ſierras de Coatlan: otras dos de Guaxaca, y a media legua de la ciudad frõtero de vna ſierra que eſtà al Norte, ſe haze vna pũta de ſerrezuela, y va vna manga de valle todo llano, por ocho leguas q̃ es el referido, y hermoſo valle de Guaxaca apacible, y templado, y de ayre muy ſaludable, adonde abundantiſsimamente ſe dan todo genero de coſas, y eſpecialmẽte frutas de Caſtilla muy ſabroſas. Eſtà a Sudueſte la prouincia de Tutepeque, que tiene muchos pueblos por la coſta de la mar, y es de mas de ſeſenta leguas: y la del rio de Aluarado entre Norte, y Nor deſte: y la de los Zapoteeas al Nortdeſte de Antequera, y Guazacoalco en los confines de Tabaſco, toda tierra aſpera, y aunque rica de minas de oro, ſe ſaca poco, por la aſpereza, ay quatro pueblos de Caſtellanos. La dicha ciudad de Antequera, ochenta leguas de Mexico, al Sueſte en el camino real de Chiapa, y Guatemala: y el primero que entrò a pacificar eſta Prouincia, fue Iuan Nuñez de Mercado, año de 1522. por comiſsion de don Hernando Cortes, y de alli ſe embiò gẽte de guerra a ſeruir al Rey Quauhtimoe, en la defenſa de Mexico, quãdon Hernando Cortes la ſugetò.

Guaxaca, titulo del Marques del Valle.

Poblò el Teſorero Alõſo de Eſtrada, quando gouernaua en Mexico

San Alifonso de los Zapotecas.

la villa de san Alifonso de los Zapotecas, veynte leguas de Antequera, hazia el Nordeste, viuese en ella de oro, algodõ, y mayz: ay mas de treynta mil Indios tributarios, està entre altissimas sierras. Santiago de Nexapa en el valle de Nexapa veynte leguas de Antequera al Oriente, en el camino de Chiapa, y Guatemala. La villa del Espiritu santo en la prouincia de Guazacoalco, a la costa de la mar del Norte, en los cõfines de Tabasco 90. leguas de Antequera, poblola Gonçalo de Sandonal, año de mil quinientos y veynte y dos, tiene como cinquenta pueblos de Indios, està a la orilla del rio, a la parte de Chiapa: este rio se haze en las sierras de los Mixes, y Chontales, cerca de Tecoantepeque, y con las vertientes de las ptouincias comarcanas de Chiapa, y los Chontales, va a dar al mar del Norte, entran en el nauios de cien toneles.

Santiago de Nexapa.

El Espiritu Santo.

En todo este Obispado no ay rio que no lleue oro, y los Indios viuen sin necesidad si quierẽ trabajar, por q̃ no les falta nada para comer, y vestir, y tienen el cacao, fruta a manera de almendras, q̃ sirue de moneda, y hazen vino dello, y se come tostado, y se tiene por de gran mantenimiento: son tierras sanas, y alegres, criaua se antes la seda por la industria de los Castellanos, cõ los morales de la tierra, de que se seruian los Indios para hazer papel de la segunda corteza: y los Castellanos han plantado tantos de Castilla, que se coge infinita, y si los Indios pagassen diezmo della, y de las demas cosas, se pudieran hazer cinco Obispados, porque no lo pagã sino los Castellanos.

Los Indios no pagasse diezmo.

Tiene este Obispado trecientos y cinquenta pueblos de Indios cabeçeras, y en ellos, y en 300. estãcias, mas de ciento y cinquenta mil Indios tributarios, y ciento y veynte monasterios de Dominicos, y los demas dotrinas de Clerigos: comiença la costa de la mar del Norte deste, Obispado en el rio de Aluarado, que sale de las sierras de los Zapotecas, y por entre otras muchas va a dar a la prouincia de Chinantlà, y boluiẽdo a atrauesar al contrario las sierras de donde naciò, va a salir a la mar del Norte, entre el rio de Guazacoalco, y san Iuan de Vlua, y ay tambien el rio que llaman de Aguàlulco, cuya boca puede seruir de puerto, y roca partida, vna punta de tierra que sale de las sierras de san Martin, nombradas por nauios que se han perdido en vna restringa de Arrazifes escondidos, que estan a lo largo de la costa en frente dellas en la costa de la mar del Sur: tiene este Obispado el puerto de Guatulco, en quinze grados y medio, grande bueno, y frequentado. Puso esta prouincia de Guatulco, en obediencia el Adelantado don Pedro de Aluarado, y està cerca el puerto de Tecoantepeque, que tambien es razonable, y el pueblo es grande, y ay en el mucha pesqueria de camarones, y otros pescados que lleuan a Guaxaca, y en el camino real Cuyztatà ay vna mina de cristal beril: està Tecoantepeque 45. léguas de Antequera, passase por las sierras de los Chõtales, Nixapa, y Mexalpeque, hasta dõde llega este Obispado, y tiene muchos pueblos sugeto por la costa de la mar.

Rio de Aluarado.

El Obispado de Mechoacan, que es prouincia entre el Arçobispado de Mexico, y la nueua Galicia: tiene de ancho por la costa de la mar del Sur, como ochenta leguas, y sesenta por la tierra adentro, con los limites abiertos, por las partes Setẽtrionales: incluyense en el las prouincias de Zacatula, y de Colima, entrambas en la costa

Obispado de Mechoacã.

la coſta de la mar del Sur. La ciudad
Pazcuaro. de Mechoacan, o Pazcuaro, en poco mas de diez y nueue grados, y 47. leguas de Mexico, de camino llano. En Guayangareo llamado Va-
Valladolid. lladolid, reſide la Catredal ſufragannea a Mexico, con dos monaſterios de Franciſcos, y Aguſtinos. Fundò a Mechoacan el Maeſſe de Campo, Chriſtoual de Olid, primero reſidiò
Zinzonza. en Zinzonza la Catredal, haſta el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, que la paſsò a Pazcuaro. El Obiſpo don Baſco de Quiroga, y tiene vn monaſterio de Franciſcos, y otro de Aguſtinos, y eſtà ſiete leguas de Mechoacan, al Oriente.

Guanaxuato. Las minas de Guanaxuàro, eſtan veynte y ocho leguas de Mechoacà, al Norte hazia los Zacatecas, en que aura como ſeyſcientos Caſtellanos, en dos Reales que tienen con ſu Alcalde mayor, y es Real el aſsiento, y viuienda de los qne aſsiſten a las minas. La villa de ſan Miguel, en la pro
Villa de ſan Miguel. uincia de Mechoacan, treynta y cinco leguas de Pazcuaro, al Nordeſte, en tierra aſpera. Y la villa de la Con-
La Concecion de Salaya. cecion de Salaya, que ſe fundò por mandado del Viſorey, don Marrin Enriquez, año de mil y quinientos y ſetenta, para aſſegurar el camino de los Chichimecas. La villa de ſan Fe-
La villa de S. Felipe. lipe, cincuenta leguas de Mechoacà, hazia el Norte, y ſeſenta y dos de Mexico al Norueſte, con vn monaſterio de Aguſtinos, en tierra eſteril, y ſtia fundoſe para la ſeguridad del camino de los Zacatecas.

Zacatula. La prouincia, y villa de Zacatula, en la coſta de la mar del Sur, eſtà en mas de diez y ocho grados, y quarẽta leguas de Mechoacan, al Sudueſte, cerca de la mar, fundola año de mil y quinièros y veynte y tres, Iuan Rodriguez de Villafuerte, y Simon de Cuenca, eſtà nouenta leguas de Mexico: y la prouincia, y villa de Colima, en poco mas de diez y ocho Colima. grados, en la coſta de la mar del Sur, y en los cõfines de la nueua Galicia, cinquenta leguas de Mechoacan, al Sudueſte, con vn Alcalde mayor, en tierra caliente, y ferril de cacao, y cañafiſtola, con oro, y gente bien acondicionada. Fundola Gonçalo de Sandoual, año de 1522. Toda la tierra de Mechoacan es abundantiſsima de trigo, y de mayz, y de todo genero de frutas de Caſtilla, y de ganados, de mucho peſcado: tiene grana, cochinilla, algodon, y la gente es induſtrioſa, y dada a trabajar.

Ay en eſte Obiſpado ciento y treze pueblos, los nouenta y quatro cabeçeras, con dotrinas; no alcança eſte Obiſpado coſta de la mar del Norte, en la del Sur ay muchos rios, y en lo mas Ocidental de la prouincia, caſi en la raya de la nueua Galicia, eſtà el puerto de Nauidad en 19. grados de alrura, bueno, y frequenrado deſde donde ſe haze la nauegacion para las Filipinas, y mas al Oriẽte, cerca del el puerto de Sanriago, ay muy buenas minas de cobre en eſte diſtrito, del qual hazen los Indios marauillоſos vaſos; porque es dulce, y otro tan duro que con ello labran la rierra en lugar de yerro, que nũca ſupieron hazer, haſta que lo enſeñaron los Caſtellanos.

La ptouincia, y gouernacion de Yucatan, que tomò eſte nõbre quan Yucatan. do la deſcubriò el Capitan Franciſco Hernandez, y nueſtra Señora de los Remedios, quando Iuan de Grijalua dſcubriò a Cozumel, fue al principio tenida por iſla, por eſtar caſi cereada de mar, de manera q̃ ſe puede llamar Peninſula, y rodea mas de docienras y cinquenta leguas: tiene de largo por dõde ſe eſtiende mas Leſte Oeſte, como cien leguas, y otras tantas

Norte

Notte Sur, desde la costa que mira al Notte, hasta la parte que confina cõ las prouincias de Guatemala, por dõde tendra de trauesia como veynte y cinco leguas, es su temple caliente, y muy humido, y aunque no ay rio, ni agua corriente en toda ella, está el agua tã cerca para pozos, y hallanse tantas conchuelas de marisco, debaxo de las piedras que esto, y ser la costa tan baxa a dado ocasion a sospechar que aya sido mar en algun tiempo: es muy cerrada de monte, y no se da trigo, ni semillas de Castilla, no ay oro, ni otro metal de ningun genero, de donde se conoce la inuencion de los que dixeron que se hallaron en esta prouincia, quando los Castellanos entraran en ella cruzes de laton, lo qual jamas se hallò en ninguna prouincia de las Indias: es muy abundante de caça, especialmente de puercos, y venados, criase en ella mucha gallineria: cogese mucho algodon, y añir, la gente multiplica, y viue mucho, y huuo tal hombre que llegò a trecientos años, tienen todo genero de ganados de Castilla, y buenos caualos.

Fue inuencion de los que dixerõ que se hallaron cruzes de laton en Yucatan.

Ay en esta gouernacion sin la de Tabasco, que anda junta cõ ella quatro pueblos de Castellanos, y vn Obispado: y los pueblos son todos fundaciones del primer Gouernador el Adelantado don Francisco de Montejo. La ciudad de Merida en veynte grados de altura, casi en el medio de la prouincia, mas allegada a la costa de la mar del Norte, doze leguas la tierra adentro. Reside en ella el Gouernador, los Oficiales del haziẽda, y caxa Real, y la Cathedal sufraganea a Mexico, con vn monasterio de Franciscos, llamaron la Merida, por los grandes, y antiguos edificios que tiene como Merida de Castilla, y pone admiracion que no auiendo en esta prouincia ningun genero de metal, se pudiessen labrar tan grangrãdes piedras, en las quales se hallaron esculpidos hombres desnudos con orejeras, de donde se infiere que eran templos, y que fue tierra de mucho lustre. La villa de Valladolid 31. leguas de Merida, hazia el Sueste, con vn monasterio de Frãciscos muy suntuoso, y en su comarca quinze mil Indios tributarios. La villa, y puerto de san Francisco de Campeche, en veynte grados en la costa, que mira a nueua España, como cincuenta leguas de Merida al Poniente, declinando al Medio dia, tiene razonable puerto, aunque poco fondo por ser bahia. Don Francisco de Montejo la dió su nõbre. La villa de Salamanca que el mismo Adelantado llamò assi por su patria. En las prouincias de Bacalar, y Chetemal, setenta leguas de Merida al Notte Sur, arrimada al Poniente, y otras setenta de Valladolid, cerca de la costa del golfo de Honduras. Ay en esta prouincia diez monasterios de frayles Franciscos, y seys doctrinas de Clerigos.

Merida.

Valladolid.

Campeche.

Salamanca.

La costa de toda esta prouincia es tan baxa que en pocas partes se puede surgir a menos que a quatro o cinco leguas de tierra, y assi no ay puerto sino para naujos pequeños, y la mar crece, y mengua mas en esta costa que en otra ninguna parte de estas prouincias de nueua España. Los puertos que ay son el de Cicla, y Telichaque, Cical, y Canquil, rio de dos bocas, Cãpeche en la costa que mira a nueua España, y en ella Cabo Delgado desde dõde comiẽça a boluer la costa al Oriente, y junto a la punta vna isleta que llaman la Desconocida, cercada de baxios, y al Occidente, desta como diez y ocho leguas, otra que llaman la Zarza, y el Triangulo que son tres isleoncillos, attimados

Los puertos y portazgos de esta gouernacion.

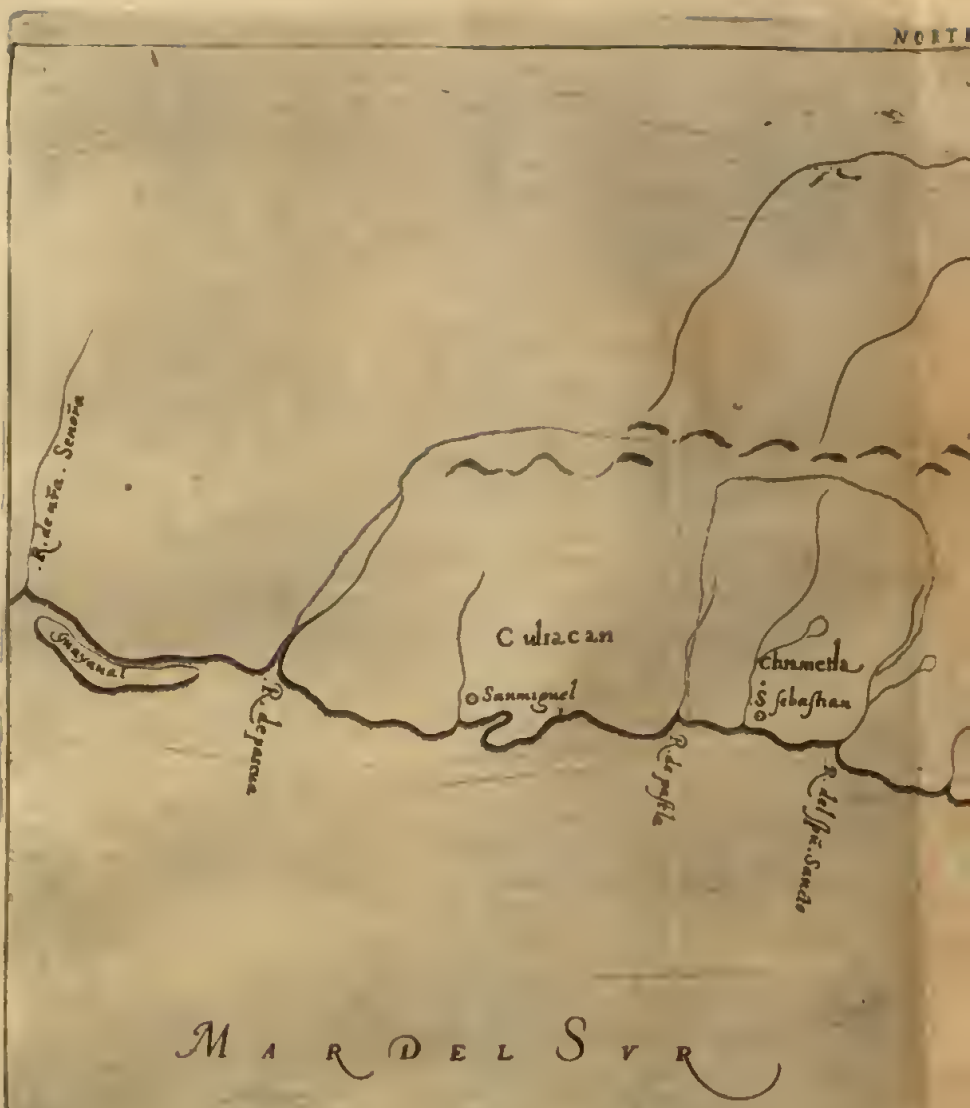

DESCRIPCION DEL DESTRICTO DE AVDIENCIA DE LA NVEVA GALICIA

·5·

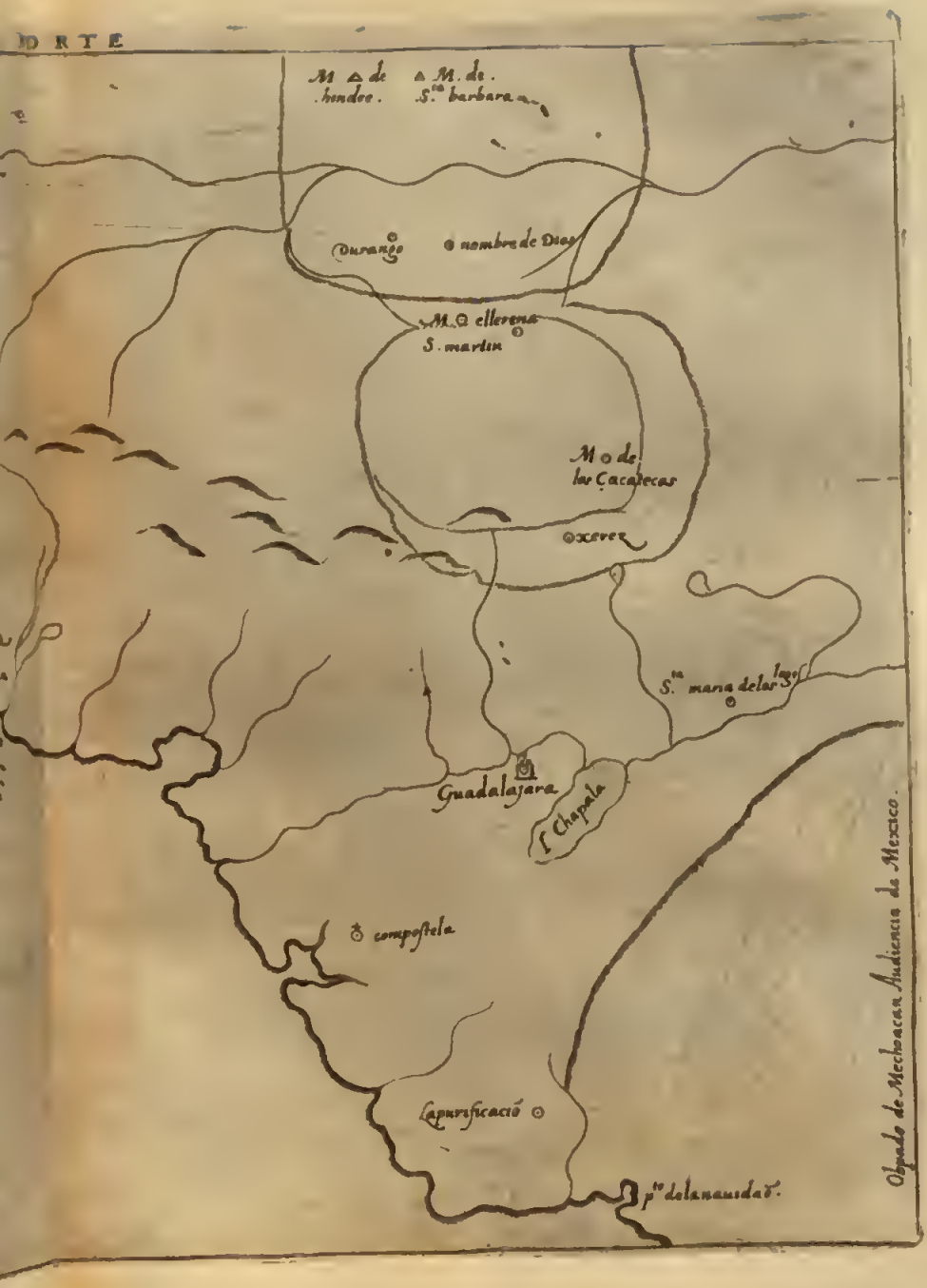
ORTE
M. de hindoe.
M. de S.ta barbara
Durango
nombre de Dios
M. ellerena
S. martin
M. de los Çacatecas
xerez
S.ta maria delos lagos
Guadalajara
Chapala
compostela
La purificació
p.to dela nauidad.
Obpado de Mechoacan Audiencia de Mexico.

arrimados a otra ysleta cercados de baxios otras diez y seys leguas de cabo Delgado, islas de Arenas, y la Bermeja, y otra isla treynta leguas del dicho Cabo al Norte, y los Negrillos tres isletas cercadas d baxios, al Oriẽte de la Bermeja, como treynta y cinco leguas, y los Alacranes veynte leguas de la costa Norte Sur, con Merida, y Cabo de Cotòche, la pũta mas Oriental de Yucatan, desde donde van quatro isletas, que llamã de Mugeres, arrimadas a la costa en q̃ està la isla de Cozumel, nombrada por el famoso adoratorio de vn idolo que en ella auia, adonde yuan en Romeria todas las gẽtes de la comarca, està quatro leguas a lamar, al principio del golfo de Honduras, casi Norte Sur con Valladolid, mas a dentro en el golfo, otros tres isleoncillos cõ baxos, casi enel parage del lago d Bacalal, que està dentro de tierra treynta leguas del lago de Chetemal, en la costa que va pintada de islas, hasta Salamanca, que es la primera Pantoja, junto de vn baxo que dizen Quitasueño, y otra Zatatàn, y otra Lamanay, y la vltima Ylbob.

Famoso adoratorio d los Gẽtiles, en Cozumel.

Tabasco. La prouincia de Tabasco, que anda con la gouernacion de Yucatan, y cae sobre la costa del mar del Norte en el golfo dè nueua Espaùa, tendra de largo, Leste Oeste, como quarenta leguas, desde los confines de Yucatan, basta los de Goazacoalco, con quien se junta por Oriente, y otro tãto Norte Sur, desde la mar del Norte, hasta los confines de Chiapa, es toda tierra llana de esteros lagunas, y pantanos, y assi se anda por ella en barcos, y canoas, es muy humida, y caliente, y por esto muy fertil de pastos de ganado vacuno, y de mayz y cacao, que es el mayor caudal de esta prouincia, en que ay solamente vn pueblo, q̃ es Tabasco, y por otro nombre la villa de nuestra Señora de la Victoria, llamado assi por la victoria que alli tuuo de los Indios D. Hernando Cortes, quando yua a nueua Espaùa el año de mil y quinientos y diez y nueue. El tributo que en esta prouincia pagan los Indios, son dos mil xiquipiles de cacao, y cada xiquipil son ocho mil almẽdras, y vna carga haze tres xiquipiles, o tercios. En la costa desta prouincia demas de otros tios, y esteros, se halla el lago de Xicalango, o puerto Real, grande y capaz, con dos isletas a la bòca, y fue el Capitan Luys Marin, el que por orden de don Hernando Cortes, el que acauò de pacificar esta prouincia.

Rios desta prouincia.

Aqui entra la Tabla 5ª

Capit. XI. Del distrito del Audiencia de Guadalajara.

EL distrito del Audiencia de la nueua Galicia, o de Xalisco, que dezia Nuño de Guzman que auia descubierto, y don Hernando Cortes que lo hizo antes en su nombre el Capitan Gonçalo de Sandoual, quando le embiò a pacificar los Colimas, parte terminos con el Audiencia de nueua España, por cerca del puerto d Nauidad, y laguna de Chiapala, caminãdo hazia el Nordeste, por donde, y por el Norte, y algo del Ocidente, que no està todo descubierto, tiene los limites abiertos q̃ lo demas al Poniente, es todo mar: lo que esta poblado por vna parte, y por otra, llegara a cien leguas, en que se comprehẽden las prouincias de Guadalajara, Xalisco,

co,los Zacatecas, Chiametla, Culiacã,la nueua Bizcaya,y Cinaloa;y por cercania el descubrimiẽto de las prouincias de Cibola,y de Quibira.

Guadalajara.

El temple de la prouincia, y comarca de Guadalajara es bueno,y la tierra ferril de trigo,y de mayz, y de las otras semillas de Castilla, y muchos mineros de plata, ay en ella pueblos de Castellanos. La ciudad de Guadalajara cabeça deste Reyno, que poblò Nuño de Guzmã, año de mil y quinientos y treynta y vno, y la diò el nombre de su patria,està en ciento y seys grados y medio de longitud del meridional de Toledo, 1780. leguas por viage derecho, y en 20. grados y vn tercio de altura, 87. leguas de Mexico, entre Norte y Poniente, mas al Poniente: reside en ella el Audiencia, los Oficiales del hazienda,y caxa Real,y la Catredal sufraganea a Mexico,desde el año de 1570. que primero estaua mãdada fundar en Compostela, tiene vn monasterio de Franciscos,y otro de Agustinos. Fundò tambien Nuño de Guzman, la villa del Espiritu santo en Tepique, y la villa de santa Maria de los Lagos, està treynta leguas de Guadalajara al Sueste, cõ vn Alcalde mayor, edificose para assegurarse de los Indios Chichimecas,que estã en tierras, entre Norte y Leuante,gente barbara,que viue esparcida por el campo, sin gusto de humanidad,ni policia,viuiendo en las cauernas, y en los bosques como bestias saluages,mantienense de caças,y frutas siluestres, no conocen riqueza, ni deleyte,van desnudos, y algunos cubiertos cõ pieles de animales, sus armas son arcos y flechas,son de buenos cuerpos: grandes comedores, hazen vino de ciertas rayzes, con que se emborrachan.

El Espiritu santo.

Santa Maria de los Lagos.

Quien son los Chichimecas.

Xalisco.

En la prouincia de Xalisco, fertil de mayz,mas que de ouejas, ni caualllos ay solamente la ciudad de Compostela cerca d la mar, treynta y tres leguas de Guadalajara, al Occidente,adonde estuuo primero el Audiẽcia, y mandado fundar la Catredal, hasta el año de 60. que se passaron a Guadalajara por estar mas en comarca, ay en ella vn monasterio de frayles Franciscos; y tambien fue poblada de Nuño de Guzman, año de mil y quinientos y treynta y vno,que anduuo dos años por estas tierras, q̃ llamanan la mayor España,por emulacion de don Hernando Cortes,sin que en todo este tiempo se supiesse nada del en Mexico. La villa d la Purificaciõ, al Sudueste,de Guadalajara treynta leguas della, cerca d puerto de Nauidad,en los confines del distrito desta Audiencia, y de la de Mexico,en tierra muy caliente, y enferma: y hasta fin del año de mil y quinientos y treynta y vno, descubriò Nuño de Guzmã 150.leguas de tierra por la costa de Xalisco,que esta en algo mas de veynte y dos grados.

Los Zacatecas, en.

En la prouincia de los Zacatecas, rica d minas de plata,y falta de agua, trigo,y mayz;ay tres pueblos de Castellanos,y quatro assiẽtos señalados de minas, son las principales las que llaman d los Zacatecas, 40.leguas de Guadalajara al Norte,y 80. de Mexico,en que auta de ordinario mas de quinientos Castellanos, quinientos esclauos,mil cauallos y mulas, y vn monasterio de Franciscos, y reside siempre alli vno de los Oficiales reales de Guadalajara. Tambien estan en esta prouincia las minas de Auiño,en los confines de los Zacatecas, y las de san Martin veynte y siete leguas de los Zacatecas, al Norueste, en que suele auer como 400. Castellanos, y Xerez de la Frontera, 30. leguas de Guadalajara, al Norte, y

Xerez.

diez

ro de las minas de Zacatecas, en el camino dellas, ay demas destas otros Reales de que no se haze mencion, por no ser tan señalados. La villa del Ereña, y minas llamadas del Sombrerete, 25. leguas de Zacatecas al Norueste, junto a las de S. Martin, y otras que ay en la comarca. La villa de Nombre de Dios 68. leguas de la ciudad de Guadalajara, y diez de las minas de san Martin al Norte, con vn monasterio de Franciscos, abundosa de trigo, y de mayz, y buenas minas en su comarca. La villa de Durango, en la comarca de las minas de S. Martin, y valle de san Saluador, ocho leguas de Nombre de Dios, tierra sana, y muchos rios, con cuyo regadio cogen mucho trigo, mayz, y otros mantenimiétos, y en su comarca las minas de san Lucas, y vnas buenas salinas. Y los Indios deste Reyno que en muchas partes estuuierõ de guerra, y los Chichimecas, y Guachachiles hizieron mucho daño en el camino de Guadalajara a los Zacatecas, y esta guerra fue muy costosa, y importuna, y se acabò siendo Visorrey el Marques de Villamanrique. Los Indios estan diuididos en esta comarca en ciento y quatro repartimientos.

El Ereña.

Nombre de Dios.

Durango.

La prouincia de la nueua Vizcaya, como al Norueste de los Zacatecas cincuenta leguas dellos, es tierra de buenos bastimientos, y muchos ganados, y de buenas minas de plata, estan en ella las de Hindehè, Santa Barbola, y las de san Iuã: y esta en ella la prouincia de Topia, y en este descubrimiento, y poblaciõ hizo muchos seruicios Francisco de Ybarra.

Nueua Vizcaya.

La prouincia de Chiametla, 20. leguas de ancho y largo, en la costa de la mar del Sur como 40. leguas de Xalisco, ay muchas minas de plata, y està en ella S. Sebastian, villa de Castellanos, que fue primero del Audiẽcia de Mexico, y està en mas de 22. grados. Culiacàn, es gouernacion en la costa de la mar del Sur, mas al Oriẽte, y Ocidente de Chiametla, es tierra fertil de mantenimientos, y muestras de minas de plata, de que ay vn Real poblado, que llaman de las Virgines. La villa de san Miguel ochenta leguas de Compostela, y ciento y tres de Guadalajara, poblola Nuño de Guzman año de mil y quinientos y treynta y vno.

Chiametla.

Culiacàn.

S. Miguel.

La prouincia de Cinalòa, la vltima, y mas Setentrional del nueuo Reyno de Galicia, 42. leguas de Culiacàn 150. de Guadalajara, al Norte, se poblò en ella vn lugar de Castellanos, que se llamò san Iuan de Cinalòa que no se pudo conseruar. Descubriose esta prouincia siendo Visorrey en nueua España don Antonio de Mendoça, y dixeron que se viò vna ciudad labrada de piedra, con sobrados que llamaron Granada, y que aquellos Indios peleauan mucho, y q̃ en la tierra auia grã copia de vitualla. Quibira està en 40. grados de tierra templada, y frutifera. Cibola està 30. leguas de Culiacàn, hazia el Norte, y Quibira 200. de Cibola, al Oriente, es toda de gente pobre, y porque no alcançan algòdon, visten pieles de venados, y de las vacas de la tierra, que tienen vna corcoba en el espinaço, y mayor pelo en la parte anterior, los cuernos menores que las nuestras, y en ellas consiste la mayor parte de la sustancia de la gente, porque de la piel visten, y calçan, y hazen cuerdas, comen la carne, y hazen herramienta de los huessos: tienen en esta prouincia diferentes lenguas, a causa de comunicarse poco vnos con otros.

Cinalòa.

Quibira.

Cibola.

Es la California vna gran punta de tierra que sale a la mar en lo mas Ocidental,

California.

Ocidental de nueua España en veynte y dos grados de altura, desde donde se prolonga al Norueste, como cerca de docientas leguas, aunque tan poco della ay muy entera noticia, ni de los puertos, y islas del golfo de la California, que se haze entre la dicha punta, y golfo de nueua España que va corriendo por alli, como al Norueste, en la qual aunq ay muchos rios, cabos, y puntas, y desembarcaderos, no se tiene en particular noticia dellos, por no ser muy frequẽrados. Al principio, y entrada deste golfo ay vna isla muy larga, y angosta a lo largo de la costa, y muy arrimada a ella, que se llama Guayaual, que llega desde el rio de nuestra Señora, o de Sebastian de Bora, hasta el de Pascua en Culiacan. El de la villa de san Miguel, se llama Ciguarlan, y mas a la nueua España, està el de Pastla, y enfrente del la isla Desierta, y despues el del Espiritu santo, y el puerto de Xalisco, y al Sur de la punta de California, està la isla Añublada, y la de santo Tomas, y la de Flores, y otra que se dize las monjas.

Aqui entra la Tabla 6.

Capitu. XLI. Del distrito del Audiencia de Santiago de Guatemala.

LAmose primero el Audiencia de Guatemala de los confines, por auerse mandado fũdar primero en los de las prouincias de Nicaragua, y Guatemala, sin señalar pueblo cierro, tiene de largo Leste Oeste docientas y quarẽta leguas, y desde el Meridiano de ochenta y quatro, hasta nouenta y ocho de longitud, y Norte Sur, de ancho cienro y ochẽta desde nueue a diez grados de altura, hasta diez y ocho, o diez y nueue, en que se comprehendẽ las prouincias đ Guatemala, Soconusco, Chiapa, Suchirepeque, la Verapaz, Honduras Yealcos, San Saluador, y san Miguel, Nicaragua, Chulureca, Taguzgalpa, y Costarica, y en cada vna destas prouintias se habla diferentemente: y segun la opinion de los religiosos, fue artificio del demonio, para plantar discordias entre estas naciones, que eran sangrientas y vengatiuas.

La prouincia, y gouernacion de Guatemala sobre la costa de la mar del Sur, al largo della sera como setenra leguas, y de ancho Norte Sur treynta: es tierra de buen temple, fertil de mayz, y de algodon, rrigo en abundancia, y otros frutos, aunque no se conseruan las semillas de vn año para orro; las aguas son pocas, pero quando llueue son muy violentas desde Abril hasta Otubre, los vientos son Norte y Sur, y no dura el Norte mas de quinze o 20. dias, y es muy frio, y furioso, ay en ella cinco pueblos de Castellanos, fundaciõ es del Adelantado don Pedro de Aluarado, en los años de mil y quinientos y veynre y quatro, y de mil y quinientos y veyntey cinco. La ciudad de Santiago de Guatemala, cuyo sitio se llamò Cachequil, que significa Aguila, porque el general de esta nacion, quando salia a la guerra lleuaua vn Aguila por penacho: es cabeça de la gouernacion adõde reside el Audiencia, en 14. grados y medio de altura, y 93. del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1660. leguas, y 12. de la mar, es pueblo de 600. vezinos

Guatemala

Santiago

Castellanos

DECRIPCION DEL AVDIENCIA
DE GVATIMALA

NORTE
DEL NORTE
Golfo de Honduras
Guanaxa
Guayama
Vtila
S. millan
C. de camaron
las viciosas
Trugillo
Golfo de cauallos
du
ras
Olancho
Segouia
rica
ra
gua
Lag. de nicaragua
Costa rica
De Panama
Cartago
Aranxuez
Nicoya
Golfo de nieuesa
R. de yare
R. ayropa
Roncador
Castº de Austria
C. de guerra
Nuña Senora

Castellanos, residẽ en ella los Oficiales de la haziẽda, y caxa Real, casa de fundiciõ, y la Catredal sufraganea a Mexico, cõ vn monasterio de Dominicos, y otro de la Merced, y vn hospital, y en su comarca 25. mil Indios tributarios, esta ciudad està asẽtada en vn valle muy ameno, cõ frutas de diuersas suertes, y todo genero de mantenimientos, y regalo.

S. Saluador. La ciudad de S. Saluador, q̃ en lengua de Indios, se dize Cuzcatlã, 40. leguas de Santiago al Sueste cõ vn monasterio de Dominicos. La villa de la La Trinidad Trinidad que en légua de Indios se dezia Conzonàte 26. leguas de Santiago, al Sudueste 4. leguas de puerto de Axacutlà, es Alcaldia mayor cõ titulo de su Magestad, cõ vn monasterio de Dominicos en comarca fertil de cacao, y los Indios della de la juridicion de Santiago, es lugar de mucha contratacion, y su puerto escala de los nauios del Pirù, y de nueua España. La villa de S. Miguel 62. leguas S. Miguel. de Santiago, y 22. de S. Saluador, al Sudueste, dos leguas de la mar y bahia de Fonseca que le sirue de puerto, y en su comarca 80. pueblos de Indios.

Xerez. La villa de Xerez de la Frontera, en légua de Indios, dicha la Chnlutèca, en los confines de Guatemala, y Nicaragua, ochenta leguas de Santiago, y 20. de S. Miguel, al Sueste, de entrambos en comarca fertil de algodõ, y de mayz, esta en cerca de la ciudad de Santiago, el Volcan ran nombrado de Guatemala, y en todas las Indias ay muchos destos Volcanes; pero sõ los mas famosos el de Guatemala, que ha teuentado diuersas vezes, echando fuego, piedra, y ceniza, cõ grãdisimo daño de la tierra. El de Arequipa, el de Tlascala, Quito, y otros: ay en esta tierra muchos manãriales de aguas calientes, y de diuersas propriedades; y colores ay mucho, y buen balsamo, q̃ conocierõ los Castellanos, sin aprẽderlo de los Indios, contra lo q̃ dize algun Autor, y sambiẽ liquidãbar, anime, copal, y suchicopal, y otras gomas, y licores perfetisimos, y animales q̃ criã la piedra bezar: cogese mucho cacao, que es gran riqueza: es arbol mediano, las ojas como castaño, aunque mayores, da flor, y fruto todas las Lunas, y lo mismo hazẽ en aquella tierra los naranjos, es el cacao arbol mas amigo de la humidad, que del Sol, y por esto plãtan cabel otro q̃ le haga sõbra.

Puertos de esta gouernacion. Los puertos desta gouernacion, en la mar del Sur demas d los referidos, son la bahia de Fonseca junto a S. Miguel en 12. grados y medio de altura, diola el nõbre Gil Gonçalez Dauila, año de 1522. por el Obispo Iuan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Cõsejo de las Indias, y dentro de la Bahia està vna isla q̃ llamò Petronila, por vna sobrina del Obispo. El puerto de Acaxutlà, junto a la Trinidad, en 12. grados de altura, es el principal desta gouernacion para nueua España, y el Pitù, y la Bahia de Guatemala 12. leguas della, y el rio de Xicalapa 7. leguas de la Bahia, al Poniente, por la parte del Norte, no alcança esta prouincia costa ninguna; porque no allega a la mar, con 40. leguas, hasta vn desembarcadero que llaman el puerto de golfo Dulce, desde donde se meten las mercaderias qne van de Castilla, por el golfo de Honduras, la tierra dentro con recuas, hasta Guatemala, san Saluador, y la Trinidad, y doze leguas antes de Guatemala, en el camino Real de Mexico està la gran laguna de Atitlàn, de diez leguas de boxo, y quatro de ancho sin fondo.

Soconusco. La prouincia y gouernacion de Soconusco, lo mas Ocidental, de Guatemala, sobre la costa de la mar del

Sur ẽ largo y ancho, como 34 leguas, fertil de cacao, la mayor contratacio dello, y de todo lo que en ella se siembra saluo trigo, no ay mas de solo vn pueblo de Castellanos, que se llama Guevetlan, fundacion de don Pedro de Aluarado, adonde reside el Gouernador, su costa que es en la mar del Sur, e omiẽça siete leguas del tio de Ayutla, al Occidẽte, y luego los rios Coatlan, Capanercalte, Colatl, Haztatlàn, Amatituc, y Quizatàtlan.

Chiapa. La prouincia y Obispado de Chiapa, es mediterranea, entre Soconusco por el Sur, y lo vltimo de nueua España por el Poniente, y por el Norte, y Oriente, entre Tabasco, y la Verapaz de largo Leste Oeste, como quarenta leguas, y de ancho algunas menos, fertil de mucho trigo, y mayz, y otras semillas, y de ganados, saluo de carneros que no ay muchos, tiene vn pueblo de Castellanos, que se llama Ciudad Real, setenta leguas de Sãtiago de Guaremala, hazia el Nordeste, que por particular priuilegio se gouierna por Alcaldes ordinarios: reside aqui la Catredal con vn monasterio de Dominicos, y muchos pueblos de Indios en su comarca, llamase Chiapa el pueblo mas principal dellos de donde tomò el nombre la prouincia, saben los naturales criar caualios, que salen los desta tierra los mejores de nueua España: son musicos, y pintores, y aprenden bien qualquier oficio que consiste en arte, antiguamente fueron de Nicaragua, y el Capitan Diego de Mazariegos, año de mil y quinientos y treynta y vno, assentò esta ciudad en vn valle adonde aora està, redondo de marauilloso sitio en 18 grados y medio a sesenta leguas de la mar del Norte, y otras tãtas de la del Sur.

Verapaz. La prouincia de la Verapaz, nombre que la dieron los Religiosos Dominicos, porque la pacificaron con la predicacion, tambien es mediterranea entre los terminos de Soconusco, Chiapa, Yucatàn, Honduras, y Guatemala, de treynta leguas de trauesia, y otras tantas de Santiago, de Guatemala, tierra humida, y por esto es mejor para el mayz q̃ se da en ella dos vezes al año, que para trigo, ay algodon, y algun cacao, y muchas aues de las que dan la pluma de colores, para las pinturas que hazẽ los Indios, que es grangeria desta prouincia, y los Reyes de Mexico la llevauan della, que era la cosa mas estimada que tenian, y se juzgaua por gran pecado, matar estas aues, sino peinarlas, y dexarlas, no ay en esta tierra mas de vn monasterio de Dominicos cõ vn pueblo de Indios, de diez y siete pequeños que ay, adonde se han recogido los naturales, por ordẽ de los religiosos para mejor doctrinarlos, porque antes viuian esparcidos, y como saluages, y aora viuẽ como Christianos, y en lo temporàl politicamente.

No ay en esta prouincia Gouernador, sino vn Alcalde mayor, proueido por el Audiencia. Diuide està prouincia de la de Guatemala, el rio de Zacarula, desde el qual se estiende hasta golfo Dulce, adonde van a desaguar todos los rios della, por los quales, y por las grandes chorreras de agua que se descuelgan de altissimas breñas, era la tierra tan humida que se pudria el mayz, pero ha mejorado el temple, despues q̃ se ha desmontado: tiene muchos leones, tygres, y dantas, cuya carne comen los Indios aunque es dulce y sosa, llamase golfo dulce, porque por la multitud de los rios que por aquella parte entran en la mar, es el agua dulce, ay alli pescados grandissimos, y en especial el Manati, que es el bezerro marino,

no, que nada con tanta delicadeza, que con ser muy grãde no haze ruido, siente de lexos, huye, y se va al fondo, y se embrauece cõtra los que le buscan, y da grandes golpes, y es su carne gruessa como de vaca.

Capitu. XIII. De Honduras, Nicaragua, y Costarica.

Honduras.

LA prouincia y gouernacion de Hoduras, tendra de largo Leste Oeste, por la costa de la mar del Norte, mas de ciento y cinquenta leguas, y de ancho desde la mar, hasta los terminos de Costarica, y Guatemala, por parte ochenta, tiene muchas sierras, y es fertil de Mayz, trigo, y todas fuertes de ganados, y algunas minas de oro, y plata; ay en ella seys pueblos de Castellanos en vn Obispado, y fue el primero Obispo fray Iuan de Talaneta, Prior de Prado, de la Orden de san Geronimo de Espaõa.

Valladolid.

La ciudad de Valladolid, en lengua de Indios, Comayàgua, en mas de diez y seys grados, està sesenta leguas de Santiago de Guatemala, al Oriente, y como quarenta del mar del Norte: reside en ella el Gouernador, y la Catredal, desde el año de mil y quinièros y cincuenta y ocho, que se saliò de Truxillo, adonde al principio estuuo, y vn monasterio de la Merced. Pacificò esta tierra el Capitan Alonso de Cazeres, por orden de don Pedro de Aluarado, està en medio de los dos mares, y ay del voo al otro cincuenta y tres leguas, desde puerto de Cauallos en el del Norte, hasta la bahia de Fonseca, en el del Sur, y este camino visitò el Ingeniero Bautista Antoneli, por orden del Rey; porque muchos porfiauan que por el, era mas facil la contratacion del mar del Norte, al del Sur, y hallò que tenia muchas inconuenientes.

Visita del Ingeniero Bautista Antoneli del camino de puerto de Cauallos a la bahia de Fonseca.

Gracias a Dios.

La ciudad de Gracias a Dios, treynta leguas de Valladolid, casi al Poniẽte, poblò el año de mil y quinientos y treynta, el Capitan Gabriel de Rojas, para beneficiar las minas del oro, que por alli auia, y tuuo grandes encuentros con los Indios, y muchas vezes le acometieron dentro de vn fuerte que tenia; pero como los Gouernadores de Honduras, y Nicaragua, no le socorriã por las passiones que entre ellos auia, lo huuo de desamparar, y el aõo de 1536. El Capitan Gonçalo de Aluarado, boluiò a poblar esta ciudad. La villa de san Pedro 30. leguas de Comayàgua, al Norte, algo desuiada al Poniẽte, y 11. de puerto de Cauallos adonde residẽ los Oficiales Reales, por ser puerto de Cauallos enfermo, adonde acude el despacho de los nauios, fundola año de mil y quinientos y treynta y seys, el Adelantado don Pedro de Aluarado.

S. Pedro.

San Iuan.

La villa de san Iuan de puerto de Cauallos en quinze grados de altura onze leguas de S. Pedro, 4 de Comayàgua, es poblada de Factores de mercaderes, y negros, por ser puerto enfermo, q̃ aunq̃ es bahia, es bueno, llamose puerto de Cauallos, porq̃ se echarõ algunos en la mar por tormẽta. La ciudad d̃ Truxillo 60. leguas de Comayàgua al Nordeste, y quarenta de puerto de Cauallos, al Oriente, y vna de la mar del Norte, estuuo aqui la Catredal, so puerto se llama Iuan Gil, es bueno, aunque es bahia muerta y abrigada, adonde primero hazen escala los nauios que van a Guatemala, comẽçò a poblar el año de mil y quinientos y veynte y quatro

Truxillo.

tro esta cindad Francisco de las Casas, y porque era toda geore de Estremadura la llamò Truxillo, y don Hernãdo Cortes la acabò de poblar quando fue a las Ybueras. La villa de san Iorge de Olancho, quarenta leguas de Comayagüa al Oriente, de quarenta vezinos, y en su comarca diez y seys mil Indios tributarios, y mucho oro, principalmente en el el rio de Guayàpe, doze leguas de esta villa. Este el valle de Olancho, es muy ameno, y prouechoso, y en el se sacò mucho oro, y los Gonernadores de Hoodnras, y Nicaragua, ruuieron en otros tiempos grandes diferencias, porq̃ cada vno le queria en su jurisdicion, y por esto fue aqui adõde Gil Gooçalez Dauila tomò 120. mil pesos de oro a Hernando de Soro, y le desualijò la geote que le auia dado Pedrarias Dauila, para la defensa, y aqui defendiò Gabriel de Rojas la entrada a Gonçalo de Sandoual, que le embiò don Hernãdo Cortes de Truxillo, y aqui mataron los Indios a Iuan de Grijalua, Capitan bien oombrado, y a otros.

S. Iorge.

Valle de Olancho.

La costa desta prouincia està toda en la mar del Norte, en el golfo que llaman de Honduras, que es roda la marina, entre esta prouincia, y Yucatao, hasta doode se junta con ella por la Verapaz, adonde se llamò el golfo de Guanajos, la primera punta es la de Ybueras, assi llamada, porque los primeros hallaron muchas calabaças por la mar, qne llaman ybueras, en lengua de la Española, està en diez y seys grados de altura, junto a golfo Dulce, puerto para Guatemala, adonde fue poblado san Gil de Buenauista, junto al Cabo de tres Puntas, al Oriente, de golfo Dulce, y fundola año de mil y quinientos y veynte y quatro, Gil Gooçalez Dauila, y mas al Oriente se halla el rio Piche, y rio Baxo, y el de Vlùa por otro nombre, Balahàma antes del puerto de Cauallos, que està en quinze grados, y despues el rio, y punra de la Sal, y el Triumfo de la Cruz, vn Cabo de tres pnntas, adonde el año de mil y quiniẽtos y veynte y quatro, poblò el Maesse de Campo. Christoual de Olid, y rio Hùlma, o de Xàgua, y al Norte de su boca la isla de Vtila, y al Nordeste, Guayàua, Helèn, y Guanàja, y san Francisco Norte Sur, con la punta de Truxillo, q̃ son las islas de los Guanajos: la dicha punta se llama por otro nombre Cabo Delgado, o de Hondnras, desde donde al Cabo del Camaron, en cuya demãda se va desde Iamayca, ay 13. rios, y a la punta del Cabo vo plazel o baxo grande demas de 20. leguas a la mar, y en medio del junto a la costa vna isla grande, que llaman de los Baxos, y orra al Norte, cerca del baxo dicha san Millan, y passado el baxo, la bahia de Cartago, y Bahia Honda, antes del Cabo de Gracias a Dios, que esta en 14 grados y vn tercio, y al Norte del, tres isleras que llaman las Viciosas, y Quitasueño, y Roncador, dos baxos peligrosos, y passado el Cabo, el golfo de Nicuesa, por donde anduuo perdido año de 1510. y el rio de Yare en 13. grados, adonde se jnntan las Gouernaciones de Hõduras, y Nicaragua.

Puntas, y puertos de esta gouernacion.

Las islas de los Gnanajos, que son las referidas, descubriò el primero Almirante don Christoual Colon, año de 1502 en el vltimo viage q̃ hizo a las Indias, quando descubriò la Tierra firme, en la costa de Veragua, adõde se conociò su poca dicha, porque si como fue a Veragua fuera a la otra parte descubriera a nuena Espaõa.

La prouincia y gouernacion de Nicaragua, a quien el Gouernador Diego

Nicaragua.

Diego Lopez de Salzedo, llamò nueuo Reyno de Leon, por Poniente, se junta con Guatemala, y por Setentrion, con Hódutas, y por Medio dia con Costa rica, es de 150. leguas Leste Oeste, y ochenta Norte Sur, tierra fertil de mayz, cacao, algodon, muchos ganados, sin trigo, y sin ouejas, tiene cinco pueblos de Castellanos, Leon de Nicaragua ciento y quatro leguas de Santiago de Guatemala, como al Sueste, y doze de la mar del Sur, junto a la laguna grande de Nicaragua, adonde reside el Gouernador, Oficiales Reales, y la Catredal, y fue el primero Obispo Diego de Aluarez Osforio, tiene cinco monasterio de la Merced, y en su comarca ciento y veynte mil Indios tributarios. La ciudad de Granada 16. leguas de Leon, a la qual y a Leon fundò el Capitan Francisco Hernandez, año de 1523. y Granada està casi al Sudueste, ribera de la laguna grande, y 24. leguas del puerto del Realejo, y demas de la laguna grande, esta la de Lindiri, y el Volcã de Massayatàn señalado. La laguna grande crece, y mengua, tiene muchas islas bazia en la mar del Norte, por el rio que llaman el Desaguadero, tiene mucho pescado, y muchos caymanes, a dos leguas della, y a siete de Granada està el gran Volcan de Mombacho, cuya altitud es mucha, y con muchas arboledas de muchas frutas, de las quales es la prouincia muy regaláda. Vn frayle se diò a entender que la massa de fuego que en tantos años sin consumirse, ardia dentro del Volcan de Massaya era oro, hechò con cierro artificio, vnos calderos con sus cadenas para pescarlo, aun no fue llegado al fuego, quando el caldero, y la cadena se deshizieron como plomo.

Leon.

Granada.

Laguna de Nicaragua.

La nueua Segouia que fue principio de poblacion de Pedrarias, treynta leguas de Leon, al Notte, y otras tantas de Granada, tambien casi al Norte en cuya comarca se saca mucho oro. Y Iaen ciudad, treynta leguas de la mar del Norte, en el fin de la laguna grande, por donde sale della el rio que llaman el Desaguadero, y se meten por el con canoas las mercaderias que se lleuauan de Nombre de Dios, y aora de Portobelo. La villa del Realejo, vna legua del puerto de la Possession, que comunmente llaman del Realejo, està en onze grados y medio, y es el puerto de los mejores, y mas seguros que ay en toda aquella costa, en que se labran buenos nauios por el aparejo de buena madera.

Segouia.

Iaen.

El Realejo.

Ay en esta gouernacion muchos pueblos de Indios, y en ellos cantidad de tributarios, y en los cõfines desta gouernacion, y de Costatica, y de Nicoya quarenta y ocho leguas de Granada, en la costa del Sur, vn Corregimiento en el qual, y en la isla de la Chira, que es de su juridicion ocho leguas a la mar, ay muchos Indios tributarios de la Corona Real, sugetos en otro tiempo al Audiencia de Panamà, hasta el año de mil y quinientos y setenta y tres, que se incorporò en Costarica, cuyo Gouernador pone vn Teniente, y el Obispo de Nicaragua vn Vicario, ay en ella vn puerto razonable, en la costa desta prouincia de la mar del Norte, ay despues del rio Yare que la diuide, de la de Honduras, el de Yairepa, antes del rio y puerto de san Iuan, que llaman el Desaguadero, con vna isla grande a la boca, y despues otros algunos rios comunes a Costarica. En la del Sur,

Puertos, y puntas de esta costa.

tiene despues del Realejo, el puerto de Santiago, antes de la Chira, y el puerto de Pàro enfrente de Nicoya, en el golfo que nombran de salinas, antes de la punta de san Lazaro, y Cabo de Borica a cuyo Leuante estan las islas de santa Maria, y santa Marta, Cobayà, y Sebàco, junto a los terminos de Veragua comunes a Costarica.

El año de 1529. estaua poblada en la costa de Nicaragua, de la parte del Sur, la villa de Bruselas, y Diego Lopez de Salçedo la despoblò; porque auian recebido en ella a Pedro de los Rios, Gouernador de Castilla del oro, que yua a tomar el gouierno de Nicaragua, adonde se auia metido el Salçedo, y ydo desde Honduras su gouierno a ello, poblola el año de mil y quinientos y veynte y quatro, el Capitan Francisco Hernandez, en el estrecho dudoso, en el asiento de Vritina, y por vna parte tenia la mar, por otra los llanos: y por la tercera la sierra de las minas, y en todo este Orbe no ay Indios mas ladinos de la lengua Castellana que los de Nicaragua.

Bruselas.

Costarica.

La prouincia y gouernacion de Costarica, la mas Oriental de las Indias del Norte, y Audiencia de Guatemala, tendra de largo Leste Oeste, nouenta leguas, desde los confines de Veragua, hasta los de Nicaragua, con quien se junta por Norte, y por Poniente: ay en ella dos pueblos, es tierra buena, con muchas muestras de oro, y algunas de plata. Es el vn pueblo la villa de Aranjuez cinco leguas de los Indios Chòmes, pueblo de la juridicion de Nicoya. La ciudad de Cartago quarenta leguas de Nicoya, y 20. de la mar casi en medio de la prouincia, la qual alcança puerto, y desembarcadero en la costa de la mar del Sur, y mar del Norte, en que ay algunos rios entre Nicaragua, y Veragua, comunes a esta gouernacion, y las bahias de san Getonymo, y de Caribàco, cerca de los limites de Veragua.

Aranjuez.

Cartago.

Aqui entra la Tabla 7.

Capitu. XIIII. De las Indias de Medio dia.

LA parte de las Indias de Medio dia injustamente dicha America, es todo lo descubierto desde Nombre de Dios, y Panama al Sur, en que se incluyen tierra firme los Reynos del Pirù, el Pirù Chile, que dizen los Indios Chille. Las prouincias del estrecho, y Rio de la Plata, y el Brasil, a donde ay cinco Audiencias, la de Panamà, nueuo Reyno de Granada, san Francisco del Quito, Lima, los Charcas, y onze Gouernaciones: parte de su costa toca en la mar del Norte, y parte en la del Sur: en la qual por la mayor parte reyna el viento Sur, y Sudueste, que contra su naturaleza es alli suaue, y templa el gran calor, por lo qual se puede habitar aquella tierra, aunque nunca llueue, ni graniza en ella, sino en muy poca distancia, y las dos cordilleras de sierras que por todas estas Indias corren al par, tienen gran diferencia, aunque estan en vna misma altura del Polo, porque la vna esta muy vestida de arboledas, y siempre llueue en ella, y es calurosa: la otra es toda pelada, y fria en su Verano y Inuierno: estas cordilleras se llamã Andes, y Sierra: tienẽ altissimas sierras, y

Gran diferencia de temple en las dos cordilleras del Pirù.

Margarita
Trinidad
Paria
C. Pasao
P.º viejo
R. de las Amazonas
Callao
Arica
Mar del Sur
P.º de Chile
R. de la plata
C. Blanco
P.º de S. Julian
C. de las Virgines
Cabo del nombre de Jesus
Estrecho de Magallanes

ÆQVINOCIAL
BRASIL
C. de S. Agustin
PERV
C. Frio
TROPICO DE CAPICORNO
B. de S. Vicente
MERIDIANO DE LA DEMARCACION
DESCRIPCION DE LAS YNDIAS.
DE MEDIODIA
7
15
10
10
20
30
40
50
60

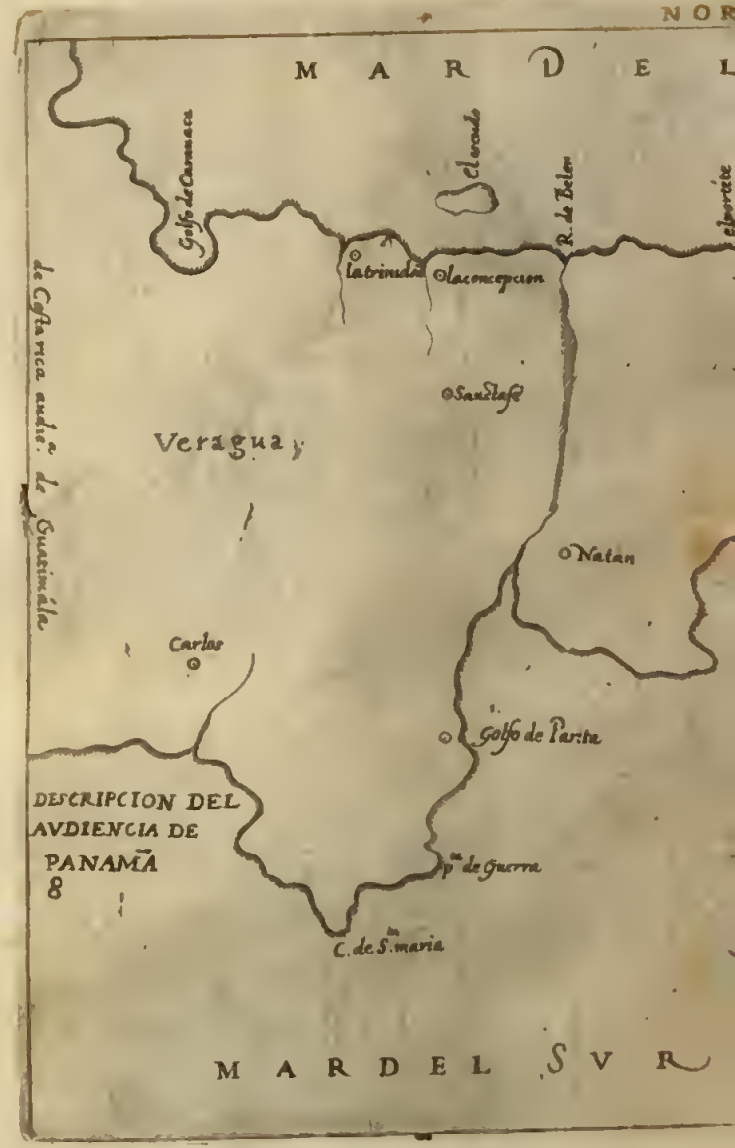
NOR
MARDEL
Golfo de Cannaca
Elcuado
R. de Belen
elportete
latrinidad
laconcepcion
Sanctafe
Veragua
de Costa rica audie.a de Guatimala
Natan
Carlos
Golfo de Parita
DESCRIPCION DEL
AVDIENCIA DE
PANAMA
8
p.ta de Guerra
C. de S.ta maria
MARDEL SVR

NORTE
EL NORTE
R. del fator
R. Sardina
R. Sardinilla
R. de mayz
R. de culebras
R. de francisca
R. de comagre
R. de pinas
nombre de Dios
R. Chagre
R. pequi
Casa de cruces
Panamã
R. de labalsa
Golfo de Sã miguel.
R. de Conges
Golf de Draua
R. del darien
C. de Corrientes
De la audiencia del Quito

Aqui entra la [illegible]

ras, y van a vista la vna de la otra mil leguas, casi ygualmẽre. En la sierra se crian diuersos animales, y en las partes que se abre se hazen valles, que es excelente habitacion, como el de Xauxa, Andaguaylas, y Yucay. En los Andes tambien se crian diferentes animales, y passada la ciudad del Cuzco se van apartando estas cordilleras, y dexando en medio vna gran campaña, que es la prouincia del Collao, adonde ay infinitos rios, lagos, y grandes pastos sin arboledas, ni leña, por la destemplança de la tierra, aunque es sana, y muy poblada. Sigue tras ella la prouincia de los Charcas, caliente, y de gran fertilidad, con asperos collados de gran riqueza de minas: y la figura destas Indias se ve en la precedente Tabla.

Corren las dos cordilleras casi mil leguas y gualdas.

Calidades d la prouincia de Collao.

Aqui entra la Tabla 8.

Capitu. XV. Del distrito del Audiencia de Panamà.

EL distrito del Audiencia de Panamà, que primero se llamò Castilla del Oro, y despues Tierra firme es muy pequeño por que principalmente reside alli el Audiencia, por el despacho de las flotas, y mercaderes que van, y vienẽ al Pirù, tiene d largo Leste Oeste, como 90. leguas, desde los confines de la gouernació de Cartagena, y Popayã, hasta Castillo d Veragua, y de ancho de la mar del Sur a la del Norte, por dõde mas 60. leguas, y de ahi abaxo hasta 18. por Nombre de Dios, o Portobelo a Panamà, es de suelo generalmente muy aspero de montaña, lleno de panranos: y el ayre cerrado de vapores, humido, y caluroso, y a esta causa muy enfermo desde Mayo, hasta Nouiembre, tierra esteril, y falta de muchas cosas, porque no se cria sino mayz, y poco, aunque ay buenos pastos para vacas, y criaderos d ganados. Està en el distrito desta Audiencia la gouernacion de Veragua, y en ella, y en el de Panamà los pueblos siguientes.

Calidades de la tierra de Panamà, y su distrito.

La ciudad d Panamà en la costa de la mar del Sur, jũto a ella, en 9. grados de latitud, y 82. de longitud del Meridiano de Toledo, de donde dista por via recta 1560. leguas, es pueblo de 600. vezinos, la mayor parte mercaderes, y rraraes, y con el Audiẽcia residen los Oficiales del hazienda, y caxa real, que van ya a Portobelo, quando ay flota al despacho della, y assi mismo reside aqui la Catredal su fraganea al Arçobispado d los Reyes, y 3. monasterios de Dominicos, Frãciscos, y de la Merced. El puerto de esta ciudad es razonable, aunque de baxa mar, quedan los nauios en seco, y por tanto en Verano surgen en la playa, y en Inuierno en el puerto de Perico 2. leguas de la ciudad, pobla la Pedrarias Dauila, siẽdo Gouernador de Castilla del Oro, cõrra la volũtad de los vezinos de S. Maria el antigua del Darien, año de 1519. y poco despues se passò alli la Iglesia Catredal, y pudiera tener mejor sitio, y mas sano, y a proposito para la cõtratació de la mar d l Sur, sin apartarse mucho del lugar adõde aora està la ciudad.

Panamà.

La ciudad de Nõbre de Dios, que assentò primero año de 1510. Diego de Nicuesa, y despues Diego de Albirez, por orden de Pedrarias, y fue el primero q̃ descubriò su puerto el primer Almirãte, se ha mudado a Portobelo, q̃ le descubriò y diò el nõbre el primer Almiranre, por ser mas sano y mas comodo para la carga, y descarga de las flotas, y para su seguridad, y

Portobelo.

de la nueua ciudad de S.Felipe q̃ alli se ha fũdado,ha hecho el Ingeniero Bautista Antoneli,vn castillo, y otro señalado de la otra parte del puetto para q̃ guardẽ la entrada.Lleuãse las mercaderias de Portobelo a Panamà por dos caminos, vno por tierra en recuas por dõde ay 18.leguas de menos dificultad que por el camino de Nombre de Dios:el otro por la mar, y rio de Chagre, cuya boca està 18. leguas de Portobelo, al Poniẽte, por do se suben las mercaderias quando lleua agua hasta la venta de Cruzes, y desde alli van en recuas cinco leguas a Panamà.

Està la villa de Natà 30. leguas de Panamà al Poniente,en la costa de la mar del Sur,poblola el Capitan Francisco Compañon, por ordẽ de Pedrarias,para la guerra, cõ el Cazique Vraca.La poblacion de Acla, acabò de fundar el Capitan Gabriel de Rojas, por mãdado de Pedrarias,en la costa del mar del Norte,y entrada del golfo de Vrabà,en frente de la isla de Pinos , de que al presente no ay mas memoria de que fue alli la muerte de aquel famoso Capitan , cuya memoria durarà eternamente , el Adelantado Basco Nuñez de Baluòa, y de sus compañeros. En la Quebtada de Almagro,y en el nacimiẽto del rio de Chicpo,ay oro,y en tiẽpos passados se sacò mucho,en todos estos rios ay muchos caymanes, y muy grandes, q̃ a los primeros descubridores,y pacificadores de la tierra pusieron en grandissimo trabajo,y se comieron algunos hombres. Ha sucedido estar embarcado vn hõbre jũto a la casa del Rey,en Panamà y arrebatarle el cayman de la popa del batel, y lleuarsele a comer a vnas peñas,y auiendole començado a partir por medio le tiraron con vn arcabuz,y matarõ al caymã,y aprouechò para que el hombre muriesse recibiendo los Sactamẽtos de la Iglesia.

Santiago de Nata.

Acla.

Caso estrafio de vn cayman.

La prouincia de Veragua, q̃ està en algo mas de 10. grados, confina con Costarica,por el Poniẽte,tẽdra de largo Leste Oeste 50.leguas,y de ancho 25.tierra montuosa,cerrada de malezas,sin pastos ni ganados,trigo, ni cebada,poco mayz,y pocas hortalizas; pero lastrada de oro con muchos nacimientos dello ,y minasticas en los rios,y quebradas: y los Indios que ay estan de guerra:tiene la ciudad de la Concecion 40. leguas de Nõbre de Dios,al Poniẽte,adonde teside el Gouernador,y los Oficiales q̃ ponen los de Panamà al presente.La villa de la Trinidad està 6.leguas al Otiente de la Cõcecion por mar,porq̃ no se puede yr por tierra,junto al rio de Belen, a 3.leguas de la mar.La ciudad de sãta Fè està 12.leguas de la Conecion al Sur,con casas de fundicion , y Tenientes de Oficiales. La ciudad de Carlos,en la costa de la mar del Sut, jũto a la mar 50.leguas de la ciudad de S.Fè al Ocidẽte: todos los Indios desta gouernacion estan de guerta.

Veragua.

La Concecion.

La Trinidad.

Santa Fè.

Carlos.

No ay puetto señalado en las dos costas de Sur,y Notte,desta gouernacion,y en todo el distrito del Audiẽcia:ay los rios,puertos, y pũtas figuiẽtes.La Bahia de Caràbaco,o de S.Geronymo,en la costa d la mar del Norte,y cõfines de Veragua,y al Oriente della,y del rio de la Trinidad,el de la Conceció,y el de Belen,adõde fue la primera poblacion q̃ hizo el primer Almirante en la Tierra firme, de todo aquel Orbe, año de 1503. que no permaneciò , y enfrente el Escudo, vna isla,y el rio de Chagre , y mas al Oriente vna legua el Portete , hasta donde el Almirante llegò descubriendo el mismo año, y los puertos de Langostas 12. leguas de Nombre de Dios al Poniente , y el de Gallinas

Puertos rios, islas, y pũtas deste distrito.

NORTE
M A R D E L
R. Grandes
R. de Gaira
Cartagena
S. martha
Tolu
Jenerife
Maria
Mopox
Jamalameque
R. Cauca
S. fe de antioquia
Caramanta
nra Señora de los Remedios
Arma
la vitoria
mariqita
Anzerma
ybague
Cartago
Sanse bastiande la plata
De Panama
De Popayan

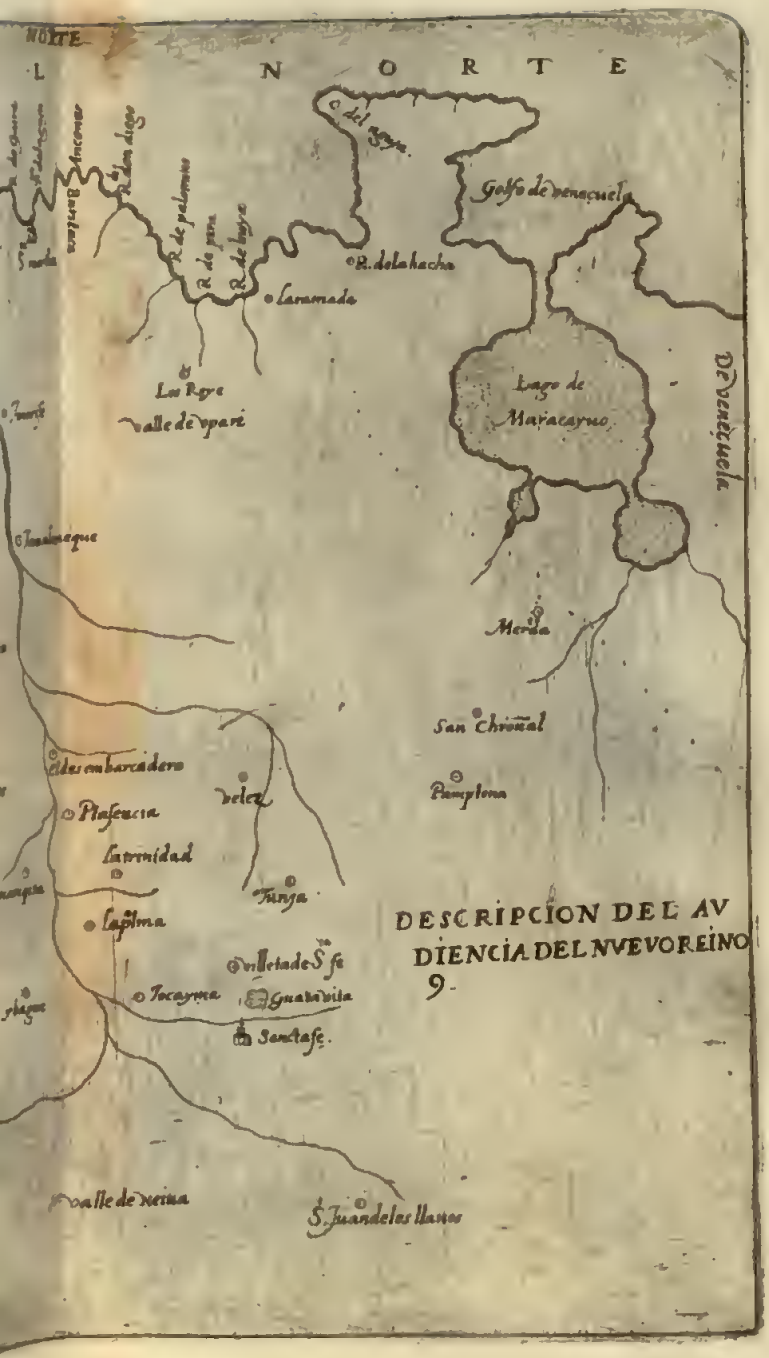
NORTE
L
N O R T E
Golfo de venecuela
R. de la hacha
Laramada
Los Reyes
valle de vpare
Lago de Maracayuo
De venecuela
Merida
San Chroñal
Pamplona
Plasencia
Velez
Latrinidad
Tunja
Lapalma
Tocayma
Guatavita
Santafe
valle de ueiua
S. Juan de los llanos
DESCRIPCION DEL AV
DIENCIA DEL NVEVO REINO
9.

nas nueue grados, y el de Buenauen tura seys, Portobelo cinco, y en frente delas islas de las Miras, y las de Bastimentos, y passado Nombre de Dios dos leguas: el rio de Sardini lla, y el de Sardina quatro: y el de Mayz, y el de Culebras, y el de Fran cisca ocho. y a la entrada del golfo de Vrabà, adonde año de mil y quinien tos y nueue fundò el Bachiller Enci so la ciudad de santa Maria el Anti gua del Darien. Fue este Bachiller En ciso el que publicò que en la prouin cia q̃ se llamò Castilla del Oro, auia lugares adonde se pescaua el oro cõ redes, lo qual dio animo para yr a las Indias la mucha gente que el año de mil y quinientos y catorze passò con Pedrarias Dauila: y del Darien salio el año de mil y quinientos y treze el Adelãrado Basco Nuñez de Balboa, en demanda de la mar del Sur, y la descubriò. La punta de la isla de Catiua, està enfrente de las sierras de S. Blas, y la isla de Comagre, y la de Pinos, mas adentro del golfo de Vrabà, y en lo interior del el puerto de Nilcos, cerca de la boca del rio del Darien, que diuide los limites desta Au diencia, y los de la gouernacion de Cartagena, y alli es la cular a de Vra bà, adonde año de mil y quinientos y diez poblò Alonso de Ojeda, a san Sebastian de Vrabà. Este golfo esta en ocho grados, tiene catorze leguas de longitud la tierra adentro, y en la entra da tiene seys de ancho, y mas adelante cinco: y al cabo quatro, y cinco leguas adentro, estaua la ciu dad de santa Maria el Antigua del Darien.

En la mar del Snr esta el cabo de santa Maria, y punta de Guerra, y pa ra Panama el golfo de Parita, o Paris, adonde està Natà, pũta de Chiame, tierra de aquel Cazique Chiapes a migo de Basco Nuñez de Balboa, q̃ le ayudò en su descubrimiento: y pas sado el puerto de Panama, el rio Co quira, o Chepo, y el de la Balsa, o de Congos en lo interior del golfo de san Miguel, Norte Snr de la isla de Perlas, y punta, o puerto de Piñas, a la entrada del golfo por la parte del Sur, que esta cincuenta leguas de Panama y veynte de trauesia al de Vrabà, y puerto Quemado, junto al cabo de Corrientes, en cinco grados de altu ra Setentrional.

Aqui entra la tabla. 9.

Cap. XVI. Del distrito del Audiencia de santa Fè de Bogotà: que es el nueuo Rey no de Granada.

EL Distrito del Audiẽ cia del nueuo Reyno tẽdrà de largo Leste Oeste, trecientas le guas, y otras tantas Norte Sur, en que se comprehendẽ las prouincias del nueuo Reyno, las gouernaciones de santa Marta, y Car tagena, y parte de la de Popayã; y por cercania las prouincias del Dorado, o nueua Estremadura: la prouincia del nueuo Reyno, que es lo que el Au diencia gouierna, tendrà de largo de Oriente a Poniente catorze leguas, y ochenta de ancho Norte Sur de tierra rasa, por la mayor parte con valles y sierras, de buenos pastos pa ra toda suerte de ganados, que ay en abundancia, y en muchas partes, tri go, mayz, y las frutas de Castilla; y ge neralmente mucho oro muy fino, y minas de cobre y azero: y los natu rales por la mayor parte es gente abil, muy tratantes, y visten de algo don: y son los pueblos que ay en el

Santa Fè. Reyno de Castellanos, la ciudad de santa Fè de Bogotà, que se fundò al pie de las sierras de Bogotà, dicha assi por el Cazique que se llamaua Bogotà, la qual poblò el Adelantado Gonçalo Ximenez de Quesada, y dio el nombre a la ciudad, y al Reyno, porque era natural de Granada, aunque en el descubrimiento tuuieron parte el Adelantado Belalcazar, y Nicolao Federman: esta setenta y dos grados y medio de longitud, del Meridiano de Toledo, que por vn circulo mayor seran mil y quatrocièt as y quarenta leguas y quatro grados, desta parte de la Equinocial, tiene mas de seyscientos vezinos, reside en ella el Audiencia, y oficiales de la haziẽda y caxa Real, y casa de fundicion, la Cattedal Metropolitana, cuyos sufraganeos son, Popayan, Cartagena, y santa Marta, con vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, y en su comarca mas de cincuenta mil Indios tributarios, y la laguna de Guatauita, adoratorio que era de los Indios, adonde es fama q̃ echaron gran suma de oro en ofrenda de los idolos.

Laguna de Guatauita.

S. Miguel. La villa de san Miguel en los terminos de santa Fè, doze leguas della al Norte, que se fundò para contratar con los Indios Panches, porque siendo de tierra caliẽte les hazia mal yr a santa Fè, que es fria. La ciudad de Tocayma quinze leguas de santa Fè al Poniente, algo inclinada al Norte, con vn monasterio de Dominicos, se poblò año de mil y quinientos y quarenta y cinco, por el Capitã Hernando Vanegas en la ribera del caudaloso rio Patì, que desagua en el de la Madalena: no tiene oro, y es calidissima, y denoche no cae sereno en ella. En todo el Reyno no ay lengua general, la que mas se entiende es la de los Panches. En la prouincia de los Musos, y Colimas, que por otro nombre dizen Canapeis, que tiene veynte y cinco leguas de largo, y treze de ancho, al Norueste de Bogota, tierra aspera, sana, fertil de pastos, oro, y esmeraldas: ay dos pueblos la cindad de la Trinidad veynte leguas de santa Fé al Norueste, que poblò el Capitan Luys Lanchero, año de mil y quinientos y ochenta y dos, quando salio a la guerra con los Indios Moscas, gente aguda y medrosa: y en esta comarca esta la mina rica de las esmeraldas, con muchos Indios que aun no estan pacificos, y en la prouincia de Chiaguachi, que significa Caracoles, porque ay muchos.

Tocayma.

La Trinidad

La villa de la Palma en los Colimas, de temple mas caliente que frio, quinze legnas de santa Fè hazia el Norueste, fundola el año de mil y quinientos y setenta y dos, el Capitan don Gutierre de Oualle en la prouincia de Tunja, que tomò el nombre de su Cazique, casi al Norte, derecho a la de Bogota, y en todo como ella, esta la ciudad de Tunja, veynte y dos leguas de santa Fè, como al Nordeste, en vn cerro alto, q̃ por ser sitio fuerte la pusierõ alli, para la guerra con los Indios. Saldran desta ciudad docièt os de a cauallo, y es la mas abundante de mantenimiẽtos de todo el distrito, y hazese el mayor mercado de todo el Reyno: tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Frãciscos. Poblola el Capitan Gonçalo Xuarez Rondon, por el Adelantado Gonçalo Ximenez de Pulsada. La ciudad de Pamplona sesenta leguas de santa Fè al Nordeste, tiene vn monasterio de Dominicos, sacase en ella mucho oro, tiene abundancia de ganados: mandola fundar el Licenciado Miguel Diaz de Armendariz. La villa de san Christoual treze leguas de Pamplona al Norte, poblola el Capi-

La Palma.

Tunjo.

Pamplon.

S. Christoual.

Capitan Francisco de Caceres, cerca de la prouincia de la Grita, assi llamada, porque los Indios salian a los caminos a dar grita a los Castellanos, y matarlos: cogese en ella poco oro, y tiene gran aparejo de criar ganado.

Merida. La ciudad de Merida en los terminos de la gouernacion de Veneçuela, y nueuo Reyno, quarenta leguas de Pamplona al Nordeste: es tierra

Belez. ferril de minas de oro, y de trigo. La ciudad de Belez treynta leguas de santa Fè al Norte, y a quinze de Tunja: tiene vn monasterio de Frãciscos: poblola el Capitan Gonçalo Ximenez Rondon: es tierra adonde caian infinitos rayos, y no caen tantos despues que en ella assiste el santissimo Sacramento del altar: tiene vn bolcan que echa muchas piedras. La ciu-

Mariquita. dad de Mariquita de Ybague, por otro nombre San Sebastian del Oro, quarenta leguas de santa Fè al Noroueste, poblola año de mil y quinientos y cincuenta y vno, el Capitan Pedroso, en vnos prados arrimada a la sierra: es su temple muy caliente. La

Ybague. ciudad de Ybague treynta leguas de santa Fè, casi al Poniente: es el primer pueblo del nueuo Reyno, que confina con Popayan: poblola el Capitan Andres Lopez de Galarça, año de 1551. por comission del Audiencia, por escusar los daños q̃ estos Indios se hazian con los de Tocayma, y Cartago, y para abrir camino a la gouernacion de Popayan, tiene vn monasterio de Dominicos.

La Vitoria. La ciudad de la Vitoria de los Remedios, cincuẽta leguas de santa Fé al Norueste, es muy rica de minas. La

S. Iuã de los Llanos. ciudad de san Iuan de los Llanos 50. leguas de santa Fé al Sur, es tierra de mucho oro. Despoblose en esta gouernacion la ciudad de Tudela, que fundò el Capitã Pedro de Vrsua, por orden del Licenciado don Miguel Diaz de Armendariz, porque recebian dello daño los Indios Moxcas: y son del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, siete pueblos de la gouernacion de Popayan, Santa Fé de Antioquia, Caramanta, Arma, Anzerma, Cartago, y san Sebastian de la Plata, y san Vicente de los Pazes.

Entran las mercaderias a este Reyno, por el rio grande de la Madalena, desde la barranca de Maiambo, juridicion de Cartagena: y el primero q̃ embiò a descubrir este rio, fue Garcia de Lerma, Gouernador de santa Marta, año de 1531. Entra en la mar tan ancho y caudaloso, que al passar los nauios suelen peligrar, sino se alargan bien, por el combate de la corriẽte y escaruo de la mar: tiene vna isla a la boca, nauegase mas de ciento y cincuenta leguas; y en mas de trecientas no se vadea: nace encima de Popayan de dos fuentes que estan distantes quarenta leguas, y en juntandose se haze el rio: llamose de la Madalena, porque tal dia se descubrio esta su boca, en doze grados de altura, y veynte y seys leguas de Cartagena.

Sãta Marta. La prouincia y gouernacion de santa Marta en la costa de tierra firme, setenta leguas de ancho y largo, entre Cartagena y el rio de la Hacha: es tierra fertil de mayz, y batatas, mucho oro, y cobre, y algunas esmeraldas, y otras piedras: ay en ella cinco pueblos de Castellanos, y aunque ay muchos naturales, los mas estan de guerra. Poblò a la ciudad de santa Marta el Adelantado Bastidas, año de 1525. junto a la mar, en diez grados de latitud, y serenta y quatro de longitud, 1420. leguas de Toledo, adonde reside el Gouernador, y oficiales Reales, y la Catredal sufraganea al nueuo Reyno. Es el puerto razonable. Esta gouernacion tiene quatro prouincias, Poziguay, Betona, Chimica,

Chimica, y Taytona, que sinifica fragua, y con razon, porque ay en aquella tierra infinita cantidad de diuersos metales, y piedras de mucha estimacion.

Tenerife. Tenerife ribera del rio grande, que es el de la Madalena, quarenta leguas de santa Marta como al Sudueste, parte por la mar, y parte por tierra, poblola Francisco Enriquez, por ordé de Gonçalo Perez que gouernaua en santa Marta, por orden del Adelantado Lugo. Tamalameque, o villa de las Palmas, sesenta y cinco leguas de santa Marta al Sur, y veynte de Tenerife, dos leguas del rio grande, poblola año de 1561. el Capitan Barrolome Dalua. La ciudad de los Reyes en el valle de Vpari, fertil de mayz, mantenimientos y ganados, y de mucho cobre, al Sueste de santa Marta, cincuẽta leguas della, y treynta del rio de la Hacha, poblola el Capitan Santana, por mandado del Licenciado Miguel Diaz: y fue antes poblada la Ramada, que se llamò primero nueua Salamanca, quarenta leguas de santa Marta al Leste, y ocho del rio de la Plata a las vertientes de la sierra Neuada, està en el valle de Vpari, adonde ay tanto cobre como piedra. Las mercaderias desta gouernacion suben al nueuo Reyno por la cienaga desta ciudad, que està ocho leguas della por la mar, y despues doze hasta la barrãca de Malambo en el rio grande. Tãbien està Ocaña en esta gouernacioñ, que poblò año de 1572. el Capitan Francisco Hernandez, y llamose primero santa Ana. Ay en la costa desta gouernacion el rio de Buhia, junto a la Ramada, y el de Pirás, y el de Palomino, adonde se ahogò el Capitã dese nombre, y el de don Diego, los Ancones de Buritaca, y el cabo del Aguja junto a santa Marta, enfrente de la sierra de Bonda, y el rio de Gayra al Poniente.

Tamalameque.

Los Reyes.

La Ramada

Ocaña.

La prouincia, y gouernacion de Cartagena. Carragena en la costa de Tierra firme, y mar del Norte, tendra de largo Leste Oeste, desde el rio de la Madalena hasta el rio del Darien, ochenta leguas Norte Sur; y otras tantas hasta los confines del nueuo Reyno, aunque de viage dizen que son mas. Es la tierra montuosa de cerros y valles de arboles altos, lluuiosa y humida: no echan simiente las semillas de Castilla: no ay trigo, ni oro sino en algunas partes. Hazense muchas resinas en algunos montes desta gouernacion, y gomas aromaticas, y otros licores que sacã de los arboles, y mucha cantidad de sangre de Drago, y vn balsamo muy fragtãte y de grandes vittudes.

Cartagena.

Ciudad de Cartagena. La ciudad de Cartagena està junto a la mar, dos leguas de la punta de la Canoa al Poniente, en diez grados de latitud, y setenta y seys de lõgitud, 1460. leguas d Toledo, de mas de 500. vezinos, y entre ellos mas de dos mil mugeres. Reside en ella el Gouernador, oficiales de la hazienda y caxa Real, y la Catredal sufraganea al nueuo Reyno, con monasterios de Dominicos, y Franciscos: Su asiento es llano, y casi como isla, por la banda del Norte la cerca la mar, y es costa braua, y muy baxa; y por la de tierra tiene vn braço de mar que llega a vna cienaga, que es la laguna que llaman de Canapote, que crece y mengua por la orden de la mar, y a la misma hora, y se passa de la ciudad a tierra firme, por vna puente y manera de calçada que tendra docientos y cincuenta passos. La ciudad esta fundada en arena, y a dos braças hallan agua dulce, y aunque es algunas vezes enferma, no tanto como la costa de Nombre de Dios, porque los

los ayres respeto de la cienaga, suelé causar dolencias, pero es por la mayor parte sana. El puerto es de los buenos de las Indias, aunque los nauios grandes surgen lexos de la ciudad: tiene a la entrada vna isla como la de Escombrera en Cartagena de Castilla, aunque mayor, por lo qual la llamaron Cartagena, y la isla se dezia de Codego, aora la llaman de Caxex, tendra dos leguas de largo, y poco mas de media de ancho: solia ser habitada de Indios pescadores, y no tiene agua. El primero que vio a Cartagena, año de 1502. fue Rodrigo de Bastidas, y año de 1504. salio a tierra Iuan de la Cosa, y hallò a Luys Guerra, y fueron los primeros que comẽçaron la guerra con los Indios, que eran soberuios y atreuidos, y pelean hombres y mugeres, con flechas emponçoñadas. Despues boluio Alõso de Ojeda con Iuan de la Cosa, por Piloto mayor, y Americo Vespucio por Marinero: y algunos años despues assentò Gregorio Hernandez de Obiedo, de poblar a Cartagena, y no salio con ello. Año de 1532. fue don Pedro de Heredia natural de Madrid, y la poblò, y pacificò mucha parte de la tierra, aunque con trabajo y maña, por ser la gente muy belicosa, y huuo vna muger de hasta diez, y ocho años, que antes que la prendiessen matò con su arco ocho Castellanos.

Santiago de Tolù. La villa de Santiago de Tolù, seys leguas de la mar al Sudueste de Cartagena, doze leguas della, parte por mar, porque por tierra no se puede andar, y parte por las cienagas y mõtañas: es tierra sana, de muchas crianças, y labranças, y frutas de Castilla: poblola el Adelantado don Pedro de Heredia. La villa de Maria treynta y dos leguas de Cartagena, al Sur, tambien es poblacion de don Pedro de Heredia, año de 1534. La villa de santa Cruz de Mopox, setẽta leguas de Cartagena por la mar y rio de la Madalena, cerca de cuya ribera està, y por donde se arrodea cerca de la mitad del camino, no es sana por estar entre pantanos: poblola vn Capitan de don Pedro de Heredia, año de 1535. El año de 1509. el Bachiller Enciso (como se ha dicho) poblò a santa Maria el Antigua del Darien, que es en esta gouernacion, desamparando a la villa de san Sebastian de Buena vista, que auia poblado el mismo año el Capitan Alonso de Ojeda, en la culata de Vrabà: y despues boluio a poblar a san Sebastian, el Capitan Alõso de Heredia, por el Adelantado su hermano, en vnos pequeños collados, casi media legua de la mar. Y el año de 1537. salio de san Sebastian el Licenciado Iuan de Vadillo, con buen numero de soldados, y padeciẽdo grandissimos trabajos, y por asperissimas sierras, y montes espessos. Llegò a la ciudad de Antioquia de la gouernacion de Popayan, y huuo soldado que desde alli llegò a la ciudad de la Plata, en los Charcas, que son mil y docientas leguas.

La villa de Maria. S. Sebastian

La Barranca de Malambo, que es vna casa de Aduana de la juridicion de Cartagena, treynta leguas della, en la ribera del rio grande, y veynte de santa Marta, y seys de la mar, adõde se descargan las mercaderias que se lleuan por tierra al nueuo Reyno, y desde la Barranca se suben por el rio cõ canoas. Mas abaxo de Mopox entra el rio de Cauca en el de la Madalena, que tambien naee sobre Popayan: y mas a Cartagena y al Poniẽte, està el Morro hermoso, y la punta de Zamba, y el Buhio del gato, o el Arboleda, y los siete Buhios, y la punta de la Canoa, dos leguas de Cartagena, y punta de los Ycacos a la entrada

La Barrãca.

trada del puerto, enfrente de la isla de Carex, y púta de la Nao en tierra firme; a la otra entrada menor del puerto, y casi al Norte, vna isleta q̃ llaman Sardina; y en la costa de Tolù las islas de Baiù, que son seys, y a la entrada del golfo de Vrabà las seys q̃ llaman de san Bernardo, enfrente del rio Zenù: y mas adentro del golfo, Isla fuerte, y la Torruga. El puerto de Zenù està veynte y cinco leguas de Cartagena, es vna bahia grande q̃ tiene su entrada por el Este, es segura: hazese aqui mucha sal, y tomò el nombre del pueblo de Zenù, que està sobre el rio.

El Dorado. En las prouincias del Dorado, o nueua Estremadura, que por cercania pertenecen al distrito del Audiencia del nueuo Reyno, han entrado por la mar, y por diuersas partes de tierra, muchos Capitanes, y no acaban de hallar las riquezas que la fama promete. Caen de la otra parte del rio de san Iuan de las Amazonas, por otro nombre Orellana, que algunos con yerro quieren que sea el Marañon, y aqui està el Orinico, y otros grandes rios, y el golfo de Paria que haze la tierra firme, con la isla de la Trinidad, con las bocas de la Sierpe, y el Drago q̃ puso el primer Almirãte, adonde se vio en grã peligro, por el contraste que alli hazen las aguas dulces con las saladas, de que aun no tenia noticia; y aqui comiença la creciente de la mar a ser muy grande, hasta el estrecho de Magallanes, y va continuando por toda la costa del Pirù, y nueua España.

Pirù.

LAs prouincias del Pirù, cuyo nõbre se ha ydo estendiendo mas de lo que fue al principio, incluyen todo el imperio de los Ingas, o mas, que quando se ganò se diuidio en dos gouernaciones, la de don Francisco Piçarro, dicha la nueua Castilla, desde el Quito hasta el Cuzco, sesenta leguas mas abaxo de Chincha: y la de don Diego de Almagro, llamada la nueua Toledo, docienras leguas hazia el estrecho, desde Chincha; las quales gouernaciones estuuieron distintas hasta que se fundò el Audiencia de los Reyes, y se proueyò Visorrey de los reynos del Pirù, en cuyo gouierno se incluyen el Audiẽcia de S Francisco del Quito, la de Lima, o de los Reyes, la de los Charcas, la gouernacion de Chile, y tierras del Estrecho, Islas de Salomon al Poniente, y por cercania las prouincias del rio de la Plata, y lo que determinadamente se comprehende debaxo del gouierno del Visorrey. Tendra de largo Norte Sur, de mil leguas arriba, y Leste Oeste, lo que està descubierto desde la mar del Sur a la del Norte. Passan por todas las prouincias del Pirù, las dos Cordilleras que se ha dicho, corriendo Norte Sur la de los Andes desde Popayan, y aun quieren muchos, que desde Tierra firme y nueua España, hasta acabar en el Estrecho, y la otra menos, desde el Quito hasta Chile, a lo largo de la costa, apartada doze leguas, poco mas o menos.

Las dos Cordillera de las Indias de Medio dia.

Por entre estas dos sierras passauã los dos caminos, el vno que llamanã de los Yngas, por los Andes desde Pasto hasta Chile, q̃ tiene nouecientas leguas de largo, y veynte y cinco pies de calçada, y de quatro en quatro leguas casas muy suntuosas, que llaman Tambos, en que auia prouision de comida y vestidos, y de media a media legua hombres que estauan en postas, para lleuar recados, y ordenes de mano en mano. El otro camino yua por medio de los llanos, a lo

Los dos grandes caminos del Pirù.

NORTE
MAR DEL SVR
DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
.10. DEL QVITO.
la linea
el portete
las quixmies
el passao
.SS. de quaque
Puerviejo
y.ª de la plata
p.to de Callo
p.ta de S.ª Elena
Guayaquil
la puria
Sa. Clara
R. de tumbez
C. blanco
p.ta Parina
Payta
S. miguel de piura
la silla
p.to de tangora
p.ta de daguja
Dela Audi. de los Reyes
S. fran.co del quito
Riobamba
Cuenca
Loxa
Ca. de San fran.co
Ancon de sardinas
R. de cedros
p.ta de anglares
y.ª del gallo

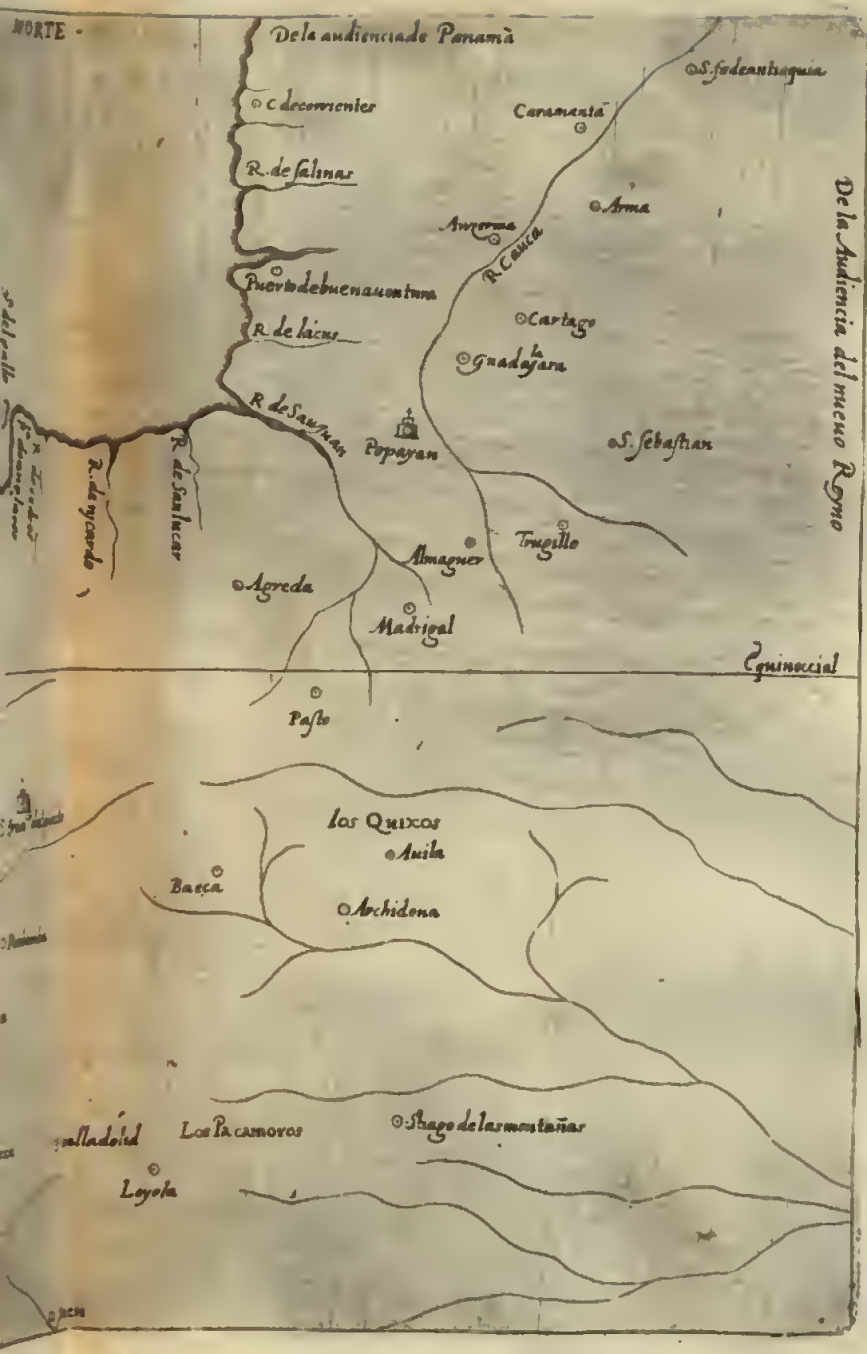
NORTE
De la audiencia de Panamà
C. de corrientes
R. de salinas
Puerto de buenauentura
R. de lacus
R. de Sauzuan
R. de Sanlucar
R. de rycardo
Caramantà
S. fede antioquia
Arma
Auzerma
R. Cauca
Cartago
Guadalajara
Popayan
S. sebastian
Trugillo
Almaguer
Agreda
Madrigal
De la Audiencia del nueuo Reyno
Equinoccial
Pasto
los Quixos
Auila
Baeça
Archidona
Los Pacamoros
Stiago de las montañas
Loyola

a lo largo de la costa de veynte y cinco pies de ancho, entre dos paredes altas de vn estado, desde Piura hasta Chile, adonde se yuã a juntar los dos caminos. Y hase de aduerrir, que no se han de entender todas las Indias de Medio dia por Pirù, porque como se ha dicho, no es sino lo que comiẽça desde san Frãcisco del Quito, que està debaxo de la linea Equinocial, y corre de largo hasta Chile, saliendo de los Tropicos, que seran seyscientas leguas, y cincuenta de ancho, aunque hàzia los Chachapoyas ay mas, y està diuidido en tres partes: los llanos, que tienẽ diez leguas de ancho, y menos en partes, son la costa de la mar: las sierras que tendran veynte, y es todo cuestas con algunos valles, y los Andes otras veynte, que son espessissimos bosques y montes, y en tã poco trecho como cincuenta leguas distando ygualmente de la linea y Polo: ay tanta diuersidad, que en la vna parte casi siempre llueue, y en la otra casi nunca, que es la costa; y en la tercera que es las sierras que caen en medio destos estremos, vn tiempo llueue, y otro no, porque tiene su Verano y Inuierno como en Castilla: y la causa de no llouer en la costa, y llouer en los Andes, estan dichas al principio de la historia.

No son el Pirù todas las Indias de Medio dia.

Aqui entra la tabla. 10.

Cap. XVII. Del distrito del Audiencia de S. Francisco del Quito.

EL Distrito del Audiencia que reside en el Quito, y confina por el Norte con la de Panamà en el puerto de la Buenaventura, y por el Nordeste con el nueuo Reyno, y por el Sur cõ la d̃ Lima, tẽdra de largo por la costa del Sur, que es por donde mas se prolonga, como docientas legnas, desde el puerto de Buena ventura, que es en el golfo de Panamà, o de san Miguel, el puerto de Payta en la costa del Pirù, y desde alli de trauesia hasta lo vltimo de Popayan, mas de otras docientas y cincuenta, quedandole los limites abiertos por la parte de Oriente: incluyense en ella tres gouernaciones, sin las del Audiencia, q̃ son Popayan, los Quixos, y la Canela, y la de Iuã de Salinas, de los Pacamoros, y Gualsongo, diuididas en dos Obispados.

El Quito.

La prouincia y gouernacion del Quito, que es lo que gouierna el Audiencia, tendra de largo ochenta leguas, desde junto a la Equinocial a la otra parte, y en ella los siguientes pueblos de Castellanos. Su cielo y suelo, aunque està debaxo de la Equinocial, es semejante al de Castilla, claro y sereno, antes frio que caliente, y en partes adonde dura la nieue todo el año. Llueue desde Octubre a Março, que llamã el inuierno, y los otros meses se agosta la yerua, que aunque nõ es muy grande es a proposito para ganados de Castilla, de que ay muchos, y mucho trigo, y ceuada, y oro en algunas partes: y en esta region se viue muy apaciblemente, porque no ay cosa de mas gusto para la vida humana, que gozar de cielo sano y alegre, porque no tienen Inuierno que apriete con frios, ni Verano que aflixa cõ calores: y los pueblos son, la ciudad de san Francisco del Quito, adõde nacio Atahualpa Emperador del Pirù, està en medio grado de altura de la Equinocial, y ochenta y dos del Meridiano de Toledo, por vn circulo mayor 1686. leguas del, y sesenta de

de la mar del Sur, es de quinientos vezinos: reside en ella el Audiencia para las cosas de justicia, porque las del gouierno son a cargo del Visorrey. Residē assimismo en esta ciudad los oficiales del haziēda y caxa Real, y la Catredal deste Obispado, sufraganea al Arçobispo de los Reyes; tres monasterios de Dominicos, Franciscos, y Mercenarios: y en su juridició 87. pueblos, o parcialidades de Indios. En el sitio adonde se fundò esta ciudad auia vnos grādes aposentos que edificò el Rey Topaynga, y los ilustrò su hijo Guaynacapa, y se llamauan Quito, de donde tomò el nōbre la ciudad: poblola el Adelantado Sebastian de Belalcazar, soldado de don Francisco Piçarro, hombre leal al Rey, por orden del Adelantado dō Diego de Almagro, q̄ le dexò por Gouernador de aquella prouincia. quādo fue a ella acabado el concierto cō el Adelātado dō Pedro de Aluarado.

Riobamba. Està Riobamba en la prouincia de los Puruàes, es tierra semejante a Castilla en el temple, de yeruas, flores, y otras cosas: es vn pueblo de pastores, està 25. leguas al Sudueste de S. Francisco del Quito, camino d̄ los Reyes, en q̄ ay casi 40. mil cabeças de ganado, la mayor parte ouejas Aqui tenia los Ingas vnos Reales aposentos, y aqui tuuo el Adelātado Belalcazar vna porfiada batalla con los Indios, y los vencio, y en este lugar fue el concierto referido de dō Diego de Almagro y don Pedro de Aluarado, y en el estuuo primero fundada la ciudad del Quito.

Cuenca. La ciudad de Cuēca q̄ mandò fundar el Marques de Cañete, siendo Visorrey del Pirù, q̄ por otro nombre se llama Bamba, 51. leguas del Quito al Sur, es Corregimiento a prouisiō del Visorrey, cō vn monastetio de Dominicos, y otro de Frācisco. en su juridicion ay ricas minas de oro, algunas de plata, y ricas d azogue, cobre, hierro, y piedra azufre. La ciudad de Loxa, por otro nōbre la Zarça, 80. leguas de la ciudad del Quito, como al Sur, y 30. de Cuēca, es Corregimiēto prouei do por el Visorrey, tiene monasterios de S. Domingo, y S. Francisco: està en el camino q̄ va del Cuzco al Quito, de dōde està 80. leguas, en el hermoso valle de Cuxibamba, entre dos rios: fundola en el año de 1546. el Capitan Antonio de Mercadillo, para pacificar los naturales que estauā alterados. La ciudad de Zamora, q̄ dizen de los Alcaydes, 90. leguas del Quito como al Sueste, passada la Cordillera de los Andes: es Corregimiēto prouey do por el Visorrey: tiene vn monasterio de Frācisco, no se cōge trigo por ser la tierra muy lluuiosa: tiene ricas minas de oro, en q̄ se hallā granos de quatro libras de peso y mas: poblola año de 1549. el Capitan Mercadillo, por cōuencion cō el Capitan Benauente: està 20. leguas de Loxa, passada la Cordillera q̄ diuide las vertientes de la mar del Sur a la del Norte, los Indios la llamauan Zamora: su sitio se llama Poroauca, q̄ significa Indios de guerra: sacase mucho oro, y se hā traido a su Magestad granos de doze libras, y ay salinas de agua salada.

Loxa.

Zamora.

La ciudad de Iaen 55. leguas de Loxa, y 30. de los Chachapoyas, la fundò año de 1549. el Capitan Diego Palomino, en las prouincias de Chuquimayo, en la de Chacaynga. La ciudad de S. Miguel de Piura en la prouincia de Chila, 120. leguas del Quito como al Sueste, y 25. del puerto de Payta, adōde se acaba el distrito desta Audiencia, es Corregimiento a prouision del Visorrey: tiene vn monasterio de la Merced, y aunq̄ en esta tierra no llueue sino por marauilla,

Iaen.

S. Miguel de Piura

ay

ay buenos regadios adonde se dà biẽ el trigo, y el mayz, y las semillas y frutas de Castilla. Està en la jurisdicion desta ciudad, el puerto de Payta, en 5. grados Australes, que es bueno, grãde, y seguro, adonde hazen escala los nauios q̃ van de Guatemala al Pirù. Fundò esta ciudad el Marques don Francisco Piçarro, año de 1531. la primera destos Reynos, y adõde se edificò el primer tẽplo en honra de Dios, y de la santa madre Iglesia Romana. Toda la prouincia y comarca de los valles de Iũbez es seca, y el camino Real de los Ingas passa por estos valles de Piura, entre arboledas y frescuras, y entre el valle principal se juntã dos o tres rios: al principio estuuo la ciudad fundada en Tãgazala, de donde se mudò por ser sitio enfermo, y aora està entre dos valles, y toda via es algo enferma, en especial de los ojos, por los grandes vientos y poluaredas del Verano, y grandes humedades del Inuierno.

Guayaquil. La ciudad de Sãtiago de Guayaquil, por otro nombre la Culata, 60. leguas del Quito, y 15. de la mar al Sudueste; es Corregimiẽto proueido por el Visorrey: fundola el Adelãtado Belalcazar, y auiẽdose rebelado los Indios, y muerto a muchos Castellanos, la boluio a poblar año de 1537. el Capitan Frãcisco dOrellana: es tierra ferrilissima y apacible, ycõ mucha miel en las cõcauidades de los arboles: las aguas deste rio q̃ corrẽ casi debaxo de la Equinocial, son tenidas por saludables para el mal Frãces, y otros semejãtes, y va mucha gẽte al rio a cobrar salud, por la multitud de la rayz de çarçaparrilla q̃ ay en el rio: no es muy grãde, ni los q̃ corrẽ a la mar del Sur son tã grandes como los q̃ desaguã en la mar del Norte, porq̃ corrẽ por poco espacio, y pero son recios, y con subitas auenidas, por caer de la sierra.

Mayores los rios q̃ vã a la mar del Norte q̃ los q̃ van a la del Sur.

Los Indios vsan de muchos artificios para passarlos, tienẽ en algunas partes vna maroma atrauessada, y en ella vn cesto, y metido en el el passagero le tiran desde la otra ribera. En otros rios va el Indio cauallero en vna balsa de paja, y pone a las ancas al q̃ passa: en otras parres tienẽ vna grã red de calabaças, sobre las quales se pone la ropa y las personas, y asidos con vnas cuerdas los Indios, vã nadãdo y tirãdo como cauallos de coche; y otros mil artificios vsan para passar los rios. El puerto desta ciudad està junto a ella, porq̃ el rio es muy ancho, por dõde subẽ las mercaderias de la mar, y por tierra vã al Quito. Año de 1568. poblò el Capitã Cõtero la ciudad de Castro, en el valle de Vili, siendo Gouernador de los reynos del Pirù, el Licẽciado Lope Garcia de Castro. Es Vili en las prouincias dBunigãdo, Imdinono, y Gualapa, q̃ llamã prouincia de las Esmeraldas, y salio para ello de Guayaquil, y descubrio todas estas prouincias desde Passao hasta el rio de S Iuan, q̃ entra en el mar del Sur.

* Como se passan los rios en el Pirù.

Puerto viejo. La ciudad de Puerto viejo como 80. leguas de S. Frãcisco del Quito, al Poniẽte, aunq̃ no de camino abierto, y otras 50. de Sãtiago de Guayaquil, por donde se va desde el Quito: està en su distrito el Passao, q̃ es el primer puerto de la tierra del Pirù, y del, y del rio de Santiago, comẽço la gouernaciõ del Marques dõ Francisco Piçarro: y por ser esta tierra tã vezina a la linea Equinocial, q̃ està en vn grado, creen algunos q̃ es mal sana, pero en otras partes rã cercanas a la linea, se viue cõ mucha salud, fertilidad, y abundancia de todas las cosas para el sustento de los hombres, contra la opinion de los antiguos; y es assi, que los Indios desta tierra no viuen mucho, y crian muchos dellos vnas berrugas bermejas en las

frentes y narizes, y otras partes, que demas de ser mal graue, los afea mucho, y creese que procede de comer algun pescado. En este distrito esta el pueblo de Manta, adõde hã acudido grandes riquezas de la tierra adentro, y se tiene por cierto, que aqui ay mina de las esmeraldas, que son las mejores de las Indias, y nacen en piedras como christal, y van haziendo como veta, y poco a poco cuaxãdo, y afinandose, y de medio blancas, y medio verdes, van madurando y cobrando su perfecion. Poblò esta ciudad el Capitan Francisco Pacheco, año de 1535. por orden de don Diego de Almagro: tiene muchos Indios de guerra, ay en ella vn monasterio de la Merced; no se coge trigo, porq̃ llueue los ocho meses del año desde Otubre para adelante, y ay muchas buenas muestras de oro.

Como se crian las esmeraldas.

Ay en la costa desta gouernacion los puertos, islas, y puntas siguiẽtes. El Ancon de Sardinas antes de la bahia de Santiago, que està quinze leguas de la pũta de Manglares al Sur, y luego la de san Mateo, y despues el cabo de san Francisco, y passado el los Quiximiès, quatro rios antes del Portete, adonde los negros que se saluaron de vn nauio que dio al traues, se juntaron con los Indios, y han hecho vn pueblo; y el Passao, vna pũta o puerto de Indios, por donde dizen que passa la Equinocial, cerca de las sierras de Queàque, y la bahia de Carà que es antes de Puerto viejo, vn grado de la Equinocial al Sur, y cinco leguas de alli el cabo de san Loreço, y cerca de alli isla de Plata, y adelante los puertos de Callo, y Calàngo, antes de la pũta de santa Elena, en dos grados de altura; el rio de Tumbez en quatro grados, y la isla de la Punà cerca del, y la de santa Clara algo mas a la mar, y Cabo blanco quinze leguas de Tumbez al Sur, y luego punta de Parina, y al Sur isla de Lobos quatro leguas del puerto de Payta sobredicho, y la Silla antes de la pũta del Aguja, y puerto de Tangora.

Puertos y puntas de la costa desta gouernacion.

Vn pueblo de negros.

Los naturales desta tierra dizen, que antiguamente llegaron alli por la mar en balsas, que son muchos maderos juntos y atados vnos con otros, hombres tan grandes que tenia tanto vno dellos de la rodilla a baxo, como vn hombre ordinario en todo el cuerpo, y que hizieron vnos pozos hondissimos en peña viua, que oy dia se veen con agua muy fresca y dulce en la punta de santa Elena, que es obra de gran admiracion, y que porque vsauan de nefandissimos pecados, cayò fuego del cielo que los consumio a todos, y aora se hallan en aquel sitio grandissimos huessos de hombres, y pedaços de muelas de catorze onças de peso, y en nueua España, en el distrito de Tlascala, se hallan huessos de la misma grandeza. Ay en esta punta de santa Elena, ojos y mineros de alquitran, tan perfeto que se podria calafetear con ello, y sale muy caliente.

Los gigantes de la punta de santa Elena.

Cap. XVIII. De Popayan, los Quixos, y la Canela, Pacamoros, y Gualsongo, que es lo demas del distrito del Audiencia del Quito.

LA Gouernacion de Popayan ciẽto y veynte leguas Norte Sur, desde los confines de la prouincia del Quito, debaxo de la Equinocial, hasta los de Cartagena por

Popayan.

por el Norte, y otras ciento desde los del nueuo Reyno por el Oriente, hasta la mar del Sur, en que ay algunos pueblos de Castellanos, parte del Audiencia del Quito, y parte del nueuo Reyno: es la tierra comunmente fragosa, y muy llunioſa, y por tanto ay poco mayz, y menos trigo, y no muchos ganados, pero es rica de minas de oro, y los pueblos son los siguientes.

La ciudad de Popayan. Está en dos grados y medio a la parte Setentrional de la Equinocial, la ciudad de Popayan, y en setenta y ocho y medio de longitud, 1580. leguas de Toledo: reside en ella vn Teniente de Gouernador, la Catredal, y vn monasterio de la Merced. Poblò esta ciudad el Adelantado Sebastian de Belalcazar, año de 1537. la gente destas prouincias es muy diferente de la del Pirù, porque esta es de mejor razon, y viuia en mas policia: los desta gouernacion viuian como en behetrias. Llamose Popayan, porque al era el nombre del Cazique señor della: tiene parte en la costa de la mar del Sur, y altas sierras que van al Oriente: y por otra parte la Cordillera de los Andes, y de ambas partes salen muchos rios, y es vno el de la Madalena, que desagua en la mar del Norte: ay en esta gouernacion pueblos frescos y sanos, y otros calientes y enfermos.

Cali. La ciudad de Cali está en quatro grados y veynte y dos leguas de Popayan, y veynte y ocho de la mar del Sur, fue poblada año de 1537. por el Capitan Miguel Muñoz, y primero la hizo Sebastian de Belalcazar en los pueblos q̃ llaman los Gorrones, tiene su asiento en vn valle llano, arimada al pie de vna sierra, es su temple caliente, reside en ella el Gouernador, y los oficiales del hazienda y caxa Real, vna casa de fundicion, vn monasterio de la Merced, y otro de san Agustin. Cae en su juridicion el puerto de Buenauentura en tres grados y medio de altura: residen en el algunos vezinos para recebir las mercaderias: son los Indios de Cali de buena condicion, y buenos Christianos, llamose su antiguo señor Lilupete. La villa de santa Fè de Antioquia mas de cien leguas de Popayan al Nordeste, en las riberas del rio Cauca, del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, y Obispado de Popayan, rica de minas de oro, y junto al cerro de Buritaca nombrado por el mucho oro que huuo en el: está poblada en vnos llanos. Los naturales son buena gente, de buen cuerpo y blancos, y el temple es tal que se salen a dormir fuera de las casas, sin que les ofenda el sereno: criase ganado, muchas frutas, y pescado en los rios y cienagas: poblola el Capitan Gaspar de Rodas, por comission del Adelantado Belalcazar, año de mil y quinientos y quatenta y vno. Antioquia.

La villa de Caramanta, sesenta, o setenta leguas de Popayan al Nordeste, junto del gran rio Cauca, del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, gouernacion y Obispado de Popayan, abundosa de mayz, y de otras semillas, sin trigo, y con poco ganado, aunque muchos puercos: vase por el rio en cinco o seys horas, hasta Antioquia, aunque ay cincuenta leguas, porque corre mucho: es poblacion del Adelantado Belalcazar. La villa de Santiago de Arma, que riene muchas minas de oro, cincuenta leguas de Popayan al Nordeste, declinando al Oriente, es del Audiencia del nueuo Reyno, gouernacion y Diocesi de Popayan, sin trigo ni semillas de Castilla, pero abundante de las de la Caramanta. Arma.

tierra. Poblò esta villa el Adelantado Belalcaçar, y aqui cortò la cabeça al Mariscal Iorge Robledo, està 16. leguas de Ancerma: los naturales son tan carniceros q̃ los vnos son sepultura de los muertos, porq̃ se ha visto comer marido a muger, hermano a hermana, y hijo a padre, y auiẽdo engordado algun cautiuo, el dia q̃ le hã de comer le sacã cõ muchos cãtares, y el señor manda q̃ vn Indio le vaya cortando cada miẽbro, y viuo se le vã comiendo, y despues de la poblacion de Arma se hã comido mas de ocho mil Indios y algunos Castellanos, hã padecido este martirio.

Inhumanidad de los Indios de la comarca de Arma.

La villa de santa Ana de Ancerma 50. leguas de Popayã al Nordeste, en la ribera de Cauca, del Audiencia del nueuo Reyno, gouernació y Obispado de Popayã, sin ganados, ni trigo, muy infestada de rayos: fundola el Capitan Iorge Robledo, por ordẽ de Lorenço de Aldana. Tambiẽ son los naturales comedores de carne humana, andan desnudos, no tienẽ idolos ni cosa de adoració: ay en esta juridició buenas minas de oro, el rẽple es caluroso, y caẽ muchos rayos. La ciudad de Cartago, 25. leguas de Popayã como al Nordeste, es del Audiencia del nueuo Reyno, gouernació y Obispado de Popayã, sin trigo ni semillas de Castilla: es tierra rẽplada y sana, de poco oro, llueue mucho, no se cria otro ganado sino vacas, y yeguas: tiene muchas sierras, en las quales se crian muchos leones, tigres, osos, y dantas, y puercos mõteses: tiene vn monasterio de Franciscos: poblola el Capitã Iorge Robledo, y llamose Cartago, porq̃ todos los pobladores fueró de Carragena. La villa de Timaná 40 leguas de Popayã, al Sueste, y 60. de santa Fé de Bogotà, y 30. de las prouincias del Dorado: ay aqui vn Teniente de Gouernador, que tambiẽ tiene a su cargo a san Sebastian de la Plata: van diminuyendo los Indios de su comarca, porque son tan inhumanos que en muchas partes tienen publicas carnecerias de hombres q̃ cautiuan. Tiene su asiẽto en el principio del valle de Neyua, es su temple calidissimo: està en sus terminos vn cerro de donde se saca piedra Ymã, y estan cerca los Indios Paezes, y los Pixaos que tambien son Caribes.

Ancerma.

Cartago.

Timaná.

Inhumanidad destos Indios.

Adonde se halla la piedra Yman.

La ciudad de Guadalajara de Buga, quinze leguas de Popayan al Nordeste, es del distrito del Audiencia del Quito, y Diocesi de Popayan. La ciudad de S. Sebastian de la Plata, en los confines desta gouernacion, 35. leguas de Popayan, y 30. de santa Fè al Sudueste, Diocesi de Popayan, adõde ay muchas minas de plata, y en su comarca veynte y quatro repartimiẽtos: està tres leguas del puerto de Onda, en el rio grande de la Madalena, adonde desembarcan los que suben de Cartagena: esta poblada en llano, junto al rio Guali: ay en la tierra muchos tẽblores, y en Inuierno es mas caliente que fria. Los naturales se vã acabando, porque se los comen los Caribes que llaman del Rincon, y tienen publica carniceria dellos, sin que se pueda remediar: y poblò esta ciudad el Adelantado Belalcazar. La ciudad de Almaguer veynte leguas de Popayan al Sueste, es fertil de trigo, mayz, y otras semillas, y ganados, y tiene oro: poblola el Capitn Alonso de Fuenmayor, por ordẽ del Licenciado Brizeño Gouernador, y juez de residẽcia de Popayã: tiene su asiento en vn cerro de zabana, y su temple es fresco, y la gente anda vestida de ropa de algodon.

Buga.

S. Sebastian de la Plata.

Almaguer.

S. Iuan de Truxillo, y por otro nõbre Yscance, 30. leguas de Popayan al Sueste. La ciudad de Madrigal, o Chapanchica, 35. de Popayan como

Truxillo.

Madrigal.

al

al Sur, tierra aſpera, y adonde no ſe dà trigo, ni ſe cria ganado, aunque el mayz ſe da dos vezes al año en ſu juridicion: y por el aſpereza de la tierra ſon los naturales malos de pacificar, y en eſta ciudad, en la de Agreda, y Almaguer, ay minas de oro. Agreda, y por otro nombre Maiaga, eſtà 45. leguas de Popayã al Sudueſte. La ciudad de S. Iuã de Paſto, dicha aſsi porq̃ es tierra de muchos paſtos, eſtà 50. leguas de Popayã, como al Sudueſte, y otras taotas del Quito como al Nordeſte, y en vn grado de la Equinocial Dioceſi del Quito, en buena tierra, d̃ buen tẽple, y abũdoſa de mayz, y otros mãtenimiẽtos, cõ minas de oro, en ſu comarca 24. mil Indios de encomiẽda, que no ſon Caribes, ſino de malas cataduras, ſuzios, y ſimpies: no tuuierõ idolos en tiẽpo de ſu Gentilidad, creian que deſpues de muertos auiã de yr a viuir a partes mas alegres. El rio q̃ llaman Caliẽte, eſtà entre Paſto y Popayã, es de agua muy delicada, y paſſado eſte rio eſta la ſierra adõde fue ſiguiẽdo Gonçalo Piçarro al Viſorrey Blaſco Nuñez Vela, y haſta el rio Angaſmayo, q̃ eſta en eſta prouincia llegò el Rey Guaynacapa. Paſſado el rio Caliẽte en vna ſierra, eſtà vn bolcan q̃ echa cãtidad de humo, y reuẽtò en tiẽpos antiguos, ſegũ dizẽ los naturales de la tierra. Los Filoſofos queriẽdo declarar lo q̃ ſõ eſtos bolcanes, dizẽ, q̃ como en la tierra ay lugares q̃ tienen virtud de atraer materia vaporoſa, y cõuertirla en agua, de q̃ ſe hazẽ las fuentes q̃ ſiempre manan: tãbien ay lugares q̃ atraen aſsi exalaciones ſecas y calientes, q̃ ſe conuierẽ en fuego y humo, yq̃ con la fuerça dellas lançan tambien otra materia grueſſa q̃ ſe reſuelue en ceniza, o en piedra, y eſtos ſon los bolcanes. Tiene S. Iuan de Paſtos monaſterios de Dominicos, Frãciſcos, y Mercenarios:

Agreda.

S. Iuan de Paſto.

Que ſon los bolcanes, y de que proceden.

es tierra fria, cõ abundancia de comida, tiene ingenios de açucar, y muchas frutas de la tierra y de Caſtilla: quãdo la poblò el Capitan Lorẽço de Aldana, año de 1539. la llamò Villaui cioſa de Paſto, eſtà 40. leguas de la mar del Sur, hàzia la isla Gorgona.

Hanſe deſpoblado, o diſminuido en eſta prouincia, la ciudad de Antioquia, la villa de Neyua en el valle de Neyua. 20. leguas de Tumanà, y fue por el rigor de los Indios Paezes, y Pixàos, y por los Manipos, en el valle de Saidaña, y la ciudad de S. Vicente de los Paezes, 60. leguas de S. Iuan de los Llanos, en los cõfines de Popayã, q̃ fundò Domingo Lozano, y la ciudad de los Angeles 22. leguas de Tocayma, y 9. de Neyua. Ay en la coſta q̃ eſta gouernacion alcãça en la mar del Sur, deſde cabo de Corrientes, q̃ eſta en 5. grados Setentrionales de la linea, el tio de Salinas, entre cabo de Corrientes y la isla de las Palmas, en 4. grados y vn tercio: y en la coſta q̃ ay haſta la Gorgona, el tio de S. Iuan entre otros muchos q̃ hazẽ la tierra muy pantanoſa, y enfrente de la boca la isla Gorgona, dos leguas de cõtorno, adonde eſtuuo don Franciſco Piçatro deſamparado de ſu gente, cõ ſus treze cõpañeros. El tio de S. Lucar, y el de Nicardo antes del de Zedros, en 2. grados de la liñea en q̃ eſta la isla del Gallo, y deſpues puerto de Cruz, y punta de Manglares, adõde comiença la coſta del Quiro.

Neyua.

S. Vicente.

Los Angeles.

Rios, cabos y puntas de la coſta deſta gouernacion.

De la gouernacion de los Quixos y la Canela, no ſe tiene mas noticia de caer del Oriente de la prouincia del Quito, y parte del Medio dia, hazia la gouernaciõ de Iuan de Salinas, ay en ella tres pueblos de Caſtellanos con Gouernador que prouee el Viſorrey del Pirù, y en lo eſpiritual es del Obiſpado del Quito: la tierra es aſpera, y montuoſa, ſin trigo, y mayz poco,

Los Quixos, y la Canela.

poco, con vnos arboles que parecen de canela. El primer pueblo es Baeza diez y ocho leguas de S. Frãcisco del Quito, como al Sueste, adõde reside el Gouernador: la ciudad de Archidona 20. leguas adelãte de Baeza: la ciudad de Auila al Norte de Archidona.

Pacamoros y Ygualiongo.

La gouernacion y prouincia de Pacamoros, y Ygualiongo, o de Iuã de Salinas, cuyos limites y terminos son 100. leguas q̃ se le señalarõ al Oriente, desde 20. leguas mas adelante de la ciudad de Zamora, en la Cordillera de los Andes, y otras tantas Norte Sur, es tierra buena en tẽple y disposicion, para trigo, semillas, y ganados, de ricas minas de oro en q̃ se hallan granos muy grãdes: ay en ella quatro pueblos del Obispado del Quito, q̃ los fundò el Capitã Iuan de Salinas: la ciudad de Valladolid en 7. grados de altura, 20. leguas de Loxa al Sueste, passada la Cordillera del Pirù: la ciudad de Loyola, o Cũbinàmia, 16. leguas al Oriẽte de Valladolid: la ciudad de Sãtiago de las Montañas, 50. leguas de Loyola, como al Oriente, y en su comarca mucho oro, y muy subido d ley; y quãto al oro, ay poca necesidad de tratar de sus excelẽcias; pues se tiene por el supremo poder del mundo. Sacase en estas Indias en tres maneras: la primera es en pepita, q̃ son pedaços enteros sin mezcla de otro metal, q̃ no tiene necessidad de ser beneficiado por fuego, y estos granos de ordinario son como vna pepita de calabaça, y algunas vezes mayores deste oro se halla poco, respecto de lo demas. La segũda manera es en piedra, q̃ es vna veta que nace en la misma piedra, y estas piedras se hallan en la gouernaciõ de Iuã de Salinas bien grãdes, passadas todas de oro, y algunas que son la mitad de oro, lo qual se halla en pozos y minas, y es muy dificultoso de labrar. La tercera se saca en poluo, y es la mayor cantidad, y esto se halla en rios o lugares por donde ha passado algũ torrẽte de agua; y los rios destas Indias tienen mucho, especialmẽte en los reynos de Chile, el Quito, nueuo Reyno de Granada: y en los principios del descubrimiẽto huuo muchos en las islas de Barlouento. El mas subido es lo de Carabaya en el Pirù, y lo de Valdiuia en Chile, porque llega a 23. quilates y medio, y aun passa.

En quantas maneras se saca el oro en el Pirù y otras partes.

Aqui entra la tabla. 11.

Cap. XIX. Del distrito del Audiencia de los Reyes.

LOS Propia, y particularmente lo que se dize Pirù, el distrito del Audiencia de los Reyes, y se comprehende de Norte Sur, desde seys hasta siete grados de altura Austral, q̃ son docientas y veynte leguas, aunq̃ de viage ponen trecientas, desde la punta del Aguja adelãte de Payta, por donde se junta cõ el Audiẽcia del Quito, hasta passada la ciudad y puerto de Arequipa, adonde comiẽça la de los Charcas, Leste Oeste. Tẽdra lo poblado desta Audiẽcia, como hasta 100. leguas de la costa de la mar del Sur para el Oriente, por donde le quedan limites abiertos hasta las prouincias del rio de la Plata, y del Brasil, lo q̃ ay desde la Cordillera adõde se ha dicho q̃ continuamente llueue, hasta la mar, llaman los llanos del Pirù, en los quales no llueue, ni truena, porq̃ la grã altura de la sierra abriga los llanos, de suerte, que no dexa soplar viento de tierra, por lo qual reyna el viento de la mar, que no teniendo contrario no esprime los

Porque no llueue en los llanos del Pirù.

4

del audiencia del quito
NORTE
Chachapoyas
Pazcamayo
San Roq.
Miraflores
Trugillo
quanampe
La Cordillera
Chaxamalca
Laparrilla
Guanuco
Arnedo
Chancay
Los Reyes
Cañete
el Guarco
Oropesa
Guamanga
Valuerde
Tanarca
MAR DEL SVR

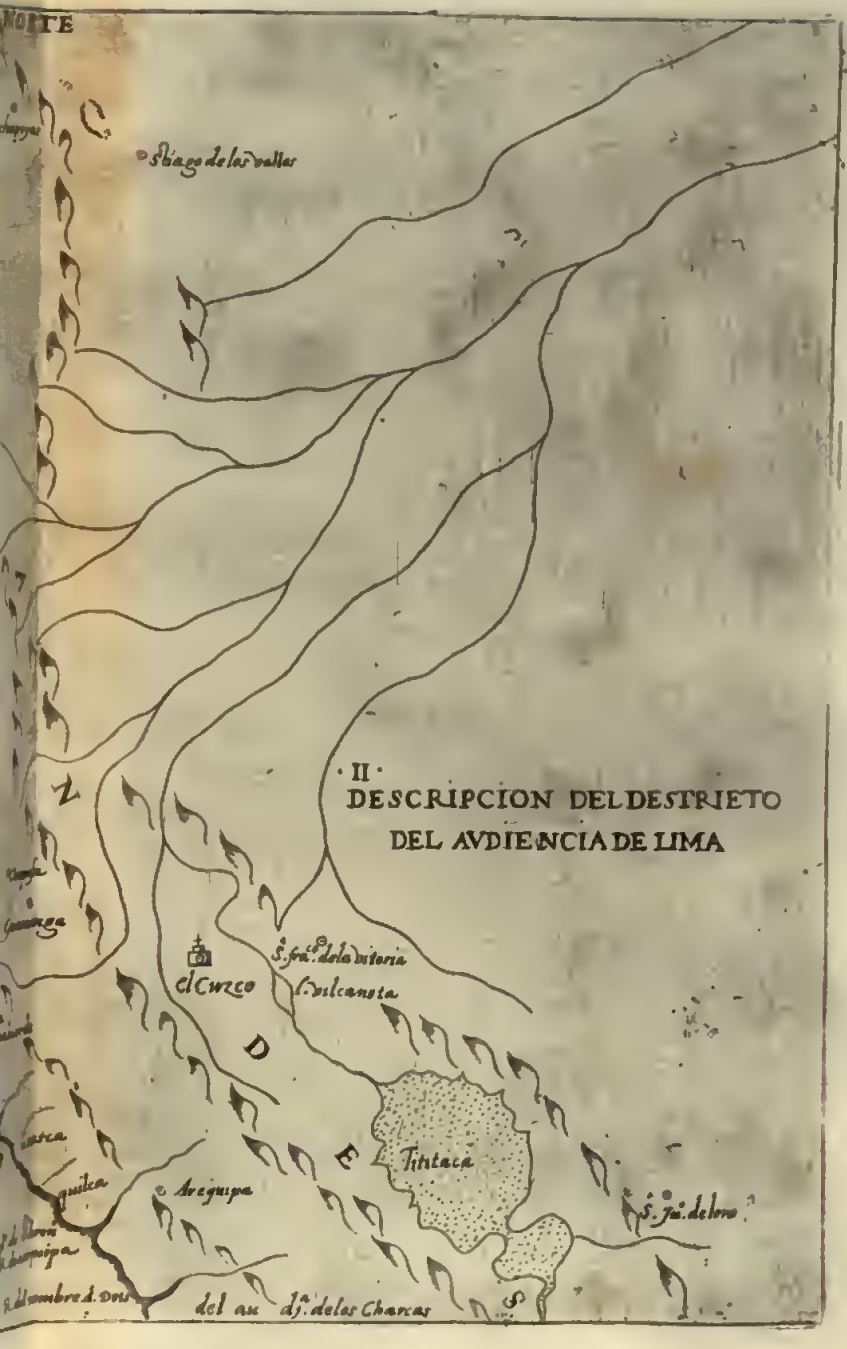
NORTE
Stiago de los valles
II
DESCRIPCION DEL DESTRIETO
DEL AVDIENCIA DE LIMA
el Cuzco
S. fra.co de la vitoria
l. vilcanota
D
E
S
Tititaca
Arequipa
S. Ju.o de loro
del au d.a de los Charcas

los vapores que se leuantã para que hagan lluuia, de manera que el abrigo de la sierra estorua el condensarse los vapores: y esta falta de materiã causa que en aquella costa seã los vapores tan delgados que no hazé mas de vna neblina humida, q̃ es prouechosa para sazonar las sementeras, las quales no tienẽ sin la neblina tanta virtud, por mucha agua de regadio q̃ aya. Es la tierra toda arenales, saluo los valles que se hazen en las corrientes de los rios, que baxan de la sierra, adonde se coge con el regadio mucho pan, vino, azeyte, açucar, y las demas semillas, y frutas de Castilla, y de la tierra: y en las faldas y laderas de la sierra, ay grandes pastos y criaderos de ganados, y el tẽple vario, y como se puede dessear, porq̃ lo alto es frio, y lo baxo caliente, y los medios participantes de los estremos, segun que mas o menos se llegan a ellos. El gouierno desta Audiencia, y de la del Quito, y los Charcas, es a cargo del Viiorrey, y ay los pueblos siguientes en el distrito desta Audiencia.

Calidades de la sierra del Piru.

Ciudad de los Reyes.

La ciudad de los Reyes, o de Lima, porq̃ se llamaua assi el valle, que era el nombre de su Cazique, y es el mayor valle y mas ancho, de todos los que ay desde Tumbez hasta el: está cerca de la mar del Sur, en doze grados de altura Austral, y oehenta y dos del Meridiano de Toledo, de donde dista como 1820. leguas por vn circulo mayor: tiene mas de tres mil vezinos: fundola el Marques dõ Francisco Piçarro, en principio del año de 1533. porque sospechando q̃ el Adelantado don Pedro de Aluarado baxaria a la costa de la mar, quãdo fue con exercito desde Guatemala, entretanto que don Diego Almagro vua a resistirle a las prouincias del Quito, fue a tomarle los passos de la mar. Iunto a esta ciudad, a la parte de Leuante, passa vn rio de dõde toman agua todas las casas, y sus jardines, en que ay excelentes frutas de Castilla y de la tierra, y es vno de los mejores temples del mũdo, pues no ay hambre, ni peste, ni llueue, ni truena, ni caen rayos ni relampagos, sino que siempre está el cielo sereno y muy hermoso.

Reside en esta ciudad el Visorrey, y el Audiencia Real, vna sala de Alcaldes de Corte, los oficiales de la hazienda y caxa Real, el tribunal de la santa y general Inquisicion, que se fundò al mismo tiẽpo que el de nueua España, siendo Inquisidor general en estos Reynos, el Cardenal don Diego de Espinosa Obispo de Siguẽça, auiendose en ello procedido con madura deliberacion, para el aumento de nuestra santa Fè Catolica, y religion Christiana. Ay assimismo en esta ciudad vna Vniuersidad, adonde se leen las ciencias muy doctamẽte, y Catredas de diuersas lenguas de Indios, en que son muy diligẽtes los padres de la Cõpañia de Iesus, para hazer fruto en la predicacion del Euangelio. Tambien reside en esta ciudad la Merropoli Arçobispal, cuyos sufraganeos sõ los Obispos de Chile, Charcas, Cuzco, Quito, Panamà, Nicaragua, y rio de la Plata: ay tres parroquias y cinco monasterios de las quatro ordenes, y de la Compañia de Iesus, y dos de monjas. Està el Callao, que es su puerto, dos leguas della, grãde, capaz, y muy bueno, adonde ay cantidad de casas, vn Alcalde, y vna casa de Aduana, vna Iglesia, y vn monasterio de religiosos Dominicos: aqui se ha visto poner a enfriar el agua o el vino en frascos, metidos en la mar, de donde se infiere que el Ocean no tiene virtud de templar y refrescar el calor demasiado: muchos afirman que ay en esta ciudad doze mil

mugeres de todas naciones, y veynte mil negros.

Arnedo. La villa de Arnedo en el valle de Chancai, diez leguas de los Reyes, y media de la mar, con vn monasterio de Dominicos, rico de viñas: fundola el Cõde de Nieua. La villa de la Parrilla, o Santa, por el valle adonde està, cincuenta y cinco leguas de los Reyes, y quinze de Truxillo cerca de la mar, junto a vn rio grande y hermoso, cõ buẽ puerto, en nueue grados, adonde hazen escala los navios que nauegan por la costa del Pirù. La ciudad de Truxillo en el valle de Chimo, que primero rrazò don Diego de Almagro, y despues fundò el Marques don Francisco Piçarro, año de 1533. Tiene muchas viñas, y frutas de Castilla, y trigo: es todo regadio, y tierra sana, y ay grandes naranjales, y criãça de gallineria. Està en siete grados y medio, ochẽta leguas de Lima, jnnto a la mar, con monasterios de santo Domingo, san Francisco, y san Agustin, y otro de la Merced, y oficiales Reales proueidos por el Virrey: y en su comarca, como cincuenta mil Indios tributarios, en quarenta y dos repartimientos. Es el puerto dos leguas, en vna bahia desabrigada, mala y de poca seguridad. La villa de Mitaflores en el valle de Zana, nouenta y cinco leguas de la ciudad de los Reyes, a la parte del Norte, y cerca de la mar. La ciudad de Chachapoyas, o S. Iuan de la Frontera como ciento y veynte leguas de la ciudad de los Reyes, al Nordeste, tiene vn monasterio de la Merced y otro de Franciscos: ay en su comarca trigo, mayz, y lino, muchas minas de oro, y mas de 20. mil Indios tributarios, los quales mucho tiempo valientemente resistierõ a los Ingas por su libertad, pero al cabo quedaron vencidos, y a muchos, por mayor quietud de la tierra, lleuaron al Cuzco, y poblaron en vn collado que llaman Carmenga. Estos son los Indios mas blãcos y de mejor gracia de todas las Indias, y las mugeres mas hermosas. En esta prouincia entrò el Mariscal Alonso de Aluarado, año de 1536. por orden del Marques don Francisco Piçarro, y la pacificò, y poblò la dicha ciudad en vn sitio fuerte llamado Leuãto, y despues se passò a la prouincia de los Guãcas.

Santa.

Truxillo.

Mitaflores.

Chachapoyas.

La ciudad de Santiago de los Valles, o Moyobamba, mas de cien leguas de los Reyes, como al Nordeste, y veynte y cinco de san Iuã de la Frõtera, està en comarca muy lluuiosa, y abundãte de ganados. La ciudad de Leon del Guannco, cincuẽta leguas de la ciudad de los Reyes al Norte, cerca del camino Real de los Ingas, desuiado algo al Oriente: tiene monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, y en su comarca 30. mil Indios tributarios. El año de 1539. por la guerra que el tirano Yllotopa hazia a esta prouincia, embiò el Marques don Francisco Piçarro al Capitan Gomez de Aluarado que la fundò, y despues se despoblò, y la reedificò Pedro Barroso, y passada la batalla de Chupas el Licẽciado Vaca de Castro, embiò al Capitan Pedro de Puelles q̃ la acabasse de assentar. Esta en buen sitio y sano, abundante de mantenimientos y ganados: tiene minas de plata, y la gente es de buena razõ: cogese mucho trigo, porq̃ los Indios hã aprẽdido a ser buenos labradores, potq̃ como en estas Indias no auia trigo ni ceuada, ni mixo, ni panizo, ni ninguna simiẽte del pã de Europa, y no conociã sino otros generos de grano y de rayzes, de lo qual era el principal el mayz q̃ se hallò casi en todas las Indias, los naturales han gustado mucho dello, y lo han recebido bien en las partes adonde se da, porque el

Santiago de los Valles.

Leon del Guanuco.

mayz

Calidades del mayz. mayz no es tan fuerte, ni da tanta sustancia como el trigo, es mas gruesso, y caliente, y engendra sangre, nace en cañas, y lleua vna o dos mazoreas, y lo comen algunos Castellanos, adonde no pueden escusarlo.

Guamanga La ciudad de Guamãga, o S. Iuan de la Vitoria, 60. leguas d Lima, al Sueste en el camino de los Ingas, Obispado del Cuzco, tiene monasterios de Dominicos Franciscos, y de la Merced, y vno de monjas, y en su comarca mas de treynta mil Indios tributarios, es fertil de trigo, y vino, y rica de minas de plata, fundò esta ciudad el Marques don Francisco Piçarro año de mil y quinientos y treynta y nueue, la primera vez la puso en vn pueblo de Indios llamado Guamanga, cerca de la gran cordillera de los Andes, y dexò por su Teniente al Capitan Francisco de Cardenas, y despues se mudò adonde aora està, que es vn llano cerca de vnas pequeñas sierras a la parte del Sur, cerca de vn arroyo de buen agua, ay en esta ciudad las mejores casas del Pirù, de piedra, y ladrillo, el sitio es sano, sin que ofenda el Sol, el ayre, ni sereno, ni el humido, ni el calido: hallanse en su comarca vnos grandes edificios que los Indios dizen que hizieron ciertos hõbres blancos, y barbados, que alli llegaron antes de los Ingas, muy diferentes de la traça de los que labrauã los Ingas: los mas de los naturales de esta tierra son Mitimaes, que quiere dezir trasplãtados, porque vsauan los Ingas para mayor seguridad de su Imperio, sacar de vna prouincia la gente de quien no se fiaua, y embiar la a viuir a otra.

Està Guamanga sesenta leguas del Cuzco, y en el camino estan las lomas, y llano de Chupas, adonde pelearon Vaca de Castro, y don Diego de Almagro el moço, y mas adelante en el camino Real, estan los edificios de Vilcas en Andabaylas, onze leguas de Guamanga, que fue el centro del Imperio de los Ingas, y aqui estaua el gran tẽplo del Sol, y la prouincia de los Andabaylas es larga, y de mucho ganado domestico, y de muchos bastimentos, de aqui se llega al rio de Abancay nueue leguas mas al Cuzco, adonde el Adelãtado don Diego de Almagro el viejo, desbaratò, y prendiò a Alonso de Aluarado, general del Marques don Francisco Piçarro, sigue el rio de Apurima a 8. leguas del Passado que es muy grande, y luego la sierra de Vilcaconga, adonde el dicho Adelantado Almagro venciò vna gran batalla a los Indios, antes d ganar el Cuzco, y cerca esta el valle de Xaquixaguana entre dos cordilleras de sierras, no ancho, ni largo adonde el Presidente Pedro la Gasca, mediante la virtud de aquellos valerosos, y fieles Capitanes Ynojosa, Pedro d Valdibia, Gabriel de Rojas, Alonso de Aluarado, y otros de los quales en su lugar se hara particular mencion, deshizo a Gonçalo Piçarro, y le prendiò: y deste valle a la ciudad del Cuzco, ay cinco leguas: y en este valle se coge mucho trigo: ay muchos ganados.

Capitu. XX. De lo que resta del Audiencia de los Reyes.

AOcho o diez leguas de la ciudad de Guamanga, como al Nor ueste estan las minas de Guancabelica, q̃ llaman el Assiẽto de Oropesa, adonde de ordinario residen mas de trecientos Castellanos, los Indios las beneficiauã para sacar la piedra colorada, para pintarse o embixarse, Minas del Azogue.

bixarse quando en tiempo de su gẽtilidad yuã a la guerra, q̃ es el bermellon: y gouernãdo en el Pirù el Licẽciado Lope Garcia de Castro, año de mil y quinientos y sesenta y seys, vn Portugues llamado Enrique Garces, considerando que del bermellon se saca el azogue, fue a hazer ensaye, y hallò ser assi: este metal llenauan los Romanos de Castilla en piedra, y de ello sacauã el azogue, y lo tuuierõ por gran riqueza, los Indios no lo conocieron, ni pretendieron mas del bermellon, el mayor prouecho que da el azogue, es para limpiar la plata, y apurarla de la tierra, plomo, y cobre, con q̃ se cria, a los otros metales, rodos los corcome, y orada como el estaño, yerro, y plomo, y por esto lo lleuan en cueros, o vasos de tierra, sirue tambien el azogue para otros efetos, y cosas medicinales.

Prouecho del azogue.

En este assiento de Gnanla Velica, ay vna fuente, que como va manando el agua se quaxa en peña blanda, de la qual labran las casas, y los hombres, o animales que la beuen, mueren, porque en el cuerpo se conuierte en piedra. En los baños que llamã de Inga cerca del Cuzco, ay dos caños de agua cerca el vno del otro, que el primero es caliente, y el segundo frio, que parece que Dios los puso alli para templarse, en el mismo distrito ay vna fuente que como va manãdo se conuierte en buena, y blanca sal: en este lugar se comiençan apartar las dos cordilleras grandes, y hazen en medio vna grã campaña, que llaman la prouincia del Collao, adonde ay gran cantidad de rios, y està la gran laguna Tiricata, y grandes tierras y pastos, y aunque es tierra llana, tiene la misma altura, y destemplança de las tierras, no cria arboleda, ni leña: el pan que se come son rayzes que llaman papas, que tambien se crian en todo el Pirù, es tierra sana, y muy poblada, y que se acrecienta cada dia, y tiene muchos ganados de todas suertes.

El Collao.

La laguna de Titicaca boxa ochenta leguas, y en algunas partes tiene de fondo ochenta braças, y en esto y en las olas que leuanta quando ay viẽto, parece algũ seno de mar, de la qual estara como sesenta leguas, entran en ella doze o trezerios, y muchos arroyos, y sale della vn rio que entra en otra laguna, que llaman de los Aulagas, que no tiene desaguadero, aunque por auerse visto ojos de agua, que por debaxo de tierra van a dar a la mar, se juzga que podria ser que el agua destos lagos fuesse abriẽdo camino por las entrañas de la tierra hasta la mar: estan en el contorno de la laguna grande muchos pueblos, y en ella islas, y grandes consementeras, y alli suelẽ los Indios guardar sus cosas mas preciadas por mayor seguridad.

La laguna Titicaca.

La gran ciudad del Cuzco, assiento Real de los Ingas, y cabeça de su Imperio, y aora de los Reynos del Pirù, por titulo que dello tiene de los Reyes de Castilla y de Leon, està en treze grados y medio de altura, setẽta y ocho de longitud, ciento y veynte y cinco leguas de la ciudad de los Reyes, al Sueste, de mas de mil vezinos Castellanos, fundola el Marques don Francisco Piçarro, tiene ocho Parroquias, y quatro monasterios de las quatro Ordenes, de santo Domingo, san Francisco, S. Augustin, la Merced, y la Cõpañia, y vno de mõjas, aqui reside la Catredal sufraganea, al Arçobispado de los Reyes, salen desde el tiempo de los Ingas, de la plaça de esta ciudad quatro caminos Reales para las quatro partes del mũdo, vno que llamã Chinchasuyo, al Norte, para los llanos, y prouincia del Quito,

El Cuzco.

Quito, otro Condesuyo al Poniẽte, para la mar otro Collaosuyo, al Sur, y Chile, y el quarto al Oriẽte, que dizen Aodesuyo, que va a los Andes, y faldas de la sierra, está en comarca de buen temple, fresco moderadamente, y sano, libre de todas sauandijas venenosas, y fertil de todas cosas con mil maneras de frutas de Castilla, y yetuas, y flores olorosas en todos tiempos que son de gran deleyte, está en su jurisdicion el Valle Toyma, y otros de mucha grangeria de coca, y muestras de minas de oró, plata, y azogue, y aura en su jurisdicion cien mil Indios tributarios, en todas las partes destas Indias tienen los Indios gran gusto, en traer en la boca de ordinario raizes, ramos, o yeruas, y lo q̃ mas vsan en todo el Piru, es la coca, porque segun dizen, sustẽtan poco la hambre, y se hallan con gran vigor mascando la siempre, aunque mas parece costũbre, o vicio heredado, esta cosa se planta, y da pequeños arboles, que se cultiuan, y regalan, y dan la oja como arrayan, y seca en cestos se lleua a vẽder, y se saca mucho dinero della.

Que cosa es la coca.

En el valle de Vilcabamba, está san Francisco de la Vitoria en Andesuyo, entre la cordilleta de los Andes, como veynte leguas del Cuzco, a la parte de Oriente, con vn Gouernador proueido por el Visorrey, es del Obispado del Cuzco, en comarca aspera, y de grandes montañas. La villa de san Iuan del Oro, en la prouincia de Carabaya 80. leguas del Cuzco, al Lest Sueste, y 30. al Oriẽte, de la laguna del Collao, y llamase del Oro, por lo mucho que ay en su comarca. La ciudad de Arequipa en 16. grados algo mas, y ciento y treynta leguas de la de los Reyes, casi al Sueste como corre la costa, y sesenta de la ciudad del Cuzco, es Obispado del Cuzco, tiene monasterios de Dominicos, Frãcisco, y Mercenarios: tiene cincuenta mil Indios tributarios, es el mas apacible temple para viuir de quantos ay en el Piru: cogese en su comarca gran cantidad de vino, y trigo, el puerto está en la entrada del rio Chile, que passa junto a la ciudad adonde se descargan las mercaderias.

S. Francisco de la Vitoria.

S. Iuan del Oro.

Arequipa.

Está Arequipa en el valle de Quilca catorze leguas de la mar en su jurisdicion está la prouincia de Cõdesuyo, los pueblos de los Hubinas, Collaguas, Chiqoiguanita, y Quimistaca, fundola el Marques don Francisco Piçarro, año de mil y quinientos y treynta y quatro, está muy sugeta a terremotos como todas estas Indias, y en especial las marinas, el año de mil y quinientos ochenta y dos, huuo vn remblor que casi assolò a esta ciudad, y aora ha auido otro, y vna tebentazon de vn Volcan de q̃ cuentan cosas estrañas, el año de mil quinientos y ochenta y seys, huuo otro en la ciudad de los Reyes, a nueue de Iulio, que corriò ciento y sesenta leguas en largo por la costa, y cincuenta la tierra adentro, arruynò la ciudad, peligrò poca gente, porque se salò al campo, y poco despues de passado el temblor, saliò la mar de su playa, y entrò mucho en la tierra catorze braças en alto: otro terblor huuo en el Quito el año siguiente, en la ciudad de la Paz, año de 1581. vn altissimo peñasco que tomò de baxo muchos Indios hechizeros, y corriò la tierra que se derribò legua y media. En Chile huuo otro gran terremoto que trastornò sierras, y valles, cerrò las corrientes de los rios, sacò a la mar de sus limites, por algunas leguas, derribò pueblos enteros, y matò cãtidad de hombres. Dizen los Filosofos, que el terremoto procede

Terremotos sucedió en las Indias.

De donde procedẽ los terremotos

cede del calor del Sol, y de otros cuerpos celestes, los quales no solamẽte lleuan a si la exalacion, y vapor de la superficie de la tierra; pero la que està en las entrañas della, la qual saliendo fuera engendra vientos, y lluuias; y si acontece que la tierra es tã cerrada, y dẽsa que por ninguna parte pueda salir la exalacion, entõces se mueue de vna parte a otra por los poros, con gran violencia, procurando de reuentar, y salir fuera como la poluora de vna mina, rompiendo con impetu tan furioso que reuienta la tierra adonde està, y se abre con gran furia el camino para salir, y tanto mas es impetuoso quanto es mayor la exalacion que està encerrada.

S. Miguel de la Ribera. La villa de san Miguel de la Ribera seys leguas de la mar, en el valle de Camanà està ciẽto y treze leguas de los Reyes, 22. de Arequipa, a la parte de la Equinocial, es Obispado del Cuzco. La villa de Valuerde en el valle de Yca, 35. leguas de la ciudad de los Reyes diez leguas del puerto de Sangalla, es juridiciõ de los Reyes y del Arçobispado, su comarca es fertil de trigo, mayz, y frutas, y de mucho vino.

Valuerde.

Guarco. La villa de Cañete, o del Guarco, por el valle adonde està dista 25. leguas de los Reyes a la parte del Sur, legua y media de la mar: su comarca es fertil de pã lo mejor deste Reyno, de donde se saca harina en cantidad para lleuar a Tierra firme: antes de llegar a este valle estan los valles de Chilca, y Mala, en el primero nunca llueue, ni por el passa fuente, ni arroyo, y se beue de pozos, y esta lleno de sementeras, y frutas, con solo el rozio del cielo: pescan muchas sardinas en la mar, y con cada grano de mayz echan en el hoyo adonde se siembran vna o dos cabeças, y con aquella humidad nacẽ bien. En el valle de Mala, fue adõde se vieron don Diego de Almagro, y don Francisco Piçarro, y el padre Bouadilla, de la Orden de la Merced, como arbitro resoluio sus diferencias, passa por este vallevn gran rio de donde se hazẽ muchas frescuras: 5. leguas mas adelante està el rio de Guarco en su valle fertilissimo de todas cosas, adonde los naturales sustentaron quatro años la guerra cõtra los Ingas, y para conseruarle hizieron poblar vna ciudad, y la llamaron Cuzco, y edificaron por triunfo de la vitoria en vn collado vna gran fortaleza, que las olas de la mar baten en la escalera. A seys leguas del Guarco està el valle de Chincha nombrado, deleytoso, y muy abundante adõde se edificò vn monasterio de religiosos Dominicos, en lugar del templo del Sol que los Indios tenian cõ el monasterio de las Virgines. Luego sigue el valle de Yca, que no es menor ni menos abundante, y salidos del los valles, y rios de la Nasca, y el principal se llama Caxamalca, adõde se hazen excelẽtes vinos, vase destos valles al Hacari, adõde està Ocaña, Camanà, y Quilca, q̃ es el puerto de la ciudad de Arequipa, y adelante estan el valle de Chuli, y Tambopalla, y el Deylo, y los de Tarapaca, rios y abundantes, con buenas minas de plata, y cerca de la mar: lleuan los Indios de las islas de Lobos marinos mucho estiercol de aues para sus heredades, con que de esteril hazen la tierra fertil.

Ocaña.

Ay en la costa desta Audiẽcia desde la punta del aguja por donde se jũta cõ la del Quito, en 6. grados de altura Austral, las islas, puertos, y puntas siguientes, dos islas que llamã de Lobos marinos en 7. grados, la vna 4. leguas de la costa, y la otra mas a la mar. y adelante otra que llaman de san Roque al Sueste, cerca de Pazcamayo

Puertos, cabos, y puntas desde el distrito del Audiencia de los Reyes.

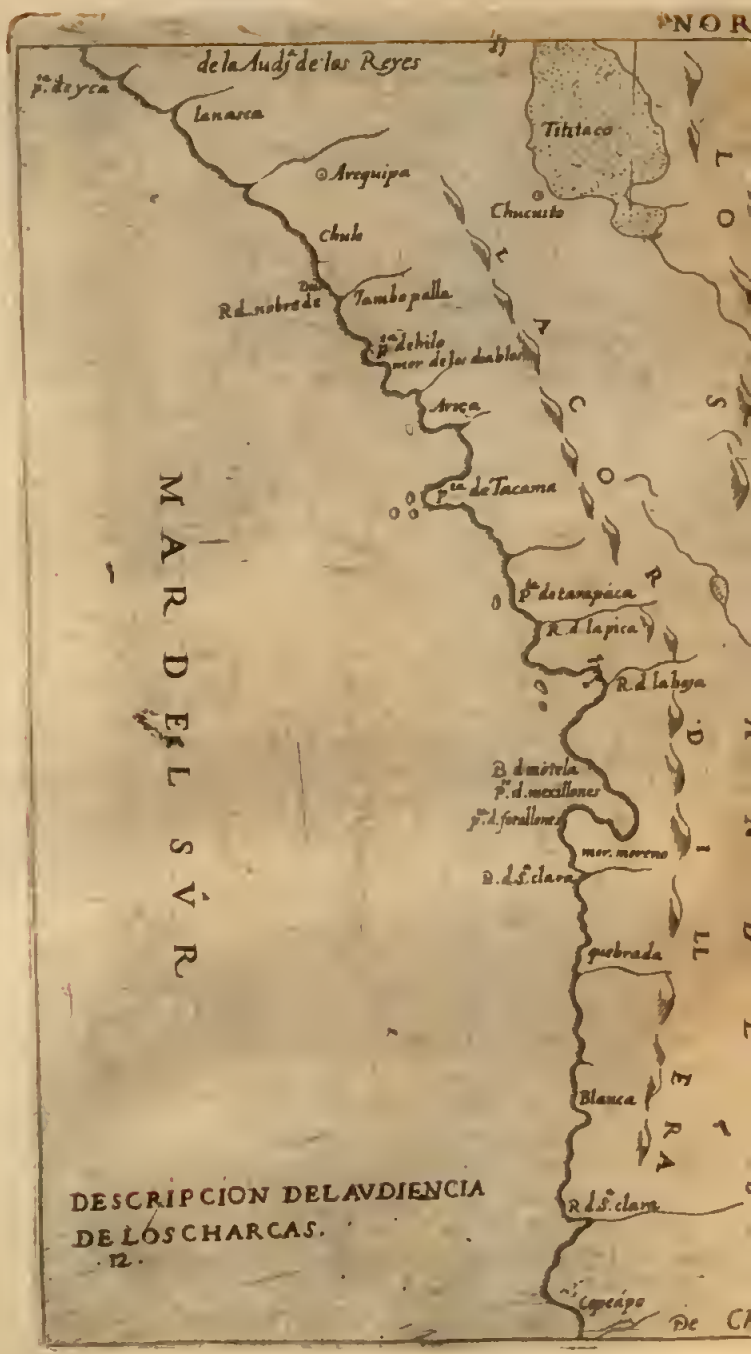
NOR
de la Audj.a de los Reyes
p.ta de yca
lanasca
Arequipa
Chulo
Tambopalla
R.d nobre de
p.ta de hilo
mer de los diablos
Arica
p.ta de Tacama
p.ta de tarapaca
R.d la pica
R.d la hoja
B. d mótela
p.ta d. mexillones
p.ta d. forallones
mer. moreno
B. d. S.a clara
quebrada
Blanca
R.d S.a clara
Copeápo
Titicaco
Chucuito
MAR DEL SVR
DESCRIPCION DELAVDIENCIA
DE LOS CHARCAS.
12.

NORTE
Titicaco
lapaz
Paria
laplata
Potosi
S. cruz de la sierra
TVCVMAN
Talauera
Sanmiguel
Santiago
Blanca
R. d. S. clara
De Chile

mayo, y adelante el puerto de mal Abrigo diez leguas antes del de Truxillo, en siete grados y medio, y siete leguas del el de Guanape, y el de Sãta en nueue grados, y cinco leguas deste al Sur puerto Ferrol, y seys del el de Cazma, y despues ocho leguas el de Guarmey a la boca de vn rio, y la Barranca veynte leguas al Sur, y el de Gàura adonde ay vna copiosa salina, y passado este la isla de Lima, a la entrada del puerto del Collao, y veynte leguas al Sur la pũta de Guarco, y vna isla de Lobos marinos junto del, y la punta de Chica en quinze grados, y junto del la Naſça, y adelante la punta de san Lorenço, en el valle de Quilca, y junto al rio de Arequipa, y la Caleta de Chùlien, y despues el rio de Nombre de Dios, adõde se juntan por la costa los distritos de las Audiencias de los Reyes, y de los Charcas.

Aqui entra la Tabla 12.

Capit. XXI. Del distrito del Audiencia de la Plata, o de los Charcas.

EL distrito de la Audiencia de los Charcas, que parte terminos con la de los Reyes està en 20. grados y medio de altura Austral, por el rio del Nombre de Dios, y principio de la laguna del Collao, tendra de largo 300. leguas hasta el valle de Copiapo, principio đ la prouincia de Chile en 28. grados đ altura, aũq̃ de viage se cuẽtã cerca de 400. leguas y Leste Oeste, lo q̃ ay entre la costa del mar del Sur, hasta la del Norte, o Medio dia q̃ responde a las prouincias del rio de la Plata, que aunque no està del todo descubierto, se entiende que porque metiendo en mucha altura toda la tierra desta Audiencia, es mas fria que caliente.

El gouierno de esta Audiẽcia, es a cargo de Virrey del Pirù, como el del Audiẽcia del Quito, y el đ los Reyes: ay dos Gouernadores, y dos Obispados, el de los Charcas, y Tucùman, la prouincia de los Charcas, q̃ se nombra comunmẽte lo q̃ ay desde donde se jũta con el distrito del Audiencia de los Reyes, hasta passado Potosi, y tendra de largo Norte Sur, como 150. leguas, y otras tãtas Leste Oeste, tierra no muy fertil, aunque abunda de ganados, especialmẽte en el Collao, q̃ es desde la laguna de Titicaca, hasta los Charcas, adonde el Inuierno, y el Verano son al contrario que en Europa, es tierra abundante de todo ganado, en especial de ouejas, que ay muchas, y de muy fina lana.

Ay en esta prouincia 4. pueblos de Castellanos de vn Obispado, que son la ciudad de la plata, q̃ poblò el Capitan Peranzurez, año de 1583. por orden del Marques don Francisco Pizarro, està en 72. grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1780. leguas, y en 19. grados de latitud 175. leguas del Cuzco a la parte del Sur, o Polo Antartico dẽtro đ los tropicos, en lo vltimo de la Torridazona, ellaran en la comarca de esta ciudad en Chacaràs, q̃ son hieredades de grãgerias 800. vezinos Castellanos, es tierra fria en extremo, aunque de ser tẽplada o caliẽte, cõforme al altura del Polo en q̃ esta: reside en esta ciudad el Audiẽcia, y la Catredal, y monasterios de Dominicos, Frãciscos, Agustinos, y de la Merced, y en su juridiciõ 60. mil Indios tributarios, repartidos en 29. repartimiẽtos, y dansse bien las semillas de Castilla, y ay muchas minas de plata rica.

La

Nuestra Señora de la Paz.

La ciudad de nuestra Señora de la Paz, por otro nõbre pueblo nueuo, y Chuquiàbo, en medio dl Collao 100. leguas del Cnzco, y 80. de la Plata, tiene monasterios de Franciscos, Agustino, y de la Merced, cõ mucho vino y muchos ganados, fundola el Capitan Alõso de Mendoça año de 1549. siẽdo Presidente el Gouernador del Pirù, el Licẽciado Pedro de la Gasca, Obispo de Siguẽça, q̃ fue despues. La

Chicuito.

prouincia de Chicuito, en el Collao, como al Nordeste de la Plata, mas de 100. leguas della, poblaciõ de Indios, con el Corregidor Castellano, del Obispado de los Charcas, y vn monasterio de Dominicos, tiene mucho ganado, y està al otilla Titicaca. Oro-

Oropesa.

pesa, es poblacion del Visorrey, don Franeisco de Toledo, en el valle de Cochabamba 20. leguas de la eindad de la Plata, es su grangeria cosecha de trigo, mayz, y ganados.

Potosì.

La villa Imperial de Potosi, en 19. grados d̃ altura 18. leguas d̃ la ciudad de la Plata, y como 8. de la laguna, de los Aullagas, al Oriẽte, en la falda del cerro de Potosi, q̃ mira al Nordeste, tendra 500. casas de Castellanos que atienden a las minas, y de mercaderes, y hasta cincuẽta mil Indios de ordinario, yentes, y vinientes a la grangeria de la plata, y aunque es villa de por si, no tiene Corregidor, sino el de la ciudad de la Plata, residen aqui los Oficiales, y caxa Real desta prouincia, por las minas del cerro de Potosi, que descubriò año de 1545. vn Castellano llamado Villaroel, por medio de ciertos Indios; y llamase Potosi, porque los Indios dizen assi a los cerros, y cosas altas. y fue tãta la plata q̃ se sacò en los principios q̃ el año 1549. cada Sabado q̃ se hazia la fundiciõ, tocauã a los quintos Reales de 25. mil hasta 30. mil pesos: el cerro es raso, y pelado, su habitacion seca, y fria, desabrida, y del todo esteril, q̃ no produze fruto, grano, ni yerua, y por causa de la plata es la mayor poblacion de las Indias, q̃ tẽdra dos leguas de contorno, y adonde se halla todo genero de regalo, y abundãcia, aunq̃ de acarreo: la color de la tierra del cerro tira a bermejo, escuro: su forma es como vn pan de açuear, que señorea todos los otros cerros que le estan cerca: la subida es aspera, aunq̃ se anda a eauallo, boxa vna legua, y desde su punta à la raiz aura vn quarto de legua, tiene por todas partes muy ricas betas de plata, de alto a baxo, y el puerto de Arica por donde se metẽ las mercaderias, y se saca la plata deste cerro, estarà del nouenta leguas, casi al Poniente.

A seys leguas del referido cerro en el camino del puerto de Arica, està el cerro de Porco, assiento antiguo de minas de plata: de donde se afirma q̃ los Ingas sacaron la mayor parte de la plata que auia en el templo del Sol de Curiancheè, de donde toda via se saca, y sacarà mucha plata.

Santa Cruz de la Sierra.

Està 100. leguas de los Charcas Santa Cruz d̃ la Sierra, al Oriẽte, en el camino por dõde se va d̃ los Charcas, al Assuincion, en las prouincias del rio de la plata, hasta dõde ponẽ 300. leguas de camino, cõ vn Gouernador proueido por el Visorrey, de la diocesis de los Charcas, y vn monasterio d̃ la Merced, en tierra falta de agua, aũque fertil de trigo, vino, y mayz, esta prouincia tiene vezindad, cõ muchas naciones de Indios infieles, y muchos dellos se han ya bautizado, y el primero q̃ puso deuociõ en los naturales, fue vn soldado Castellano, q̃ andaua entre ellos huydo por delitos, q̃ por anstia grãdissima q̃ teniã de agua los hizo vna gran cruz, y persuadiò q̃ la adorassen cõ deuocion, y pidiessen agua, y Dios por su misericordia los oyò, y diò grandes lluuias, el año de 1560. saliò el Capitan Nuño de Chaues,

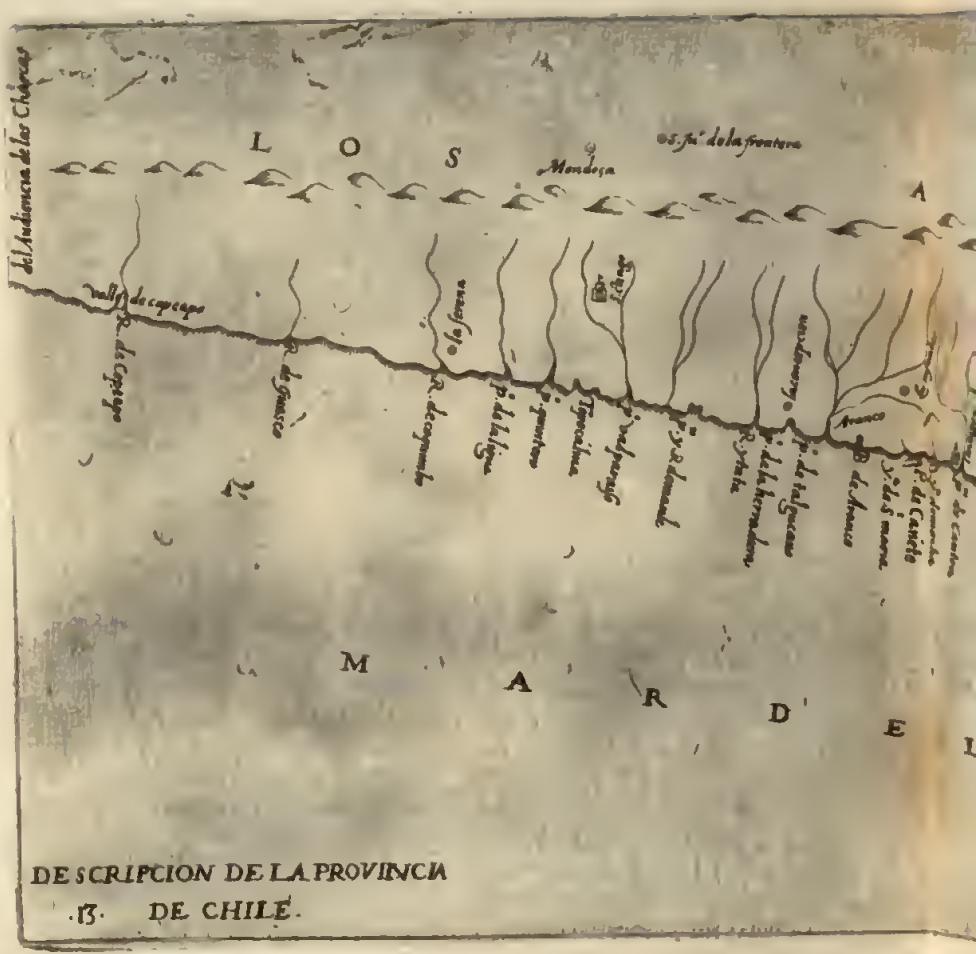

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA
.13. DE CHILE.

A N D E S
L S V R
de las Provs del estrecho

ues, de la ciudad de la Aſcenſion en el rio de la Plata a deſcubrir, y llegado a ſanta Cruz de la Sierra, auiendo hecho grandes deſcubrimiẽtos, ſe le boluiò la gente, y pareciendole que eſtaua cerca del Pirù, fue a la ciudad de los Reyes, adonde eſta Viſorrey el Marques de Cañete, y cõ ſu orden, y por Teniẽte de ſu hijo don Garcia de Mendoça, boluiò el Capitan Nuño de Chaues, a poblar eſta ciudad aunque ſaliò del rio de la Plata, con fin de deſcubrir las prouincias del Dorado.

Puertos, y puntas de la coſta deſta Audiencia.

En la coſta deſta Audiẽcia, que comiença en 17. grados y medio, en el rio de Nombre de Dios, o Tambopalla, ay el puerto de Hilo junto a vn rio, en 18. grados y medio, y mas al Sur, el Morro de los diablos, y el puerto de Arica en 19. grados y vn tercio, y el de Tacàma en veynte y vno, y la punta de Tarapaca al Sur, y mas adelante rio de Pica, y el de la Hoja, y de Montelo, puerto de Mexillones, y mas al Sur, punta de los Farallõnes, o Morro Moreno, antes de la bahia, y rio de ſanta Clara, y mas al Sur, la quebrada, y punta Blanca, y quebrada Honda, y el rio de ſanta Clara, como treynta leguas del rio de Copiapo, adonde comiença la coſta de Chile, y ſe acaba la de los Charcas.

Prouincia d Tucuman.

La prouincia y gouernacion de Tucuman, es toda Mediterranea, comiença ſu diſtrito deſde la tierra de los Chichas, que ſon de la juridicion de la villa Imperial de Potoſi, eſta en el parage de la ciudad de la Aſsumcion del rio de la Plata, como cien leguas de la coſta de la mar del Sur, cõfina cõ la prouincia de Chile, es tierra de buen temple, medianamente fertil, y haſta ora ſin minas de plata, ni de oro, ay en ella algunos pueblos de Caſtellanos en vn Obiſpado, que ſon de la ciudad de Santiago del Eſtero, q̃ al principio la nombraron del

Sãtiago del Eſtero.

Varco, en 28. grados de altura 185. leguas del Potoſi, al Sur, declinando algo al Oriente: reſide aqui el Gouernador, Oficiales del hazieda, y caxa Real, y el Obiſpado y la Catredal.

Talauera. La ciudad de ſãta Maria de Talauera 45. leguas de Santiago, al Norte, y 40. d Potoſi en 26. grados. La ciudad S. Miguel de Tucuman 28. leguas de Santiago, al Poniẽte, en el camino de los Charcas en 27. grados, poblarõſe en eſta gouernacion en tiẽpo de Dõ Garcia de Mẽdoça, ſiẽdo Viſorrey ſu padre el Marques de Cañete. La nueua Londres, y Calchaque, q̃ llamarõ nueua Corduta, en la prouincia de los jurias, y Draguitas q̃ ſe deſpoblaron dẽtro de pocos años. La gẽte de eſta tierra anda veſtida de lana, y de cuero labrado con policia a manera de guadameci de Caſtilla: criaſe mucho ganado de la tierra, por cauſa de las lanas de q̃ ſe aprouechan, tienen muy cercanas las poblaciones vnas de otras, y los pueblos ſon chicos, por q̃ no ay mas de vna parentela en cada vno, eſtan en redondo cercados cõ cardones, y arboles eſpinoſos por las guerras q̃ entre ellos teniã: ſõ grãdes labradores, y es gẽte q̃ no ſe embriaga, porq̃ no ſe dã al beuer, como otras naciones deſtas Indias, ay en la prouincia ſiete rios caudales, y mas de 80. arroyos de buenas aguas, y grãdes paſtos: el Inuierno y el Verano es a los tiẽpos q̃ en Caſtilla, es tierra ſana de buen tẽple, y los primeros q̃ entraron en ella, fuerõ los Capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutierrez, y Nicolas de Heredia, y llegarõ a deſcubrir por eſta parte el rio de la plata haſta la fortaleza de Gaboto.

Aqui entra la Tabla 13.

Capitu. XXII. Del diſtrito del Reyno de Chile.

Año

ANo de 1534. en Toledo fue proueido don Diego de Almagro, por Gouernador de 200. leguas de tierra, mas adelãte de la gouernacion del Marques dõ Francisco Piçarro, hazia el estrecho de Magallanes, intitulando a esta parte la gouernació de la nueua Toledo, fue a pacificar esta tierra, y porq̃ la desamparò, se encargò año de mil y quinientos y treynta y siete, al Marques don Frãcisco Piçarro, y el la encomendò año de 1540. al Capitan Pedro de Valdiuia, y fue con 150. Castellanos, estan todas las tierras deste Reyno al Sur, de la linea Equinocial, en mas Austral altura que el Reyno del Pirù, y sus prouincias dentro de la Torrida, desde la Equinocial, hasta el Tropico de Capricornio, que passa por vn despoblado, que llamã de Atacàma, que està de 23. grados, hasta 26. y luego comiença el Reyno de Chile, que los Indios dizen Chille, y antes de la tierra poblada està en 23. grados y tres quarros el rio de la Sal, que del Leste de la cordillera, y corre la buelta del Oeste hasta la mar, por vn valle muy hõdo, y aunq̃ lleua el agua muy clara, todo quãto mojã dlla, los cauallos para beuer, se les quaxa cõ la calor del Sol, y es tã pura sal el agua q̃ no se puede beuer, y en las riberas està quaxada: està el tio antes de entrar en la primera prouincia de Chile 22. leguas adõde estan los Xagueyes, q̃ tõ pozos d̃ agua, porq̃ no ay otra en las 22. leguas, y todo el Reyno està dentro de la zona, q̃ los antiguos llamatõ Desierta, q̃ es muy poblada de Indios blãcos, y està situado en las riberas d̃ la mar del Sur, q̃ es el mare magnum, que se incluye entre su costa y la de la China.

Esta gouernació tomada largamẽte hasta el estrecho, tiene de largo Norte Sur, desde el valle de Copiapo por dõde comiẽça en 27. grados 500. leguas, y de ancho Leste Oeste, desde la mar del Sur, a la del Norte, de 400. hasta 500. de tierra por pacificar q̃ se va ensangostãdo, hasta quedar por el estrecho en 90. o en 100. leguas: lo poblado desta gouernació serã 300. a lo largo de la costa del mar del Norte, y lo ancho della 20. leguas, y menos hasta la cordillera d̃ los Andes, q̃ acaba cerca d̃ l Estrecho, y passa por este Reyno muy alta, y casi siẽpre cubierta de nieue, es toda la tierra llana, a lo menos sin aspereza notable, saluo a donde llega la cordillera del Pirù, que se va rematando a dos, y a tres leguas de la costa.

El tẽple, y calidad della, aunq̃ no es sin alguna diferẽcia por la variedad de las alturas en q̃ està toda jũta, es d̃ lo mejor, y mas habitable q̃ ay en las Indias, en tẽperamento semejante al d̃ Castilla, en cuya altura, opolita viene a estar casi toda, y en abundãcia, y bõdad de mãtenimiẽtos, y fertilidad de todas las cosas, riqueza de minas, y metales, y fuerça, y vigor de los naturales, porq̃ por ser tã guerreros han sido siẽpre malos d̃ pacificar, y ay muchos de guerra en los mõtes, y q̃bradas del fin de la cordillera, prouincias de Arauco, Tucapel, y valle de Purèn, terminos, y comarca entre la ciudad de la Concecion, y los Confines, y la Imperial.

Ay en esta gouernacion onze pueblos de Castellanos, cõ vn Gouernador subordinado en las cosas del gouierno al Visorrey, y Audiencia del Pirù, despues que se quitò el Audiencia que estaua en esta tierra; y ay en ella dos Obispados sufraganeos al Arçobispado de los Reyes. En el Obispado de Sãtiago ay quatro pueblos. La ciudad de Sãtiago en tiẽpo la primera població de Chile, fũdola año d̃ mil y quiniẽtos y qnarẽta y vno, el

Santiago.

el Capitã Pedro de Valdiuia està en 34. grados y vn quarto de altura, 77. de longitud, 1980. leguas de Toledo por linea recta, 15. de la mar, y 10. mas adelante del valle de Chile, que llamaron al principio Nueuoestremo. Reside en ella la Catredal con monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fertil de trigo, y vino y otras cosas, y de muy ricas minas de oro, y en su juridició mas de ochenta mil Indios en veinte y seis repartimientos. Sirue se esta ciudad del puerto de Valparayso a la boca del rio Topocalma, que passa por junto della.

La Serena. Tambien poblò el Capitan Valdinia a la Serena año de 1544. junto a vn buen puerto, es el primer pueblo de Castellanos, a la entrada de Chile sesenta leguas de la ciudad de Sãtiago como al Norte, desuiada al Poniente, junto a la mar en el valle de Coquimbo, con monasterios de Frãciscos, y de la Merced. No llueue en ella sino tres o quatros vezes al año, y en las tierras antes della nũca llueue. El puerto que llamã de Coquimbo està en 32. grados, es vna buena ensenada adonde hazen escala los nauios del Pirù. En la prouincia de Chucuito, que es de la otra parte de la Cordillera de los Andes en tierra fria, y esteril, estan la ciudad de Mendoça, y la de san Iuan de la Frontera, que ambas las poblò don Garcia de Mendoça La de Mendoça en el Parage de Santiago, como quarenta leguas della de camino dificultoso por la nieue que ay en los Andes. La ciudad de san Iuã de la Frontera està al Sur de la de Mendoça.

Mendoça. S. Iuan de la Frontera.

Obispado de la Imperial. La conceciõ En el Obispado de la Imperial ay siete pueblos de Castellanos, q̃ son la ciudad de la Concecion en treinta y siete grados de altura, setenta leguas al Sur de la de Santiago junto a la mar, poblola Pedro de Valdiula año de 1550. Residen en ella los Gouernadores despues que se quitò el Audiencia que estuuo alli desde el año de 1567. hasta el de 1574. Ay monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced. El puerto desta ciudad està en vna ensenada al reparo de vna isla. La ciudad de Villa nueua de los Infantes, o de los Confines, poblola don Garcia de Mẽdoça, y el Gouernador Villagran mandò que se llamase de los Confines. Està diez y seis leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, ocho leguas de la Cordillera de los Andes, y quatro de la que va por la Costa. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos. Llegan a los terminos desta ciudad los Indios de guerra, y passa por ellos el caudaloso rio Biobio, y otros que entrã en el, y el rio Niuequeten.

Villanueua de los Infantes.

Poblò la ciudad de la Imperial Pedro de Valdiuia año de 1551. que esta en treinta y nueue grados de altura, treinta y nueue leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, tres leguas de la mar, adonde reside la Catredal con vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced, y en su comarca mas de ochẽta mil Indios, cõ otros muchos que estan de guerra en sus terminos. Passa junto a ella el rio Cauten que se nauega hasta la mar, aunque el puerto no es bueno, ni seguro. Tambien poblò a Villarica el Capitan Valdiuia diez y seis leguas de la Imperial, como al Soeste, y como quarenta y quatro de la Cõcecio, junto a la Cordillera Neuada cõ vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced en tierra fria, y esteril de pan y vino.

La Imperial

Villarica.

La ciudad de Valdiuia a dos leguas de la mar, y cincuenta de la Cõcecion, a la parte del Estrecho: tam-

Valdiuia.

bien la poblò el Capitan Valdiuia cõ monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fertil de trigo, y semillas, y en partes pastos buenos para ganados, y sin viñas. Suben las mercaderias por el rio de Valdiuia, que passa por junto a ella, y el puerto està en la boca del en quatenta grados de altura. La ciudad de Osorno. Osorno que poblò dõ Garcia de Mẽdoça sesenta leguas o mas de la Conceçion a la parte del Estrecho, siete leguas de la mar. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, con otro de monjas en tierra fria sin abundãcia de mãtenimiẽtos, pero de mucho oro, y en su comarca dozienros mil Indios de repartimiẽto. La ciudad de Castro. Castro que se poblò siendo Gouernador de los Reynos del Pirù el Licenciado Lope Garcia de Castro, la qual se llama en lẽgua de Indios Chiluè, que es la vltima de lo poblado en Chile en vna isla de las que ay en el Lago de Ancud, o Chiluè, y el Arzipielago està en quarenta y tres grados de altura, quarẽta y vna leguas al Sur, de Osorno con vn monasterio de Frãciscos, con doze mil Indios de repartimiento en su comarca que es vna isla de cincuenta leguas en largo, y de dos hasta nueue en ancho, que hizo la mar con otras grandes, rompiendo la tierra hasta la Cordillera de los Andes. Es tierra montuosa, y cerrada, fertil de trigo, y de mayz, y minas de oro bolador, en la playa cosa pocas vezes vista.

Puertos y rios desta gouernacion. El Gouernador Villagran quitò el nombre a la ciudad de Cañete, que poblò don Garcia de Mendoça, mandola llamar Tucapel, y despues la despoblò. Ay en esta gouernacion que comiença en veinte y dos grados el puerto y rio de Copeapo, y al Sur del el de Guasco en otro rio, y el Coquimbo en treinta y dos grados y passado este el de la Cigua en el rio, y el de Quintero a la boca del rio de Concagua, antes del de Santiago, o Valparayso, y el de Topocalma en el rio de Maypa: y passado el rio de Màule el puerto de la Herradura a la boca del rio Itata, antes del de la Conceçion en el rio grande de Biobio al Norte, la isla de santa Maria enfrente del Estado de Arauco, y puerto de Cañete, y la isla de Mocha mas al Sur, y el puerto de Cauten, que es el de la Imperial, y al Sur el desembarcadero y rio de Tolten antes del puerto de Valdiuia, y passado este la pũta de la galera, y mas al Sur, Bahia grande, o puerto de Osorno en el rio de las Canoas, y al Sur del como treinta leguas el lago de los Coronados el rio mas ancho deste Reyno, y al fin deste Reyno el lago de Ancud.

Cap. XXIII. De las prouincias del Estrecho.

LAS prouincias del Estrecho de Magallanes llaman lo que ay desde passado el rio de la Plata por la mar de Mediodia, desde lo vltimo de Chile, hasta el Estrecho doziẽtas leguas antes del, desde quarenta y dos, o desde quatenta y tres grados de altura, hasta cincuenta y dos o mas, que aunque por ambas mares se ha costeado diuersas vezes, y visto gente en ellas hasta el mismo Estrecho, no se ha pacificado, ni hecho poblacion, sino la que dexò el armada que lleuò al Estrecho Diego Flores de Valdes, en la boca del Estrecho a la parte del Norte, año de 1582. que se llamò la ciudad de S. Felipe, que por estar en

tanta

tãta altura no ſe pudo cõſeruar por la mucha frialdad, y por eſto aquella nauegacion es difícil, y peligroſa por las continuas tempeſtades, y grãdes refriegas de vientos que ay en todo tiempo.

Puertos, cabos, y puntas deſta dos coſtas.

Los puertos, cabos, y puntas de la coſta de vna, y otra mar, haſta el Eſtrecho, aunque ſon muchos, y algunos eſtan ſeñalados en las cartas de marear, no cõſta enreramẽte de los q̃ ſon, ni ay relaciõ cierta de todos, y los mas conocidos de la coſta deſde Chilè, haſta el Eſtrecho, q̃ corre deſde Valdiuia como cien leguas al Oes Sudueſte ſon, el cabo de ſan Andres en 47. grados, deſde donde buelue la coſta derecho al Sur, haſta el Eſtrecho, por el cabo de ſan Romã en 48. grados, y cerca del la iſla de S. Carali na ;ũro a la bahia grande que llamã del Alcarchofada, y dentro della la bahia de nueſtra Señora, y la iſla de S. Barbora, y mas adelante los puertos de Hernãgallego en 48. grados, y 2. tercios, y la bahia de los Reyes diez y ocho leguas del puerto d̃ Hernangallego, y la bahia de ſanIuan en 50. grados, y vn tercio, el cabo de ſan Franciſco en 51. por donde entran algunos canales a tierra, y la iſla de la Campana onze leguas de S. Franciſco: tambien con algunos canales que no ſe hã nauegado la tierra adẽtro, y la bahia de S. Laçaro en 52. grados, con 6. canales a los lados, q̃ entrã muy anchos, y largos a vnas, y a otras partes, que tampoco ſe han nauegadõ, y vn arzipielago de iſlas que ſiẽpre ſe dixo que ay a la parte del Sur cerca d̃ la boca del Eſtrecho, lo qual niega don Ricardo Aquines, porque dize, Que a eſta boca del Eſtrecho, a la banda del Sur, no hallò mas de 4. iſletas, y vna en medio a manera de pan de açucar, y que por lo menos eſtan deſuiadas ſeys leguas de la boca del Eſtrecho, y que el arzipielago eſtà a vn lado, y tiene por cierro que es lo que dizen, que es la tierra firme de la bãda del Sur al Eſtrecho, y que no ay tierra firme.

Eſtrecho de Magallanes

El Eſtrecho aũque le paſſaron de la banda del Sur a la del Norte, por orden del Viſorrey don Frãciſco de Toledo, Pedro Sarmiento, y Anton Pablo Corſo, y ſe ſabe que eſtà de 52. grados, haſta 53. de altura, adonde llega lo mas Auſtral, y que de largo tiene de ciento y diez leguas, a ciento y quinze, poco mas o menos, y d̃ ancho deſde vna, haſta diez, nunca ſe ha acauado d̃ nauegar deſde la mar del Sur, a la del Norte, ni los coſſarios que le han paſſado de Norte a Sur, ſe ha entendido que han buelto por el. El referido dõ Ricardo Aquines dize, que anduuo muchos dias por el Eſtrecho, y afirma que toda la tierra de la banda del Sur no es tierra firme, ſino muchas iſlas que llegã a cincuenta y ſeis grados, lo qual pudo ſaber, porque cortiò haſta los dichos cincuenta y ſeys grados por en medio de aquellas iſlas, y viſto que no deſcubria ſino mar, boluio a ſeguir el derroreto que lleuaua por el Eſtrecho, y que eſto no puede dexar de ſer pot las diferencias de mares que cauſan la multitud de entradas que ay por entre las iſlas, y q̃ el habitacion dellas es de gente de la bãda del Norte, que paſſa a las dichas iſlas a ſuſtentarſe de peſquerias, y ſe buelue a ſus tiempos a ſu tierra, y q̃ eſto cõprehẽdio de muchas coſas en eſpecial de no auer viſto poblacion firme, ſino algunos ranchos que los Indios hazen de pteſtado: lo miſmo dixo Frãciſco Draque, porque le ſucedio quando paſſò el Eſtrecho, año de 1579. que deſpues de deſembocado a la mar del Sur, boluio corriendo con fortuna todeando eſte arzi-

pielago, hasta la boca de la mar del Norre, y por el mismo camino que auia corrido seguro su nauegacion a la mar del Sur.

Las partes mas señaladas del Estrecho a la entrada del Snr son el Cabo desseado en 53. grados, y la Canal de todos Santos 22. leguas de la boca muy ancha, y larga, y passada ella el puerto de la Trayció, y despues otra canal grande largo que corre al Norueste, y la Campana de Roldā vna peña grande en medio al principio de vn canal: dieronla este nombre, porque la fue a reconocer vno de los cōpañeros de Magallanes llamado Roldan, que era artillero: la pūta de la Possession que està 4. leguas del Cabo de las Virgines a la entrada de la mar del Norte en 52. grados y medio de altura, quando passarō Pedro Sarmiēto, y Anton Pablo Corso por la orden que lleuaron de reconocer el Estrecho, porque se auia mādado hazer de mucho atras para ver si era nauegaciō mas facil para la mar del Sur, que la de Panamà: reconocierō las dos angosturas que ay a la entrada de la banda del Norte, y parecio a Pedro Sarmiento que la vna era tā angosta, que con artilleria se podia guardar, y tanto lo persuadio, que aunque siempre el Duque de Alua afirmò que era imposible, se embiò a ello aquella armada de Diego Flores infrutuosamente, y al cabo se conocio que aquella es peligrosa nauegacion, y que la creciente de los dos mares que en medio del Estrecho se van a juntar, se tetiran con tā ta furia, menguado en algunas partes mas de sesenta braças, que quā do los nauios no lleuassen mas de amarras para sustentarse, y no perder lo nauegado, yrian harto cargados.

En quatrociētas leguas q̄ ay de costa desde la boca del Estrecho, hasta el rio de la Plata, que corre toda junta Nordeste, Sudueste, ay el rio de S. Ilefonso doze leguas del Cabo de las Virgines, el rio Gallego, y bahia de Santiago, catorze leguas del rio de santa Cruz, en cincuenta grados, y a la boca vna illa q̄ llaman de los Leones, y puerto de S. Iulian en quarenta y nueue grados, y el rio de Iuan Serrano al Sur de las islas de los Paros en quarēta y siete grados, rio de Cananor en quarenta y cinco, cabo de santo Domingo, antes del cabo d̄ tres Pūtas, y tierra de los Humos en rreinta y ocho grados, pūta de S. Elena, y d̄ S. Polonia en 37. grados antes de cabo Blanco, a la entrada del rio de la Plata por la banda del Sur.

Cap. XXIIII. De las prouincias del rio de la Plata, y del Brasil.

IVAN Diaz de Solis descubrio el rio de la Plata año de 1515 y Sebastian Gaboto Ingles, y endo eō armada por orden del Empetador, en seguimiēro de la q̄ auia lleuado el Comendador frày Garcia de Loaysa a las islas de los Malucos, y pareciendole que no podia llegar a ellas acordò de ocuparse en algo q̄ fuesse de prouecho, y entrò el año d̄ 29. descubriendo el rio de la Plata, adōde estuuo casi tres años, y como no fue socorrido, con relacion de lo que auia hallado, se boluio a Castilla, auiēdo subido muchas legnas el tio arriba, hallò plata entre los Indios de aquellas comarcas, porq̄ en las guerras que estos Indios renian con los de los Reynos del Pirù la romaron, y de aqui se dixo rio de la Plata, porque antes se llamaua rio de Solis. Estas

Sebastiā Gaboto se queda en el rio de Solis que llamā de la Plata.

tas prouincias se juntan con las del Brasil, por la linea de la demarcacio, no tienẽ por parte ninguna limites determinados, sino por la costa que cae a la mar del Norte, y entrada del rio de la Plata, del qual ha tomado nombre la tierra, y estara la boca deste rio como mil y seiscientas leguas del puerto de san Lucat de Barrameda.

Fertilidad de las prouincias del rio de la Plata.

Todas estas prouincias son muy fertiles de trigo, vino, y açucar, y todas las otras semillas, y frutas de Castilla se dan bien, tienen grandes pastos para todo genero de ganados, los quales han multiplicado infinito, y en especial los cauallos, y aunque há estado muchos años, sin pensar que huuiesse minas de oro, ni de plata, ya se han hallado muestras dellas, y de cobre, y yerro, y vna de amatistas muy perfetas: son todas estas prouincias de vna gouernacion, con titulo Real subordinadas por cercania al Visorrey del Pirù, con vn Obispado en que ay tres pueblos de Castellanos, y grã multitud de naturales, de grandes cuerpos, y bien acondicionados, y los pueblos son: la ciudad de nuestra señora del Assumcion, la primera poblacion, y cabeça desta prouincia, esta en veinte y cinco grados y medio de altura: fundola el Capitan Iuan de Salazar, por orden del Gouernador don Pedro de Mendoça, su sitio se llamaua primero Gurãbare, tiene el Brasil a la mano derecha dozientas y ochẽta leguas, y en este distrito tiene a ochenta leguas a Ciudadreal, que los Indios dizen Guayra, y a la parte del Pirù, que es Leste Oeste tiene a quattocientas y ochenta leguas la ciudad de la Plata, y a dozientas y ochenta la ciudad de santa Cruz de la Sierra, que poblò Nuflo de Chaues, a la banda del Sur, que es hazia el Estrecho de Magallanes, tiene muy grandes, y ricas tierras, y esta esta ciudad trezietas leguas de la boca del rio de la Plata, fundada junto al rio Paraguay, a la parte del Oriente, con quatrocietos vezinos Castellanos, y mas de 3. mil hijos dellos nacidos en la tierra q̃ llamã mestizos: reside en ella el Gouernador y oficiales Reales, y la Catredal qne llaman el Obispado de la Plata, sufraganeo al Arçobispado de los Reyes, y en su jurisdicion mas de quatrocientos mil Indios qne van multiplicando.

El Assumcion.

A Ciudadreal llaman por otro nõbre Ontiueros, que fue poblada por Ruidiaz de Melgarejo, esta ochenta leguas del Assumcion al Nordeste para la tierra del Brasil, junto al rio Parana, esta en buena comarca de mantenimietos, y de viñas, y mucho cobre bueno, y gran numero de Indios que tambien multiplicã mucho: en este rio Parana junto a Ciudadreal, ay vn gran salto que no ay hõbre que por tierra se atreua a llegar a el con dozientos passos, por el gran ruido, y neblina del agua, y por el rio ningnna canoa, ni varco se acerca con vna legua, porque se la lleua la furia del agua, y la hecha por el salto, que sera de dozietas braças de peñatajada, y es tan angosto, y el agua va tan recogida, que parece que se podra passar con vn tiro de dardo.

Ciudadreal

Buenosayres.

Es Buenosaytes vn pueblo q̃ antiguamẽte se despoblò cerca de dõde aora se ha buelto a poblar, en la Prouincia de los Morocotes en las riberas del rio de la Plata, en tierra fertil, y adonde se dan biẽ todas las cosas de Castilla, poblola el año de mil y quinientos y treinta y cinco el Gouernador don Pedro de Mendoça, el qual hizo descubrir quanto desamparò Gaboto, es toda esta tierra

comunmẽte llana, porque fino son las Cordilleras que estan en la costa de la mar que seran veinte leguas hazia el Brasil, que van despues boxando toda la tierra hazia el rio Marañon, y las Cordilleras de los Reynos del Pirù todo es llano, saluo algunos cerros pequeños.

Puertos, y pũtas desta costa.

Ay en la costa destas prouincias desde la tierra del Brasil, hasta el rio de la Plata conocidos cinco o seis puertos razonables, el puerto de san Vicente en 33. grados de altura enfrente de Buenabrigo isla por donde passa la linea de la demarcacion, y seis leguas al Sur el tio Vbay, y el puerto, y isla de la Cananea en 35. grados, y adelante el rio de la Barca, antes del puerto de Bahia, o rio de S. Francisco, y la isla de santa Catalina, por otro nombre puerto de Vera, o puerto de Patos, y el de don Rodrigo veinte leguas al Sur de santa Catalina, vna isla veinte y nueue grados y mas al Sut, cinco legnas Puertocerrado, y quinze Riopoblado, y otro tanto deste Bahia onda, y el rio Tiraqueri en treinta y dos grados y medio antes del cabo de santa Maria, que esta en treinta y cinco grados a la entrada del rio de la Plata.

Rio de la Plata.

Llamase este rio en lengua de Indios Paranaguazù, y comunmente Parana, tiene su entrada y boca en la mar del Mediodia desde treinta y cinco grados, hasta treinta y seis de altura, entre los cabos de santa Maria, y cabo Blanco, que del vno al otro aura de boca treinta leguas, y de alli adentro otras diez leguas de ancho, cõ muchas islas en medio, y muchos rios muy grandes, y caudalosos que entran en el por la parte del Oriente, y Ocidente, hasta el puerto de los Reyes, que es vna laguna grãde que llaman de los Xarayes poco menos de trezientas leguas del rio de la Plata, adonde entran muchos rios que vienen de las vertientes de los Andes, y deuen de ser de los rios que salen en las prouincias de las Charcas, y Cuzco, que van para el Norte, por donde entra otro braço caudaloso en la dicha laguna, que ha dado ocasion a pensar que este rio se comunica con el de S. Iuan de las Amazonas, y otros dizẽ, que sale de la laguna del Dorado, que es quinze jornadas de la de los Xarayes, aunque ay opiniones que no ay Dorado.

Suerte del Capitan Salazar cõ vn tigre.

Gouernando en estas prouincias el Capitan Salazar por muerte de dõ Pedro de Mendoça, año de mil y quinientos y quarẽta y cinco entrò dentro vn tigre estãdo vn Castellano en su cama, y su muger con el en el lado de fuera, y dio vn golpe al marido cõ que le matò, y se le llcuò, y en vnos cañares se le comio: salio al amanecer el Capitan Salazar en busca del tigre con cincuenta soldados, y caminando por vn bosque se apartò solo por vna senda, y en descubriendo el tigre, como estaua encarnizado cerrò con el, y al tiempo que alzaua la mano para darle, el Capitan le soltò la ballesta, y le dio con el passador en el coraçon, y cayò muerto, fuerte de gran animo, tiento, y destreza.

Cap. XXV. De las prouincias y tierra del Brasil.

LAS prouincias y tierra del Brasil en la costa de la mar del Norte, y tierra firme se llama todo lo que cae al Oriente de la linea o Meridiano de la demarcaciõ desde veinte y nueue grados de longitud del Meriano de Toledo, hasta

treinta y nueue, que son dozientas leguas de Oriente a Poniente, y quatrocientas y cincuenta Norte Sur, desde dos grados de altura Austral, por el cabo de Humos, hasta veinte y cinco por la isla de Buenabrigo, y desde la primera poblacion, hasta la postrera del Brasil ay 350. leguas: descubrio primero esta tierra Vicente Yañez Pinzon por mandado de los Reyes Catolicos, y luego tras el Diego de Lepe, año de mil y quinientos, y seis meses despues topò a caso con ella Peraluarez Cabral, yèdo con vn armada Portuguesa a la India, el qual por huir de la costa de Guinea se metio tanto a la mar que hallò esta tierra, y la llamò santa Cruz, porque tal dia la descubrio, es toda ella caliente en Inuierno y Verano, y muy lluuiosa, y cercada de arboledas y nieblas, mal sana, y llena de sabandijas ponçoñosas, fertil de pastos de ganados, y no para trigo, ni mayz, ay en ella grãdes muestras de plata, y oro, pero como los Portugueses no tienen caudal para beneficiar minas, se estan assi.

Vicente Yañez Pinçon marcrald la villa de Palos descubrio el Brasil, y luego Diego de Lepe.

El principal mantenimiento desta tierra es el cazabi que hazen de la yuca, y la mayor contratacion es açucar, y algodon, y palo de brasil, que es el que la dio el nombre: ay en toda la prouincia nueue gouernaciones que llamã Capitanias, y en ellas 17. pueblos de Portugueses, en que aura como tres mil y trezientos vezinos, y gran multitud de Indios belicosos, que no han dado lugar a los Portugueses a poblar sino en la costa, en que ay muchos rios, y desembarcaderos, y muchos puertos, y muy seguros, adonde puedẽ entrar qualesquiera naos por grandes que sean.

Pobladones de la costa del Brasil.

La poblacion de la primera Capitania, y mas antigua Tamaracà, la segũda Pernambuco cinco leguas de Tamaracà al Sur, en altura de 8. grados, y alli està vna casa de padres de la Cõpañia de Iesus: la otra es, la de todos los Santos cien leguas de Pernãbuco en treze grados, y aqui reside el Gouernador, y el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y tiene vn Colegio de la Cõpañia: la 4. la Capirania de los Ilheos esta 30. leguas de la bahia de todos los santos, en 14 grados, y dos tercios, tiene vna casa de padres de la Cõpañia, hallase en esta Capitania vn arbol de donde se saca precioso balsamo: la Capitania de Puertoseguro està treinta lẽguas de los Ilheos en 16. grados y medio, tiene tres poblaciones, y vna casa de padres de la Cõpañia: la Capirania del Espiritu santo cincuenta leguas de Puertoseguro en viẽte grados, adõde cogen mucho brasil, y ay vna casa de la Cõpañia: la Capitania del rio de Genero esta sesenta leguas del Espiritu santo en 23. grados y vn tercio, con vna casa de padres de la Compañia, y corran en su juridicion mucho palo de brasil: el rio es muy hermoso, con lindas riberas y prouechosas: la vltima Capitania es S. Viçẽte sesenta leguas del rio de Genero en 24. grados, tiene vna fortaleza en vna isla para la defensa contra Indios y Cossarios, y vna casa de los dichos padres, que han hecho grandissimo prouecho en la poblacion desta tierra, y conuersion de los Indios, y su libertad: los ganados que ay en estas prouincias son muchos, y gran crianca de puercos, y gallinas, cogese mucho ambar, que hecha la mar fuera con tormentas en tiempos de aguas viuas, y muchas personas se han enriquezido con ello: el Verano es de Setiembre hasta Hebreto, y el Inuierno desde Março, hasta Agosto, los dias son casi tan grandes

como las noches, solamente vna hora crecẽ y menguan, en el Inuierno siempre corre el Viento Sur, y Sneste, en Verano, Nordeste, y Lestnordeste.

Los mas principales puertos desta costa.

Ay en toda esta costa ocho o diez puerros mas señaladosque son el rio de santo Domingo, y de las Virtudes al Nordeste de Pernanbnco y Tamaracà, que es isla, y como queda dicho, las primeras poblaciones, y antes del cabo de sanAgustin, que està en nueue grados, el rio de san Francisco en diez grados y medio, que es grande, y caudaloso, Bahia de todos Santos tres leguas de ancho, y treze la tierra adentro hasta san Saluador, el rio y puerto Trenado adonde hazen escala los naulos que andan en esta nauegacion, y el rio deCanamũ en treze y medio, rio de las cuentas o de san Agustin en catorze y medio, y rio de las Virgines en diez y seis, Puertoseguro en diez y siete, rio de la Parayua en veinte cerca deSãtispiritus, rio deGenero cerca de san Sebastian, y Cabofrio en veinte y tres grados adelante de san Vicẽte.

Aqui entra la tabla 14.

Cap. XXVI. De las que llaman Indias del Poniente, que son las islas de la Especeria, Filipinas, costa de la China, Iapon, y los Lequios.

INDIAS del Ponitẽte son todas las islas, y tierra firme comprehendidasdentro de la demarcacion, de la Corona de Castilla y de Leon, al finOcidenral de la dicha demarcacion, cuya linea como ẽda dicho, passa por la otra parte del mundo, por la ciudad de Malaca desde donde para el Oriente, y nuenaEspaña, ay vn golfo grande de infinitas islas grandes y pequeñas, y muchos pedaços de costas, y tierra firme, que se diuiden en las islas de la Especeria, o de los Malucos, islas Filipinas, costa de la China, islas de los Lequios, y Iapones, costa de la nuena Guinea, islas de Salamon, y las de losLadrones: el temperamento de todas estas islas y tierras en general es humido, y caliente templadamente, fertil de mantenimientos, y animales, con algun oro de baxa ley, plata ninguna, mucha cera, y la gente de diferentes colores, y el ordinario como Indios, y entre ellos blancos, y negros arezados.

Las islas de la Especeria, que propiamẽte se llaman assi, porque se saca dellas roda la pimienta, clauo, canela, gengibre, nuez moscada, y almastiga que se gasta en Europa, son muchas, aũque las mas señaladas de aquél golfo son cinco isletas pequeñas debaxo de la Equinocial en 194. grados del Meridiano de Toledo inclusas en el empeño que hizo dellas el Emperador don Carlos V. al Rey de Portugal por 350. mil ducados, q̃ son Terrenate de 8.0 9. leguas d̃ boxo, con vn pnetto que llaman Talãgame, y en ella Reynaua Coràla, qne se dio por vasallo del Rey de Castilla quando las naos que quedaron del armada de Magallanes hallaron estas islas, la isla de Tidore esta vna legua al Sur de Terrenate, tiene 10. leguas de circuito, la deMatil, o Mutier es de 4. leguas de boxo, y està d̃baxo de la Equinocial, y Maquian 3. leguas alSur, de siete de circunferẽcia, y 10. leguas al Sur, de Batan o Baquiã de 20. leguas en torno: en la de Tidore reynaua Almanzor que tambien

Islas de los Malucos.

Xapon
Liapo
Chinna
Canton
Siban
Lequio mayor
Lequio menor
R. Ganges
Demarcacion
Chiaitan
Conchin
Saichiu
Yanquiçan
Sanchiu.
Aylan.
Bengala
Tronico de
Sinchi.
Las Philippinas
Cauchi.
Luzon
Sian
mandana
Camatra
Maluco
Linea
Borney
Celebes
el Maluco
Gilolo
el burro
Jaua mayor
Coynda

DESCRIPCION DE LAS INDIAS DEL PONIENTE

bien se dio per vasallo del Rey de Castilla, el qual, y Coràla escriuieron y traxo sus cartas Iuan Sebastian del Cano, natural de la villa de Guitarca en la prouincia de Guipuzcoa, el qual partiẽdo de Tidore año đ mil yquiniẽtos y veinte y dos, tocò en la isla de Zamatia, y subiẽdo hasta cerca de 42. grados hazia el Polo Antartico, aportò a la isla de Santiago de Cabouerde, y desde alli a Seuilla cõla nao Victoria, auiẽdo gastado 7. meses de tiempo poco menos, desde la isla de Tidore en llegar: Patiã es la 5. isla de la misma manera que las otras, habitauan en ella Moros, y tambien Gentiles, que no conocian la inmortalidad del alma, y quando llegò la nao del armada de fr. Garcia đ Loaysa Rey naua en Tidore Rajami de edad de 13. años, y de nueuo obedecio al Rey de Castilla, y tãbiẽ el Rey de Gilolo q̃ se dezia Sultan Abderramẽja mi, ycõ juramẽto lo cõfirmarõ.

Gilolo es isla de baxo de la linea 4. legnas apartada đ las referidas, es de 200. leguas đ cõtorno, sin Especeria, la isla de Ambòn en 3. grados y medio al Sur, de la isla de Gilolo sin Especeria, las islas de Bandã en 4. grados de altura Anstral, adonde se coge la nuez moscada, y maàs, y el Buro que està al Poniente de Ambòn, y Timor otra isla al Sudneste de Bandan casi ciẽ leguas sin Especeria, pero rica de sandalo, Zeinda cincuenta leguas de Timor al Norueste de quarenta de boxo, muy abũdosa de pimienta, y la isla de Celebes, que es muy grande, y Borney mayor, cerca del estrecho de Malaca, que se haze entre la tierra firme, y Zamatia, que antiguamente llamaron Trapobana: ay otras muchas islas grandes, y pequeñas, que quedan a la parte del Mediodia, cerca de la Iaua mayor, y menor, y al Norte para la costa de China: los Portugueses tienen vna fortaleza en Terrenate, y otra en la ciudad de Malaca a la entrada del arzipielago.

Las islas Filipinas son vn arzipielago de treinta o de quarenta islas grandes, sin otras muchas pequeñas que estan juntas en menos de dozientas leguas de largo Norte Sur, y ciento de ancho entre nueua España, y el golfo de Vengala, y estan como mil y setẽcias leguas del puerto de Nauidad en nueua España, desde 6. hasta 15. o 16. grados de altura Setẽtrional, de temperamento razonazonable, y fertil de mantenimientos, especialmente de arroz, y algun oro baxo en partes, y en algunas islas arboles de canela, y pimienta longa: los naturales tienen buen talle, y en algunas islas son negros, y son mas blancos los que viuen en el centro de la tierra, que los que viuen en las Marinas, ay buenos puertos, y madera para nauios: los nombres de las islas mas señaladas son Mindanao, que es la mayor, y la mas Austral de cien leguas de largo, y trezientas dé circuito, tierra fragosa, pero abundãte de mayz, cera, arroz, gengibre, y alguna canela, y minas de oro, cõ buenos puertos, y surgideros: isla de Buenas señales, y S. Iuan, arrimada a Mindanao por la parte del Oriente de 20. leguas de largo Norte Sur, Behol diez leguas mas a Mindanao por la parte del Norte 19. leguas de largo. Las islas Filipinas.

Isla de Buglas o de Negros por los qne ay en ella en medio del arzipielago al Poniente de quarenta leguas de largo Norte Sur, y 14. de ancho, y en su costa algunas perlas: isla de Zubù en el medio de todas de treinta leguas de largo Norte Sur, y en ella vn pueblo de Castellanos, que llaman la villa de Iesus a la parte del Oriente con buen puerto, La villa de Iesus.

sin otros algunos que ay en la isla, descubrio esta isla el Capitan Hernando de Magallanes, año de mil y quinientos y veinte, y el Rey se dio entonces por vassallo de la Corona de Castilla, y antes descubrio las islas que llamò de las Velaslarinas, porq̃ nauegauan en sus nauios con velas de esteras de palma a la Latina, y de Zùbù salio Magallanes con el Rey, para hazer guerra al Rey d̃ Matã, en vna isleta arrimada a la de Zùbù por la parte del Sur adonde por ser demasiado de valiente, y confiado, le mararon, y siguiẽdo los Castellanos su viage en demanda de las islas de la Especeria, descubrierõ a Quepindo, y Pulnan, y a Burney, que es isla grande, rica, y abundante de arroz, açucar, cabras, puercos, camellos: carece de trigo, asnos, y ouejas, lleua gengibre, y canfora, mirabolanos, y otras drogas: tẽbien descubrio las Filipinas, y tomò dellas posseisiõ el año de 1527. por la Corona de Castilla Alvaro de Saauedra, que por orden del Marq̃s del Valle salio del puerto de Ciuatlanejo en nueua España, en demanda de las islas de la Especeria, y particularmente estuuo en Mindanao, y esta digresiõ no se ha hecho fuera de proposito.

En Matan fue adonde mataron a Hernando de Magallanes.

Alvaro de Saauedra año de 1527. tomò possession de las Filipinas por la Corona de Castilla.

Boluiendo a la orden de las Filipinas, sigue a las referidas Abùyo, o Babay treinta leguas de largo Norte Sur, y diez de ancho, en que ay buenas minas, y perlas en su costa: Tandayala mas famosa de todas, que por ser la primera que se descubrio se llama Filipina de quiẽ todas toman el nõbre en memoria del inuictissimo Rey don Felipe II. el Prudente, tiene quarenta leguas por la parte del Norte, y del Oriente Nortnordeste, y Susudueste, y doze leguas de ancho por donde mas, cõ buenos puertos y surgideros, Masbat isla mediana al Ocidente de Tandaya diez y siete leguas de largo, Panay quarenta de largo, y quinze de ancho, con vn puerto, Mindoro de veinte y cinco leguas de largo NorteSur, y la mitad de ancho, ay en ella pimienta, y minas de oro, isla de Luzon, dicha la nueua Castilla, tan grande o mayor que Mindanao, la mas Serentrional de las Filipinas, en la qual està poblada Manila ciudad de Castellanos cõ titulo de insigne adõde reside el Gouernador, y los oficiales del hazienda y, caxa real, y la Catredal, es tierra fertil de mantenimientos, cõ muchas minas de oro, el puerto desta ciudad es ruyn, y cõ todo esso ay en el mucha contratacion con los Chinas que traen loza de porcelanas, brocaleres, sedas de colores, y otras mercaderias, tendra Luçon de largo 200. leguas, y es muy angosta.

La ciudad de Manila.

En todas estas islas ay muchos Mahometanos adonde llegaron por la India Orientral, y pudieron facilmẽte en aquellos ciegos Gentiles plantar su perfidia: descubrio estas islas, como se ha dicho, el año de 1520. el Capitan Magallanes, yendo con armada de la Corona de Castilla, en busca de las islas de los Malucos, y tomò possession dellas, y despues las acabò de descubrir Miguel Lopez de Legazpi el año de 1564. con vn armada que sacò de nueua España, por orden del Visorrey don Luis de Velasco, juzgase que aquellas islas llegan a onze mil entre grandes y pequeñas, deuen de estar pacificas pocas mas de quarenta, y conuertidos mas de vn millon de hombres a la Fè Carolica, con tantos gastos de la Corona Real, sin auer tenido hasta aora prouecho ninguno de aquellas tierras, que cada religioso de los que se embian a ellas, cuesta puesto allà mil ducados, son los q̃ hasta aora cul-

cultiuan aquella viña con grandiſsimo fruto de las almas los religioſos Dominicos, Franciſcos, Deſcalços, Aguſtinos, y la Compañia de Ieſus, y deſde eſtas iſlas ſe ha començado a ponet freno a los Mahometanos, que de la coſta de Aſia ſe yuan poco a poco eſtendiendo por eſtas, yotras iſlas, y tambien a los Chinas, y Iapones, y ya los Pottugueſſes huuietan perdidn las iſlas de los Malucos, ſi los Caſtellanos de las ptouincias de las Filipinas no los huuieran ayudado, y ſocotrido diuerſas vezes en muchas maneras.

Las prouincias y Reyno d la China.

Ya ſe tiene mas clara noticia de los Chinas, por la conttatacion de las Filipinas, y ſe entiẽde ſu riqueza y fertilidad, es de los podetoſos Reynos dl mundo, y deſde Manila auta haſta la coſta de la China 300. leguas, de 8. dias de nauegacion, y la coſta de aq̃lla tierra va cottiendn como al Notdeſte, mas de 700. leguas deſde 21. a 22. grados de latitud Setentrional arriba, y ſe entiende que de ttaueſia la tierra adentto tiene viage de 5. o 6. meſes, haſta confinar cõ Tartaria, toda tierra de gtandes ciudades, cõ muchos pueblos, y la gẽte politica, y preuenida pata ſu defenſa, peto no guerreta, y la coſta mny poblada cõ rios caudaloſos, y buenos puertns, eſtiendeſe Notte Snr de 17. haſta 50. grados, y Leſte Oeſte ocupa 22. la ciudad de Paquin, adõde el Rey tiene ſu Corte, eſta en 48. grados d nueſtto Polo, dinideſe en 15. ptouincias, 6. Maritimas, y 9. Mediterraneas, y eſtan diuididas las vnas de las otras cõ vnas ſiettas ſemejãtes a los Pirineos y no ay ſino dos paſſos pnr los quales ſe comunican.

Tomas Perez Embaxador del Rey de Portngal tatdò de Cantàn a Nanqui 4. meſes, caminãdo ſiẽpte al Notte. Ya la amplitud deſte gran Reyno ſe jnnta la fettilidad de la tierra, que es mucha para lo qual ayuda la multitud de los rios nauegables que la riegan, con que patece vna deleytoſa floreſta o jardin, y el abundancia ſe dobla por mnchas maneras, porque los Reyes no perdonan a ningun gaſto para hazer que la tierra ſe pueda regat por todas partes, cortando gtandes ſierras, y allanando grandes valles, y no faltando en ninguna parte el calot, porque caſi toda la tietra ſe contiene en los termi nos de la Zona templada, ni el humido pot la clemencia de la naturaleza, y pot la induſtria de los hombtes incteyblemente mnltiplica todo, y ſiendo todos compelidos a ocuparſe en algo, no ſe dexa vn palmo de tietra ſin ptouecho. En Cantàn entre ottas coſas notables dizẽque ay mucho numero de ciegos que trabajan en algo cada vno como puede, y ſiẽdo prohibido ſalit del Reyno ſin licẽcia, la qual no ſe cõcede, ſino por tiempo limitado es neceſſario q̃ creciendo continuamente la ptopagacion el numeto de la gente ſea ſin fin, eſpecialmente que ellos tienen por cierto, que pot cinco perſonas que mueten, nacen ſiete, y es tanta la pureza del ayte, que no tienen memoria que aya auido peſte vniuerſal, y con todos eſtos bienes tambien tienen ſus trabajos, porque ſuceden terremotos qne hunden las ciudades entetas, deshabitan la tierta, y ſuptimen los rios antiguos, y deſcubren otros, y allanan grandes ſiertas, con miſerable deſuentura de aquella gente.

El año de mil y qninientos y cincuẽta y cinco tebẽto de las entrañas de la tierta tãta copia de agua, q̃ inũdò el eſpacio d̃ 60. leguas, y deſtnyò ſiete ciudades con ſus jutidiciones, y eſto quanto al continente de la China.

na. Ay por toda la costa multitud de islas, que la mayor parte son incognitas a nosotros, en el contorno de la ciudad de Nanquì, està cabo de Lampò, las islas de Aueniga, Abarda, Sumbur, Lanqui, y la de Cauallos, de las quales no se tiene particular noticia. En passando la ciudad de Chincheo està Lamào, y grã numero de islas se vẽ al rededor de Cantàn, y son las mas celebradas, Lantào, Macào, Veniaga, adõde està el puerto de Tàmo, Lampacao, Sancoan, en todas las quales el Rey de la China tiene presidio en mar y tierra, saluo en Lampacao, que no esta poblada.

En Macao, por otro nombre Macan tienen los Portugueses vna poblacion, y conociendo los Chinas el valor de los Portugueses, y el fauor que tienen de los Castellanos de las Filipinas, de mala gana los sufren, pero los Portugueses procuran de cõseruarse, por lo mucho que les importa el comercio de la China. Sancon està treinta leguas de Cantan, adonde algunas vezes han hecho escala los Portugueses, y ninguna isla de la China es de mayor importancia que Aniam en la boca del Golfo, Cauchinchina cinco leguas de tierra firme, y ciento y ochẽta de las Filipinas, y es tan grande, que se afirma que tiene treinta fortaleças, ay en ella pesqueria de aljofar, abunda de vitualla, y de muchas frutas, esta debaxo del gouierno de Cantan, y es la principal parte de la China, y los naturales son grosseros, y gẽte rustica.

Iapon. El Iapon que son muchas islas diuididas cõ pequeños braços de mar repartidas en treinta y tres Reynos, cuya cabeça es la ciudad de Meaco, dista variamente de la China, y cuẽtan de la isla de Goto en Iapõ a Liãpò en la China sesenta leguas, que es lo mas cerca, los Iapones molestã mucho a los Chinas, mas con piraterias, y latrocinios, que cõ justa guerra, porque estando el Iapõ diuidido en diuersas islas, y en varios Principes no pueden hazer guerra contra los Chinas, sino cõ flacas fuerças, son mas guerreros, y animosos que los Chinas, es tierra templada, fertil de semillas, y ganados, y volateria, de la de Europa, tiene minas de hierro, y de azero, los naturales son rezios, animosos, y para mucho trabajo: estã aquellas islas en 35. grados de altura del, poco mas o menos, conforme a la distãcia d cada isla, no se entienden los Iapones con los Chinas, sino por escrito, a causa de ser vnas mismas las figuras, o letras para todos, y aunque significan lo mismo no tienen el mismo nombre, porque sõ para denotar cosas, y no palabras, assi como con los numeros de guarismo, que si se pone vn nueue el Frãces, el Castellano, y el Ingles se entiendẽ, que significa nueue, pero cada vno le nombra de su manera.

Por otra parte cõfinan los Iapones cõ las Filipinas desde dõde ay comercio cõ ellos, y se da mucha calor a los padres de la Cõpañia, que trabajẽ en en la conuersiõ de la gente de aquellos Reynos, adõde han hecho notable fruto, por lo qual son muy celebradas estas islas en el mũdo, y por la venida de los Embaxadores d aquella nueua Christiandad al Põtifice, y al Rey don Felipe II. el prudente: y assi como naturaleza las puso en sitio apartado de lo demas de la tierra, son los hõbres de aquella Region en cost ũbres diferentes de las otras gẽtes, el año de 1592. Nobunanga que se hizo llamar Emperador del Iapõ, acometio con ochocientos baxeles, y 200. mil hombres a cierta prouincia tribu-

tributaria de la China, y la ganò.

Los Lequias De la isla del Simo, que es la que ay en grandeza de las del Iapon, se estiende entre Leuãre y Norte vna Cordillera de isleras pequeñas que llaman los Lequios, y se van prolongando hazia la Costa de la China, a las dos mayores, que es cada vna de quinze o de veinte leguas cerca de la costa de Iapon llaman Lequio mayor, y a otras dos tambien grandes, aunque no tanto, que estã en fin de la Cordillera, llaman Lequio menor: algunas estan pobladas de gente biẽ dispuesta, blanca politica, bien vestida, guerrera, y de buena razon, abũdan de oro mas que otras de aquel mar, y no menos de vitualla, frutas, y de buen agua, esta junto a Lequio menor la isla Hermosa, que tiene las mismas calidades, y algunos dizen, que es tan grande como Sicilia.

Capitulo XXVII. De la nueua Guinea, islas de Salamon, y los Ladrones, con que se acaba lo que llaman Indias del Poniente.

Nueua Guinea. LA costa de la nueua Guinea comiença cien leguas al Oriente de la isla de Gilolo en vn grado poco mas de altura de la otra parte de la Equinocial desde donde se va prolongando para el Oriente, con trecientas leguas hasta subir en 5. o en seis grados hase dudado hasta aora si es isla o tierra firme, por alargarse en tanto viage de poderse juntar con tierras de las islas de Salamon, o prouincias del Estrecho de Magallanes por la parte del Sur, pero esta duda queda deshecha con lo que afirman los que hã andado por la parte del Sur, del Estrecho de Magallanes, que aquello no es continente, sino islas, y que luego sigue vn espacioso mar, y entre los que lo afirman es don Ricardo Aquines cauallero Ingles, que estuuo quarenta y cinco dias entre las mismas islas.

Islas y puertos de la costa de Guinea Desde la mar parece la tierra desta costa de Guinea buena, y los naturales que se han visto son negros atezados, y ay en la costa muchas islas con buenos surgideros, y puertos de que no ay particular noticia por auerse costeado pocas vezes, los que se hallan en algunas cartas son el Aguada mas al Oriente treinta y cinco leguas de la primera tierra que està en vn grado de latitud Austral, y diez y ocho mas adelante el puerto de Santiago, y la isla de los Crespos de diez y seis leguas largas junto a la Costa en frente del Puerto de san Andres quarenta leguas del de Santiago, y mas a Leuante el rio de las Virgines, y la Vallena vna isleta antes del rio de san Agustin, que estarà como cincuenta leguas del puerto de san Andres, y cerca del el rio de san Pedro, y san Pablo, antes del puerto de san Geronimo, y vna isleta pequeña cerca de Pũtasalida, quarenta leguas de san Agustin, q̃ llaman de Buenapaz, y mas adelante della el Abrigo, y Malagente, dos isletas, y la bahia de san Nicolas cincuenta leguas de Puntasalida, y entre otras islas vna de gente blanca, y la Madre de Dios antes de Buenauaya, y de la Natiuidad de nuestra Señora la vltima de lo descubierto, y como al Norte della la Caymana, vna isla que està fuera a la mar entre otras que ay sin nõbre.

La

La costa Meridional aun no esta reconocida, el primero q̃ descubrio la nueua Guinea fue Aluaro de Saauedra andádo perdido cõ muchas tormentas boluiendo a nueua España quando el año de mil y quinientos y veinte y siete el Marques del Valle le embiò para que por aquella parte buscasse las islas de la Especeria.

Islas de Salamon.

Las islas de Salamon que estan ochocientas leguas del Pirù, y las dio este nombre la opinion que se tiene de sus riquezas, a las quales señaladamente llaman del Poniẽte, por caer al Ocidente de las prouincias del Pirù, desde dõde hizo el descubrimiẽto dellas Aluaro de Mendoça por orden del Licenciado Lope Garcia de Castro su tio Gouernador d̃ los Reynos del Pirù, el año de 1567. siendo el primero que vio la tierra destas islas vn moço llamado Trejo que yua en la gauia de vn nauio, estan desde siete hasta doze grados de altura de la otra parte d̃ la Equinocial como mil y quinientas leguas de la ciudad de los Reyes, son muchas en cantidad, y en grandeza, y diez y ocho las mas señaladas, algunas de trezientas leguas de boxo, y dos de a dozientas, y de a ciento, y de a cincuenta, y de ahi abaxo, sin muchas que no se han acabado de costear, y dizẽ que podrian ser continente con la costa de la nueua Guinea, y tierras por descubrir a la parte Occidental del estrecho: toda la destas islas parece de buen temple, y habitable, fertil de mantenimientos, y ganados, hallaronse en ellas algunas frutas como las de Castilla, puercos, y gallinas grã multitud de naturales d̃ color baço como Indios, otros blãcos, y rubios, y negros atezados que es argumẽto de cõtinuarse cõ tierras de la nueua Guinea, por donde pueden auerse mezclado tantas diferẽcias de gẽtes de las que acuden a las islas de la Especeria.

Las islas mayores y mas señaladas son las de santa Ysabel, desde ocho, hasta nueue grados d̃ altura, demas de 150. leguas de largo, y 18. d̃ ancho, y vn buen puerto que llaman de la Estrella, S. Iorge, o Borbõ al Sur, de S. Ysabel legua y media, de 30. leguas de boxo, san Marcos, o san Nicolas d̃ cien leguas de boxo al Sueste d̃ santa Ysabel isla de Arrazifes tan grande como la precedente al Sur, de santa Ysabel, y al Oeste san Geronimo de cien leguas de boxo, y al Sudueste Guadalcanal mayor que todas, y a Leste de santa Ysabel, isla de Buenauista, y san Dimas, y la isla Florida de veinte leguas de circuito cada vna, y al Oriente della, la isla de Ramos de dozientas leguas de contorno, y junto a ella Malaita, y la Atreguada de treinta, y las tres Marias vnas islletas, y la de san Iuan de doze leguas de boxo entre la Atreguada, y la de Santiago al Sur, de Malaita de cien leguas de circuito, y al Sueste della la de san Christoual, tan grande como ella, y santa Ana, y santa Catalina, dos islas pequeñas arrimadas a ella, el Nombre de Dios vna isleta pequeña apartada de las otras cincuenta leguas, en siete grados de altura, y en el mismo Parage al Norte de santa Ysabel, los baxos que llaman de la Candelaria.

Ay en el viage q̃ se haze desde el Pirù a las islas de Salomon, vna isla que llaman de san Pablo en quinze grados de altura, setecientas leguas del Pirù, y en diez y nueue grados, trecientas leguas de tierra, otras que pueden ser las que llamaron primero de Salamon, y tambien dizẽ que podrian ser otras que de poco acà se han descubierto en el Parage de Chile.

Las

Islas de los Ladrones.

Las islas de los Ladrones es vna Cordillera de diez y seis isletas juntas que se corren Norte Sur, con el medio de la costa de Guinea, desde 12. grados, hasta 17. de altura Setẽtrional o mas, no lexos de las Filipinas al Oriente, es toda tierra esteril, y miserable, sin ganados, ni metal, pocos mantenimientos, poblada de gente pobre, bien dispuesta, desnudos, y muy inclinados a hurtar, hasta quitar los clauos de los nauios que llegã a ellas, por lo qual Magallanes la llamò de los Ladrones, año de 1520. quando llegò a ellas yẽdo en demãda de la Especeria, sus nombres son la Inglesa, la mas Serentrional, y tras ella Ota Mao, Chemechoà, Gregua, Agàn ò Pagã, Oramagã, Guguã, Charreguàn, Natàn, Saepàn, Bota, Volia. Ay entre estas islas Filipinas otras 18. o 20. que llaman de los Reyes, Arzipielago, o islas del Cotal, y los Iardines, otra canridad de isletas y Pialogo, san Vilan, otra isleta junto de los Iardines, y la de los Matalotes, y la de Arracifes, y de S. Iuã, o de Palmas, cerca de los Malucos, y por la parte del Setentrion de los Ladrones, cinco o seys isletas jũtas que llaman de Volcanes, adonde ay mucha cochinilla, y Malpelo otra isleta pequeña en que ay Cinaloes finos, y a la parte del Oriente de los Ladrones dos hermanas dos isleras en diez grados, y san Bartolome en 14. y mas a nueua España los baxos, Miracomouas, Quitesueño, o Catanoduermas, y cerca dellos la isla de Martin, y san Pablo, otra isleta con baxos, y la poblada la mas Oriental hazia nueua España, estuuo tambien en las islas de los Ladrones año de mil y quinientos y veinte y siete Aluaro de Saauedra boluiendo de las islas de la Especeria a nueua España.

Los Reyes. Islas del Coral.

Los Iardines.

Volcanes. Malpelo.

Dos Hermanas.

S. Bartolome.

Martin.

S. Pedro y S. Pablo.

Cap. XXVIII. Del supremo Consejo de las Indias, y del gouierno espiritual, y Real Patronazgo Eclesiastico.

LOS Catolicos Reyes de Castilla, y de Leõ continuando en su antigua, y Christiana piedad, desde luego que se descubrieron estas nueuas tierras, y se juntaron cõ esta hermosa Monarquia, fuerõ procurando de plãtar, y assentar en ellas la religion Catolica, y pulicia temporal, con tãto cuydado y acuerdo de los mas prudentes varones destos Reynos, que como con los descubrimientos yuan creciẽdo los negocios formaron vn particular Consejo cõ Presidente y Cõsejeros, para que no ocupandose en otra cosa cõ mas diligencia acudiessen a lo que tanto conuenia al seruicio de Dios nuestro señor, y buen gouierno de aquel Orbe, y porque adelante se hara mencioõ de las personas que desde aquel principio hã trabajado, y seruido en el Cõsejo supremo de las Indias, que es el que ha lleuado tan gran peso hasta la hora presente, se dira primero el gouierno espiritual y temporal, y lo demas digno de saber, para que se entienda la orden de aquella Monarquia, con toda breuedad.

Consejo de las Indias.

La primera cosa que estos piadosos Reyes encargaron y mandaron al primer descubridor, y de mano en mano fueron mandando a los demas descubridores y gouernadores de aquel nueuo Mundo cõ muy apreradas ordenes, fue, que procurassen que la gente que lleuauan con la vida Christiana, y con sus buenas costumbres, diesse tal exemplo a los Indios

Indios que se preciassen de imitarlos, y los obligassen a ello, entrando primero conforme a la ley Euangelica, predicandola los religiosos para que mas, con la suauidad y dulçura della, que con la fuerça y estrepito de las armas se admitiesse: y que se administrasse la justicia cõ tanta y gualdad a todos, que fuesse muy estimada, y respetada. Todo fue creciendo, como los pueblos se yuã aumentando de tal manera, que cõ el zelo del seruicio de Dios, y bien de los hombres ha llegado a tal punto, que oy se hallan fundados en todo aquel Orbe que desta Corona es posseido, como atras se ha visto, cinco Arçobispados, veinte y siete Obispados, dos insignes Vniuersidades adõde con mucha dotrina se leen todas las ciencias, mas de quatrocientos monasterios de religiosos Dominicos, Franciscos, Agustinos, Mercenarios, y de la Compañia de Iesus, con algunos monasterios de monjas, y colegios, infinitos ospitales, y cofradias, inumerable cantidad de beneficios curados, que llaman dotrinas, para enseñar aquellos neofitos, y hermitas, y humilladeros sin cuẽto. Todo lo qual se começo a costa desta Corona, y oy dia se va prosiguiendo adonde no ay sustancia para ello. En efeto esta Catolica piedad por la clemencia de Dios va de bien en mejor, aumentando con tanta reuerencia, y honra de Dios, que en niñguna parte de la Christiandad se haze con mas concierto ni enydado, mediante el cuydado del supremo Consejo de las Indias. De lo qual se infiere, que para ello fue grãdissimo remedio la concesion que la santa Sede Apostolica Romana hizo a la Corona de Castilla, y de Leon, del Patronazgo Eclesiastico de aq̃l nueuo mundo, en que Dios nuestro señor, como quien solo es el que vee, y preuiene todas las cosas por venir, hizo cosa digna de su grãdeça, pues ha mostrado la esperiencia que si esto se gouernara de otra manera fuera imposisible que procediera cõ el armonia, y cõsonancia tan y gual como lleua de religion, justicia, y gouierno con tanta obediẽcia, y quietud.

Quantos Arçobispados, Obispados, monasterios, y dotrinas ay en las Indias.

Como se gouierna el Patronazgo Eclesiastico.

Gouiernase el Patronazgo Eclesiastico de la misma manera que en el Reyno de Granada, presentando estos Reyes Catolicos al Sumo Pontifice solamente los Arçobispos, y Obispos para que de su santa mano reciban estas Prelacias, y despachen sus Bulas, procurando siempre que seã personas de religiosa vida, y mucha dotrina. Todas las demas dignidades y beneficios son proueidos por el Rey, con consulta del supremo Consejo de las Indias, y no van a Roma por Bulas: y sus rentas consistẽ en los diezmos y primicias que salen de los pobladores Castellanos, porque en la mayor parte destas Indias nos los pagan los naturales, y adonde faltan los diezmos, se suple de la Real hazienda, y acerca de los diezmos y primicias que se han de pagar, estan hechas muchas ordenãças y aranzeles conforme al estilo destos Reynos, porque siendo aquellos su filiacio, y colonia, justo es que siga sus vsos y costumbres. Y aunque los Reyes de Castilla, y de Leon, son señores de los diezmos por concession Apostolica, y los pudierã tomar para si, supliendo adonde falta cõlo que en otras partes va en aumento se los dexã a los Perlados, y Iglesias, proueyendo de su Real hazienda cõ liberalidad de tan Catolicos Prinripes, a todas las necesidades de las Iglesias pobres, dando a cada vna que se edifica de nueuo la mayor

parte

parte de lo que se gasta en su fabrica, con vn caliz, vna campana, y vn retablo.

Para que la distribucion de lo q̃ procede de los diezmos, y de lo q̃ se gasta de la Real hazienda en entretener a los Perlados Dignidades, y Canonigos de las Catredales, y Beneficiados, Curas, y personas que se ocupan en el culto diuino, y en doctriuar a los Indios, sea con fruto, y conforme a la intencion santa de los Reyes, tiene el Consejo supremo hechas muy buenas ordenanças. Primeramente que todas las sobredichas personas sean de costumbres, y aprouada vida; y en especial los que entendieren en las doctrinas, siendo primero examinados acerca de las letras, y despues en la lengua de los Indios, porque seruiria de poco, que los discipulos no entendiessen al maestro: y que estos hagan continuas residencias: y que ningun Cura, o Doctrinero pueda tener dos beneficios, y para que sean mas aprouados los que destas partes passaren a las Indias, está mandado que no passe ningun Clerigo sin licencia de su Perlado, y del Rey, y que si alla se hallare alguno sin ella luego le buelua a embiar a Castilla.

Y para q̃ mejor se entienda de la manera que se gouierna el patronazgo Real, pues pertenece a esta Corona por auerse descubierto, y adquirido aquel nueuo Orbe, y edificado, y dotado en el de la Real hazieda, tantas Iglesias, y monasterios, como por la concession Apostolica, sin que por ninguna causa el dicho patronazgo, ni parte del, ni por costumbre, ni prescriciõ, ni otro titulo se pueda separar de ella, está ordenado el cuydado que los Visorrey, Audiencias, Gouernadores, y Corregidores, han de tener en ello, y penas en que incurrẽ los transgressores. Primeramente que no se instituya Iglesia Catredal, ni patrochial, monasterio, ospital, ni Iglesia votiua, sin consentimiento del Rey. Que quando en las Iglesias Catredales no huuiere quatro Beneficiados residentes, proueidos por Real presentaciõ, y canonica prouision del Perlado, por estar las demas prebendas vacantes, o ausentes por mas de ocho meses, aun que sea por legitima causa. El dicho Perlado entretanto q̃ el Rey presenta, elija a cumplimiẽto de los quatro Clerigos, sobre los que huuiere proueidos, residentes, de los mas suficientes que se opusieren, sin que la tal prouision sea en titulo, sino ad nutum amouibile, con que no tengan silla en el Coro, ni voto en Cabildo. Que ningun Perlado pueda hazer Canonica institucion, ni dar possession de ninguna prebenda, ni beneficio, sin presentacion Real, y en tal caso que sin dilacion hagan la prouision, y manden acudir cõ los fruros. Que en todas las dignidades, y prebẽdas, seã preferidos los letrados a los q̃ no lo fueren, y los que huuieren seruido en las Iglesias Catredales d Castilla, y mas exercicio tuuierẽ del seruicio del Coro, a los qne en ellas no huuieren seruido. Que por lo menos se presentẽ para cada Iglesia Catredal vn Iurista graduado, y vn Teologo que tenga pulpito, cõ la obligacion que en estos Reynos tienẽ los Canonigos Dotorales, y Magistrales, y otro letrado Teologo, para leer la sagrada Escritura: y otro Iurista, o Teologo para el Canonicato de Penitencia, conforme a los Decretos del sacro Concilio de Trento. Que todos los otros beneficios, Curados, y simples, seculares, y regulares, y los oficios Ecclesiasticos que vacaren, o de nueuo se huuieren de proueer, para que se haga con menos dilacion, y se conserue el Real patronazgo, está mandado que se haga en la forma

Professe el Gouierno en el patronazgo Ecclesiastico.

Rey informado que los bienes de las personas que fallecian en aquellas partes no llegauan tan enteramente como pudieran, y tan presto a poder de herederos, por testamento, o abintestado de los tales defuntos, por muchas causas, de lo qual resultaua gran daño para los herederos, y no cúplirse los testamẽtos: para remedio de lo qual se proueyò, q̃ qualquier Castellano que llegare a qualquiera villa, o lugar de aquellas partes, se presente ante el Escriuano del Cõsejo, adonde

Ordenes para los bienes de defuntos.

registre el nõbre, y sobrenombre del tal, y de donde fuere natural, para que sucediendo su muerte se sepa adonde se han de hallar los que le huuierẽ de heredar. Que la justicia ordinaria, con el Regidor mas antiguo, y Escriuano del Consejo tengan cargo de los bienes de las personas que fallecieren, y que se pongan por inuentario, ante escriuano y testigos: y las deudas que deuia, y le deuian, y lo que huuiere en oro, plata, aljofar, y otras cosas se venda, y ponga en vn arca de tres llaues, los quales tengan los tres arriba referidos. Que los bienes se vendã en publica almoneda, con fe de Escriuano: que siendo necessario para defensa de los dichos bienes, se constituya procurador. Que las dichas justicias tomen cuenta a todos los que tuuierẽ cargo de bienes de defuntos, y cobrẽ los alcances sin embargo de apelacion, y lo pongan en el arca de las tres llaues. Que auiendo testamento del defunto adonde falleciere, y estuuieren alli sus herederos, o executores, la justicia no se entremeta en nada, ni rome los bienes, tomando solamente razon de quienes fueron los herederos del tal defunto. Que las dichas Iusticias, Regidores, y Escriuanos emblen a la Casa de la Contratacion de Seuilla, todo lo que cobraren de bienes de defuntos declarando el nombre, y sobrenõbre, y vezindad de cada defunto, cõ copia del inuentario de sus bienes, para que se den a sus herederos, por la orden q̃ acerca dello està dada. Que en tomandose la cuenta a los q̃ huuieren tenido bienes de defuntos, se embie al supremo Consejo de las Indias, con muy particular claridad, y razõ de todo. Que las justicias se informen con cuydado si los tenedores de bienes de defuntos han hecho algun fraude, y perjuyzio a los bienes que hã tenido en su poder, y embiẽ al Consejo razõ dello. Que los tenedores den cuenta cõ pago a las justicias susodichas. Que cada año se de cuẽta, y muestre al Gouernador de la tierra la memoria de los defuntos que huuiere auido aquel año, y de los bienes que tenian para que se embien a Seuilla, y se den a sus herederos, y se cumplan los testamentos, y en esto aya la buena quẽta, y razon que conuiene se vse: que en cada Audiẽcia es Iuez de bienes de defuntos, vno de los Oydores, sucediendose los vnos a los otros, desde el mas moderno, al mas antiguo por su turno, el qual embia sus Comissarios, por el distrito a tomar cuentas a los tenedores, y si en ello ay descuydo se haze cargo a los Oydores en las visitas que se les toman, y aun ãntes quando ay quexosos.

Acerca de los casados.

Siendo estos Catolicos Reyes informados que en las Indias estauan muchos Castellanos casados, que viuian apartados de sus mugeres, de lo qual de mas de la ofensa que se hazia a Dios nuestros Señor, se siguia gran inconueniente a la poblacion de aquellas tierras, porque no viuiendo los tales de asiento en ellas, no se perpetuauan, ni atendian a edificar, plantar, criar, ni sembrar, ni hazer otras cosas, que los buenos pobladores suelen hazer, por lo qual los pueblos no van en

el aumento q̃ conuiene como seria si viuiessen poblados con mugeres, y hijos, como verdaderos vezinos, querie do remediar a lo susodicho, mandarõ. que todas, y qualesquier personas que se hallase ser casados, o desposados en estos Reynos, viniessen a ellos por sus mugeres, y no boluiessen a las Indias sin ellas, o con bastantes prouanças que son muertas: y esta misma orden se dió para todos los Reynos de aquel nueuo mundo, y ha sido diuersas vezes reiterada, y mandado que se execute con graues penas.

Del santo Oficio de Inquisicion

Procediendose desde el año de 1492. que se començò el descubrimiẽto de este Orbe, en encaminar, y assentar el gouierno espiritual, como se ha visto, para mayor perfecion, y duracion del. Considerãdo el Catolico Rey don Felipe II. dicho el Prudente, q̃ entre los grandes beneficios q̃ los Indios han recebido, fue el mayor su alũoramiento, para recebir la doctrina Euãgelica, y q̃ se ha ydo estendiendo, y considerada tambien la singular gracia de que Dios por su misericordia ha vsado con ellos, en darles conocimiento de nuestra santa Fè Catolica, y q̃ era necessario poner especial vigilancia en la conseruacion de la deuocion, y reputaciõ de los pobladores, y pacificadores Castellanos, que con tantos trabajos procuraron el aumẽto de la religion, y en salçamiento de la Fè Catolica, como en aquellas partes como fieles, y Catolicos Christianos, y buenos naturales, y verdaderos Castellanos lo hã hecho, y visto que los q̃ estan fuera de la obediencia de la santa Catolica, y Apostolica Iglesia Romana, obstinados, y pertinaces en sus errores, y heregias, siempre procurã peruertir a los fieles Christianos, trabajando de lleuarlos a sus falsas opiniones, esparciendo diuersos libros condenados, de lo qual se ha seguido gran daño a nuestra sagrada religion, y teniendose tan cierta esperiencia que el mejor medio para obiar estos males, consiste en apartar la comunicacion de personas hereticas, castigando suserores, conforme a la disposiciõ de los sactos Canones, y Leyes destos Reynos, los quales por este santo medio por la clemencia diuina han sido preseruados desta pessima contagion, y se espera que se preseruaran adelante, para que aquel Orbe no reciba tanto daño, adõde los pobladores destos Reynos, han dado tãbuen exemplo de Christiandad, y los naturales no se han peruertidos cõ erradas doctrinas de los hereges. Pareciò a su Magestad con acuerdo del Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguença, Inquisidor general en estos Reynos, varon de mucha prudencia, y de muchas y raras partes, y virtudes, por lo qual hizo elecion de su persona, para que le ayudasse a lleuar el peso de tantos Reynos, y Señorios, y de los Consejos de la santa, y general Inquisicion, y del supremo de las Indias que conuenia assentar vn Audiencia del santo Oficio en Mexico, para los Reynos de nueua España, y los demas de las Indias del Norte, y otra en la ciudad d los Reyes, para los Reynos del Pirù, y sus adherẽtes q̃ llaman Indias del Medio dia, con el autoridad que tienen las Audiẽcias destos Reynos, con que no se conociesse por aora de las causas de los Indios, sino solamente de los Castellanos, y otras naciones q̃ se hallassen en las Indias, y cõ q̃las apelaciones viniessen al supremo Consejo que reside en esta Corte, como se haze en España, y en cũplimiento dello el año de 1570. el Rey dõ Felipe II. llamado el Prudente, diò poder general a la villa de Madrid, a 16. de Agosto, para que los Inquisidores Apostolicos que se nombrassen por el presente, y para delante contra la hereticta prauedad, y apostasia: y los Oficiales, y Ministros necessarios de este

santo

santo Oficio, q̃ se mãdaua assentar en las ciudades de Mexico, y de los Reyes, exercitassen, y vsassen sus oficios, y sus Reales prouisiones, para que don Marrin Enriquez, y don Francisco de Toledo Visorreyes, y Capitanes generales en los Reynos de nueua España, y del Pirù, y las Audiencias, y Iusticias, Gouernadores, y otras qualesquier personas diessen todo auxilio, y fauor al santo Oficio, y se nombraron los Inquisidores, y Oficiales, como en su lugar se dirà mas de proposito.

Cap. XXX. De la forma del gouierno del supremo Consejo de las Indias, y de la institucion de las Audiencias, y Chãcillerias Reales de aquellas partes.

ESTos Catolicos Reyes, prudentissimamente instituyeron el Cõsejo supremo de las Indias, para q̃ los ayudasse a lleuar tan gran peso, como es ya el del gouierno de aq̃l Orbe, y el Consejo consiste en vn Presidente, y ocho o mas Consejeros, segun que pide la necessidad, con vn Fiscal, Secretarios, Escriuanos de Camara, Relatores, y otros Oficiales, y vna Contaduria de cuentas, adonde se tiene la razon de la real hazieda de aquellas partes, y para q̃ se procediesse cõforme a regla y orden, declararõ primeramente q̃ el Cõsejo se jũtasse tres horas cada dia por la mañana, y dos por las tardes tres dias en la semana q̃ no fuessẽ feriados, y q̃ firmassẽ las prouisiones q̃ se librassen para estos Reynos; pero que las q̃ fuessen para las Indias, lleuassen firma Real, y q̃ en aquellas partes tuuiesse suprema juridició, y pudiesse hazer leyes, y prematicas, ver, y esaminar qualesquier estatutos, constituciones de Perlados, Cabildos, y Conuentos de las religiones, y de los Visorreyes, Audiẽcias, y Consejos, y q̃ en las Indias, y en estos Reynos, en cosas dependiẽtes dellas fuesse obedecido: q̃ el gouierno de las Indias fuesse como el destos Reynos, y q̃ mas en particular q̃ en otra cosa se ocupe el Consejo en los negocios del gouierno: que en los pleytos remitidos los del Cõsejo Real vengã a dar sus votos al de las Indias, y q̃ dos votos hagan sentencia a los pleytos de 500. pesos abaxo: que aya segunda suplicació en diez mil pesos: que no se conozca de repartimiẽto de Indios en aquellas partes, sino q̃ sustanciados los processos en las Audiẽcias conforme a vna ley, q̃ llaman de Mallnas, porq̃ alli se hizo, vengan al Consejo supremo: la orden q̃ se ha de tener en las informaciones de seruicios, que las vea todo el Consejo: y en negocio de mercedes se haga lo q̃ la mayor parte determinare, y que en estos aya suplicacion, y q̃ ningun espediente se vea tercera vez: q̃ en los negocios se resuelua con breuedad: q̃ los cargos se prouean a los mas benemeritos, y q̃ no se dẽ a los allegados, y parientes de los del Consejo, ni los tales puedã ser soliciradores, ni procuradores, ni en las prouisiones de los oficios intervenga precio: ni q̃ los del Consejo tengan Indios de repartimiento, y assistan en sus casas, para q̃ en ellas los hallen los negociantes, quando no vã al Cõsejo: y q̃ en todo se guarde el deuido secreto, y sobre todo q̃ el Cõsejo tẽga particular cuydado de la cõuersiõ, y buena doctrina de los Indios, y del gouierno espiritual, y quede seys ciẽras mil mrs arriba vẽga apelacion al Cõsejo, q̃ se pueda apelar de las sentencias en los cinco casos de muerte natural, o mutilacion de miembro, o otra pena corporal, verguença publica, o tormento, y las apelaciones

Ordenes para el Supremo Consejo de las Indias.

vengan al Consejo, con otras muchas y loables ordenes, que por breuedad se dexan.

Prosiguen las ordenes del supremo Consejo.

Que el Presidente siendo Letrado, tenga voto en las cosas de gouernació gracia, y mercedes, visitas, y residẽcias, y no en pleyros, porq̃ pueda estar mas libre para el gouierno del Consejo, y no siẽdo Letrado no tenga voto, sino en cosas de gracia, gouernació, y merced, y q̃ pueda juntar el Cõsejo en su casa, y tẽga memoria de los negocios, y q̃ los del Consejo no se acompañen con negociantes: y porq̃ pareciò cosa necessaria q̃ assistiesse vn Fiscal en el Consejo, le mãdò q̃ tenga el mismo salario q̃ los Consejeros, q̃ le entreguẽ los despachos de oficio q̃ renga cuyda do de saber como se cũple lo proueido para las Indias, q̃ se le den los papeles necessarios para su oficio, q̃ vea las visitas antes q̃ el Consejo: que rẽga libro en que assiẽte las capitulaciones que se tomarẽ con el Rey, otro en que assiente los pleyros Fiscales: q̃ no dilate los pleytos: que sus demãdas, o las que contra el se pusieren se admitan, si al Cõsejo pareciere: que tenga libro de lo que se librare para las causas: que tenga cuyda de saber los Oficiales que dexan de embiar relacion cada año al Consejo.

Institucion de las Audiẽcias Reales de las Indias.

Compuesto lo q̃ toca al Cõsejo que es la cabeça de esta gouernacion, con otras muchas ordenes q̃ no se refierẽ por la breuedad, se fueron cõponiendo en todas las prouincias de las Indias, las cosas d̃ la justicia, como lo yua pidiendo la necessidad, y desseãdo estos Catolicos Reyes, el bien comũ de aquel nueuo mundo, para q̃ sus subditos q̃ pidiessen justicia, la alcançassen, zelãdo el seruicio de Dios nuestro Señor, bien, prouecho, y alibio de los dichos subditos, y a la paz, y sossiego de los pueblos, segũ que el Rey es obligado a Dios, y a ellos, para cumplir con el oficio que tiene en la tierra, acordò de mandar poner las Audiencias, y Chancilletias Reales, que se ha dicho que ay en las Indias, con los estatutos, y ordenanças que se les han dado para que los Ministros hagan su oficio y la justicia sea bien administrada, y los pueblos configan el beneficio que dello se pretende.

Audiencia de la Española.

La primera Audiencia que se fundò fue en la ciudad de sãto Domingo en la isla Española con vn Presidente Letrado, aunq̃ aora por causa de la guerra, es soldado, con titulo de Capitã general, y quatro Oydores q̃ traen varas, como Alcaldes, y conocẽ de lo ciuil, y criminal, en grado de apelacion, y en primera instãcia en casos de Corte, y el gouierno està encomendado a solo el Presidente q̃ es aora don Antonio Osorio, y su distrito. La segunda Audiencia, se fundò en la ciudad de Mexico, en Nueua Espaẽa el primer Presidente q̃ fue Nuño de Guzmã, no tuuo autoridad, porq̃ se puso en el entretanto: con la segũda Audiẽcia, fue por Presidente el Obispo D. Sebastian Ramirez, q̃ lo era en el Audiencia de la Española: tuuo el gouierno de los Reynos, y la suprema autoridad, y dexò compuesto lo tocante a ello, y a la justicia, como al presente està. Es el Presidente desta Audiencia el Visorrey, q̃ es aora el Conde de Monterrey: ay ocho Oydores, que conocẽ de las causas ciuiles, y en apelacion de las del gouierno que prouee el Visorrey: ay tres Alcaldes del crimen, que traen varas, y conocen de causas criminales, y dos Fiscales, vno de lo ciuil, y otro de lo criminal, y prouee los Corregimientos que no estan reseruados al Rey, y los otros oficios, y ayudas de costa en quiras, y vacaciones en el distrito desta Audiencia de Mexico, y en la de la Nueua Galicia.

Audiencia de Mexico.

Audiencia dPanama.

La terceta Audiencia fue la de Panamà

namà,en tierra firme q̃ se le diò este nõbre, porque fue la primera parte adonde desde las islas fuerõ los Castellanos a poblar,y como su comũ hablar,era dezir q̃ yuã,y veniã de tierra firme,aunq̃ se hallaron otras prouincias en la tierra firme de aq̃l Orbe, se quedò esta prouincia enel nõbre per diẽdose el de Castilla del Oro, q̃ los Reyes mandaron q̃ se llamase, y como las cosas del Pirù fuerõ en aumẽto en el año de 1542. Pareciò q̃ esta Audiencia se passasse a la ciudad de los Reyes,adõde el Visorrey q̃ es aora dõ Luys de Velasco,tiene a su cargo el gouierno de este distrito,y elde las Audiencias de los Charcas, y el Quito. Ay en esta Audiencia de los Reyes ocho Oydores, tres Alcaldes de Corte,y dos Fiscales,por la misma orden q̃ en Mexico,y reside el Visorrey en la ciudad de los Reyes, y es Presidente en esta Audiencia, y lo sera en las otras dos, quando se hallare en ellas,y encomienda todos los repartimientos de Indios que vacan en los distritos dellas.

Porque se llama tierra firme.

Audiencia de los Reyes.

La quarta Audiencia se fundò en la prouincia de los cõfines,y pareciẽdo que no era menester se cõsumiò, y el año de 1570. se boluiò a fundar en la ciudad de Santiago, del Reyno de Guatemala, ay en ella vn Presidẽte, q̃ es el Doctor Criado de Castilla,quatro Oydores,con varas, y vn Fiscal, conocen en ciuil,y criminal,en apelacion,y en primera instãcia:en casos de Corte el Presidente solo tiene el gouierno,y encomienda Indios,proueelos Corregimiẽtos,y otros oficios, tẽporales. La quinta Audiẽcia se fundò en la ciudad de santa Fè de Bogatà, en el nueuo Reyno de Granada, cõ vn Presidente q̃ es aora el Doctor Frãcisco de Sãde, quatro Oydores cõ varas,y vn Fiscal con la misma autoridad q̃ la precedente. La sexta,se puso en la ciudad de Guadalajara,del nueuo Reyno de Galicia, cõ vn Regẽte, tres Alcaldes mayores,q̃ despacharõ mucho tiempo sin Sello,y creciendo los negocios se diò Sello, y regiſtro,y se puso Presidente,q̃ es aora el Doctor Santiago de Vera, y tres Oydores cõ varas,y vn Fiscal, y el Virrey de nueua España tiene el gouierno. La serima Audiẽcia, se fundò en la ciudad de S. Frãcisco del Quito,de las prouincias del Pirù,adõde tãbien huuo Regẽte, y Alcaldes mayores,sin Sello,y despues se asẽtò el Audiencia cõ Presidẽte,q̃ es aora el Licẽciado Miguel de Yuarra,cõ tres Oydores cõ vara, y vn Fiscal cõ la misma facultad q̃ la de Guadalajara,quedãdo el gouierno,y lo demas al Virrey del Pirù, como arriba se dize. Fue la oraua Audiẽcia la de la ciudad de la Plata, en la prouincia de los Charcas,cõ Regẽte, y Alcades mayores,y despues se puso Presidẽte,quatro Oydores cõ varas, Fiscal,Sello,y regiſtro,y es aora el Presidente el Licenciado Cepeda, cõ reseruacion de la prouisiõ de encomiẽdas,y lo demas al Virrey del Pirù.

Audiencia del nueuo Reyno de Galicia.

La Audiencia del Quito.

Audiencia de los Charcas.

Audiencia de Guatemala.

Audiencia del nueuo Reyno.

La nona Audiencia, es la q̃ se boluiò a fũdar en la ciudad de Panamà, con vn Presidente de capa,y espada, por causa de las cosas de la guerra, q̃ es aora dõ Alõso de Sotomayor,cõ titulo de Capitã general de Tierra firme: ay tres Oydores cõ varas, q̃ conocen en apelacion de casos ciuiles, y criminales, y en primera instãcia d̃ casos de Corte, y tiene solo el gouierno. En la ciudad de Sãtiago de la prouincia de Chile, se fundò la decima Audiencia, y porq̃ pareciò no ser necessaria se cõsumiò, y se proueyò vn Gouernador, q̃ depẽde del Visorrey del Pirù. En la ciudad de Manila, en las Filipinas huuo Audiencia,y se cõsumiò,porq̃ pareciò no ser necessaria aura pocos años q̃ se boluiò a poner, con vn Capitã general, q̃ es don Pedro de Acuña que es Presidente, y

Audiencia de Panamà.

Audiencia de las Filipinas.

quatro Oydores, y vn Fiscal, con la misma autoridad que las otras Audiẽcias, porque los Catolicos Reyes de Castilla, con el parecer del supremo Consejo de las Indias, acuden siempre con animo sincero, y justo a lo que es conueniente para la cõseruacion, y aumento de lo espiritual, y temporal de aquellas partes, sin perdonar a gasto, ni trabajo: y cada Audiencia tiene conforme al vso de estos Reynos, Escriuanos de Camara, Relatores, Alguaziles, Porreros, y los Oficiales que son necessarios.

Cap. XXXI. De las cosas que se proueen en el supremo Cõsejo de las Indias, con consulta de los Reyes.

EL armonia, y concierto desta grande Monarquia, es tal q̃ a cada Ministro se ha dado el autoridad que assi por razõ de Estado, como para la repuracio de la justicia ha parecido conuenir reseruãdo a la suprema Magestad lo que se ha juzgado ser necessario a su autoridad, porq̃ a los Visorrey, y Presidẽtes, para que tẽgan para satisfazer a los benemeritos, y ellos seã mas respetados, se hã señalado oficios que pued̃ proueer, y cosas en q̃ puedan gratificar, y hã quedado a prouision de la persona Real, con consulta del supremo Consejo de las Indias los oficios siguientes.

Los gouiernos que proueel Rey en las Indias.

Para el Reyno de Chile vn Gouernador, y vn Teniente Letrado, con facultad de encomẽdar Indios: otro para Tucumã, cõ la misma facultad: otro para las prouincias del rio de la Plata, para Popayã, santa Marta, Cartagena, y Veragna, cõ su Gouernador en cada vna con el mismo poder. En las prouincias de Nicaragua, y Costa rica, vno: en la isla de Cuba, vn Gouernador, y Capitan general, q̃ reside en la ciudad de S. Christoual del Auana: ay mas los gouiernos de la isla de S. Iuã d̃ Puertorico, Venezuela, Soconusco, Yucarã, Cozumel, y Tabasco, q̃ es todo vn gouierno cõ autoridad de encomẽdar Indios. Proueetãbiẽ su Magestad los gouiernos de Hõduras, la isla Margarita, la Florida, la nueua Vizcaya, el Dorado, los del nueuo Reyno de Leon, y el de Pacamoros, Ygualsongo, que sõ de por vida, y lo mismo en las prouincias de Choco, Quixos, y la Canela, islas de Salamõ, santa Cruz de la Sierra, y el vltimo es el de la nueua Andaluzia.

Los Corregimientos que el Rey proueé.

Assi mismo se proueen por su Magestad los siguiẽtes Corregimiẽtos. El Cuzco, la ciudad de la Plata, y assiẽto de las minas de Potosi, y la prouincia de Chicnito, los Andes del Cuzco, la ciudad de Truxillo, Arequipa, Sãtiago de Guayaquil, Guamãga, la ciudad de la Paz, Chiquiabo, S. Iuã de la Frõtera, Leõ de Guanuco, puerto Viejo, Zamora, la poblacio de las minas de los Zacatecas, en nueua Galicia, Cuẽca, Loxa, Tũja, la Ciudad de Mexico, la ciudad d̃ los Reyes, la prouincia de Nicoya. Alcaldias mayores, son las de la villa de S. Saluador de la prouincia d̃ Guatemala, el interior de la isla Española, Nõbre de Dios, la villa d̃ Chulutecа, prouincia del Chiapa, Zapotitlan, la villa de Natà, santa Maria de la Vitoria en Tabasco. Y los Alguazilazgos mayores son, en la ciudad de Santo Domingo en Mexico, en Gnadalajara, Sãtiago de Guarema la, Panamà, santa Fe de Bogorà, S. Francisco del Quito, la ciudad de los Reyes, la Plata. En las referidas ciudades ay en cada vnã vn Alguazil mayor, que tiene voto en el Cabildo como Regidor, y nõbrados Tenientes, para el vso de su oficio, y en cada Audiencia ay otro Alguazil mayor

yor con facultad de nombrar otros dos Tenientes.

Para el gouierno de la Real haziẽda se proueẽ por su Mageſtad, cõ cõſulta del ſupremo Cõſejo de las Indias, muchos Oficiales, Fatores, Teſoreros Contadores, y Veedores, que todos dã fianças en Caſtilla, y en las Indias, de buena y fiel adminiſtracion: y por que yendo ran en anmento eſta nueua Republica, parecio cumplir al ſeruicio de Dios, y del Rey, enoblecerla y autorizarla mas, con poner dos Viſorreyes, vno en nueua Eſpaña, y otro en los reynos del Pirù, para que en el Real nombre gouernaſſen y proueyeſſen las coſas concernientes al ſeruicio de Dios, y del Rey, y a la conuerſion y inſtrucion de los Indios, ſuſtentacion, perpetuidad, y poblacion, y enoblecimiento de los dichos Reynos, lo qual la eſperiencia ha moſtrado, que ha ſido conuenien te y acertado: a los quales Viſorreyes ſe dã inſtruciones muy particulares de lo referido, y para que rengan en protecciõ el ſanto oficio de la Inqniſicion, y con ſu fuerte braço le amparen y defiendan, porque eſta conformidad como vn aprerado nudo, ſea la pura y verdadera conſeruaciõ del eſtado eſpiritual, y temporal, que es la mejor y mas verdadera regla de eſtado, y mas cõforme a la Euãgelica.

Lo que ſe prohibe a los Virreyes y Iuezes.

Mandaſe aſsimiſmo a los Viſorreyes, y tambien a los Inezes, que no tẽgan caſas propias, ni traren ni contraten, ni ſe ſiruan de los Indios, ni tengan grangerias, ni entiendan en armadas, ni deſcubrimienros, que no reciban dadiuas ni preſenres de ninguna perſona, ni dineros preſtados, ni coſas de comer, ni aboguen, ni reciban arbitramientos. Que ningun Letrado pueda abogar adonde ſu padre, ſuegro, cuñadõ, primo, o hijo ſnete Oydor. Que ningun Virrey, Preſidente, Oydor, Alcalde del crimẽ, Fiſcal, ni ſus hijos, ſe puedan caſar en las Indias. Que ningũ Gouernador, Corregidor, ni ſus Tenientes, puedan cõprar heredades, ni hazer caſas, ni tratar en ſu juridicion. Que no pnedan arrendar los Alguazilazgos, ni Alcaydias de carcel, ni otros oficios. Que ningun Gouernador, Corregidor, ni Alcalde mayor, duráte el tiempo de ſu oficio, ſe pueda caſar en el diſtrito de ſu juridicion. Que ningun Oydor ſea proueido por Corregidor, ni régan los dichos Oydores, y Alcaldes, cargo en que ayã de hazer auſencia de ſus oficios: ni ſe prouean oficios de juſticia a hijos, yernos, cuñados, ni ſuegros de Preſidentes, Oydores, ni Fiſcales, ni a los oficiales del Audiencia, y de la Real hazienda, ni menos a criados ni allegados ſuyos: y lo miſmo ſe manda a los Viſorreyes. Y que ninguno de los referidos miniſtros, acete poder para cobranças ni otras coſas, ni ſe ſiruan de Indios ſino es pagandolos. Que ningun Abogado, Eſcriuano, ni Relator, viua en caſa de Oydor, ni Alcalde, ni los pleyteãtes ſiruan a los jnezes. Que no ſe dexen acompañar los Oydores de Panamà, de negociantes, ni den lugar a q̃ acõpañen a ſus mugeres. Y q̃ ningunos Oydores de todas las Audiencias, régan mucha comnnicacion con pleyreanres, Abogados, ni procuradores: ni en cuerpo de Audiencia vayan a deſpoſorios, entierros, ni caſamiẽtos, ſino fuere coſa muy forçoſa: ni viſité a ningun vezino por ningnna cauſa. Que no ſe entremeran en las coſas de la Republica, ni ningun Oydor, ni otro miniſtro del Audiencia, pueda rener dos oficios en ella. Y demas deſtas otras muchas ordenanças, y buenas leyes, que todas ſon concernientes a la buena adminiſtracion de la juſticia.

Cap. XXXII. Que prosigue la materia del buen gouierno de las Indias.

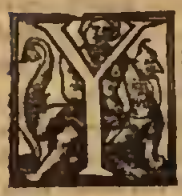

Porque no han dexado estos Catolicos Reyes ninguna cosa a que prudentissimamente no ayan proueido conforme a su obligacion, la primera cosa q̃ mandan a los Visorreyes, y a todos los ministros en general, y particular es, el buen tratamiento de los Indios, y su conseruacion, y el cumplimiento de las ordenanças que sobre esto estan hechas, para castigar cõ mucho rigor a los trãsgressores: y como los Indios van aprendiendo la policia Castellana, y se saben quexar, y conocer en q̃ cosas reciben agrauio, para mayor alibio suyo se ha proueido, q̃ no se dè lugar a que en los pleytos de entre Indios, o con ellos, se hagan processos ordinarios, ni aya largas, como suele acontecer, por la malicia de algunos abogados, y procuradores, sino q̃ sumariamente seã determinados, guardando sus vsos y costumbres, no siendo claramente injustas: y que por todas las maneras posibles, se prouea al bueno y breue despacho dellos. Y auiendose sabido que en la interpretacion de las lenguas de Indios, auia algunos fraudes para preuenir a todo se ordenò, q̃ qualquiera interpretacion se haga por dos interpretes, sin incurrir juntos a la declaracio del Indio: y q̃ antes que sean recebidos al vso del oficio, se les tome juramento de fielmente administrarle, y q̃ no reciban dadiuas de Indios pleyteantes, ni de otros que lo puedã ser. Que assistan a los Acuerdos, Audiencias, y visitas de carcel. Que en su casa no oygã a los Indios, sino q̃ los lleuen al Audiencia. Que los Interpretes no sean solicitadores, ni procuradores de los Indios. Que no les pidã nada. Y para mayor biẽ suyo, està proueido, que el Fiscal del supremo Cõsejo de las Indias, sea protetor de los Indios, y los defienda en sus pleytos, y pida en el Consejo todo lo necessario a su doctrina, conseruacion, y vida politica: y aora se han criado protetores en los reynos del Pirù y nueua España, con nueuas ordenanças para su mejor tratamiento.

Interpretes de lenguas de Indios.

Està assimismo mandado, que se pongan escuelas de lengua Castellana, para q̃ los Indios la aprendan, y lo hagan desde niños: y que ningun bagabũdo Casteliano no viua, ni este en los pueblos de los Indios, ni entre ellos, sino que los Visorreyes y Audiẽcias, pongan toda diligẽcia en echar a estos tales de la tierra, embarcando los para Castilla: y que los mestizos sean compelidos a seruir y aprender oficios. Y assi a los Perlados, como a los Visorreyes, Audiencias, Gouernadores, y Corregidores, y a todas otras qualesquier justicias, està ordenado, y se tiene particular cuydado para q̃ lo cũplã, que proueã como cessen las ofensas q̃ a nuestro Señor se haziã en casar Indios niños, sin tener edad: en casar se los Caziques cõ mas de vna muger, aunq̃ sea infiel: en impedir q̃ quando muriesse algun Cazique matassen otro para enterrarse con el, y otros tales abominables abusos. Que se permita a los Indios que puedan de sí hazer lo que quisierẽ, como personas libres, y essentas de todo genero de trabajo, aunq̃ se procure que trabajen y no esten ociosos: y tengan libertad de disponer de sus haziendas, trayendose primero en almoneda treynta dias los bienes rayzes, y los muebles nueue, presente la justicia. Que las tierras que quedaren de

los

los Indios muertos ab inteſtaro, queden en los pueblos adonde fuerẽ vezinos. Que hagan libremẽte ſus mercados, y vendan en ellos ſus mercaderias. Que ſe les aprueuen ſus buenos vſos y coſtũbres antiguas. Que puedan embiar a eſtos Reynos procuradores Indios, por tres años. Que ſe publiquen las reſidencias en los lugares de los Indios, para ver ſi alguno quiſiere pedir juſticia. Que en cada pueblo de Indios aya vn hoſpital con el recado neceſſario.

Que no ſeã eſclauos.

En eſta materia de los eſclauos Indios, huuo en los principios de los deſcubrimientos varias opiniones, y ordenes gouernandoſe conforme a como lo pedia el eſtado de las coſas, pero deſpues que llegò por Preſidente de nueua Eſpaña el Obiſpo don Sebaſtian Ramirez, abſoluramẽte ſe quitò eſte vſo, no embargante el antiguo que los Indios tenian de hazerſe eſclauos vnos a otros: ni ſe pudieſſen comprar dellos, ni recebirlos, ni q̃ ninguna perſona pueda traer a eſtos Reynos ningun Indio a titulo de eſclauo, annq̃ ſe tome en guerra juſta: y ſobre eſto eſtã dadas tan apretadas ordenes q̃ ſe guardan puntualmente, y aſsi no ay en ninguna parte de las Indias eſclauos Indios, aunq̃ ſean de fuera de la demarcaciõ de Caſtilla y de Leon. Y para mas obiar a eſte inconueniente, eſtà prohibido el traer a eſtas partes Indios, por qualquier titulo o cauſa.

Sobre perſonas inquietas.

Y ſiendo ſobre todo muy neceſſaria la quietud para la Repnblica, ſe dà facultad a los Viſorreyes, Preſidẽtes, y Gouernadores, y otras juſticias, para q̃ puedan echar de las Indias, y deſterrar, las perſonas q̃ les parecierẽ inquietas, y embiarlos a eſtos Reynos, juzgando conuenir aſsi para la quietud de aq̃llos; pero q̃ no ſea por odio ni paſsion, ni por otra tal tazon.

Y para q̃ ſea algũ freno a los ſupetlores, ſe les mãda, q̃ a nadie impidan el eſcriuir al Rey, a ſu Conſejo, y a otras perſonas, lo q̃ quiſieren: ni ſe abrã, ni tomen pliegos, ni cartas ningunas, ſo graues penas, y ſe dexen yr y venir por toda la tierra a los q̃ quiſierẽ, proueyẽdo q̃ ſe hagan caminos y puẽtes en las partes adonde no las huuiere.

Coſas de guerra.

En quanto a las coſas de la guerra, tãbiẽ eſtà proueido eõ mucho acuerdo, porq̃ a los Viſorteyes para poder eſtar cõ mayor autoridad, ſe les dà facultad de tener guarda de a pie, y de a cauallo: de hazer fundicion de artilleria y peloteria, y fabrica de municiones, leuãtar genres, armar nauios, y hazer fortificaciones, y proueer todo lo demas eõueniente a la defenſa de aquellos Reynos, y de como ſe ha de obiar a los exceſſos de los ſoldados, aſsi los d̃ tierra como los de mar, y a los q̃ vã en las flotas, ordenando a quiẽ toca el caſtigo dellos, para eſcuſar competencias de juridicion.

Caſa de la contratacio de Seuilla.

Ya ſe ha dicho como todo el gouierno deſte orbe, depende del ſupremo y Real Conſejo de las Indias, q̃ reſide cerca de la perſona Real, pero como es neceſſario q̃ las execuciones de aquellas partes tengã correſpondẽcia en eſta, y tãbien aya aca quiẽ prouea en efetuar lo q̃ conuiene para la conſetuaciõ de lo de alla, fue neceſſario poner en Seuilla, adõde acude todo el comercio de las Indias, vna caſa Real, de la contraciõ della, q̃ no entiẽde ſino en el deſpacho de aq̃llos negocios, y dependientes dellos, ſin q̃ ninguna perſona, ni juſticia, ſe entre meta en coſa q̃ toque a los negocios de las Indias: y es en ſuſtancia, vn Tribunal de gran autoridad, en el qual ay vn Preſidente, q̃ es aora don Bernardino Delgadillo de Auellaneda, vn Contrador, vn Teſorero, vn Faror, tres Iuezes letrados, vn Fiſcal, vn Relator,

lator,vn Alguazil,Escriuanos,Portero,Carcelero,y otros oficiales.En las islas de Tenerife,y la Palma,se ponẽ dos Iuezes letrados, que llaman oficiales Reales, o Iuezes de registros, para que hagan guardar las ordenes que estan dadas para la cargazon y registros de aquellas islas, y nauegacion de aquella carrera. La casa de la contratacion tiene su instrucion y ordenanças, de como se ha de gouernar,y exercitar su juridicion;y los Iuezes letrados tambien la tienen para su vso y exercicio, guardando en el ver los pleytos entre partes, la orden que se tiene en las Audiencias de Valladolid,y Granada: y porque el particular cuydado de los oficiales desta Casa, es el despacho de las flotas y armadas, para que salgan a los tiempos deuidos, se ocupan en ello con mucha diligencia, y en rescebir las que vienen, y poner a recado el oro,plata,joyas, y otras cosas que vienen,con distincion del peso y ley, haziendose cargo de todo para que aya mas cuenta y razon,y para hazer las prouisiones de las flotas, y armadas.Estan dadas tã buenas ordenes, para que ni los ministros excedan,ni los subditos reciban agrauio, que todo passa muy conforme a la intencion destos piadosos y Catolicos Reyes, mediante la mucha diligencia del Consejo supremo de las Indias.

Instrucion del Consejo de Camara.

Y porque han aumentado tanto los negocios de las Indias, que el supremo Cõsejo no podia despacharlos con la brenedad conueniente al buen gouierno de aquel Orbe, y al beneficio de los negociantes, con acuerdo del Presidente y Consejo supremo,el Rey don Felipe III.nuestro señor,a imitacion de sus Catolicos y piadosos predecessores, por el mayor bien de sus vassallos, ha instituido vn Consejo de Camara, adonde se confieran y despachen todos los negocios de prouisiones espirituales y temporales,gracias,y mercedes: y demas desto, tambien se han instituido dos salas, adõde en dias señaladosse tratẽ las materias de guerra,con el Presidente y tres Consejeros de Indias, y dos o tres del Consejo de guerra; y otros dias, de los negocios de hazienda,por el Presidente y Consejeros de Indias, y dos del Consejo de hazienda,Fiscal,y Secretario del Consejo de Indias,nombrãdo el Presidente los que le pareciere para ello.

Que no se enagenen las Indias de la corona Real.

Y como estos Catolicos Reyes acuden siempre al beneficio de las gentes de aquel nueuo Orbe, considerando que la propagacion del santo Euangelio en ninguna parte podia yr mas felicemente por otras manos que las suyas, ni atenderse a su conseruacion, y para tener mas satisfechos a los conquistadores, y pobladores de aquellas partes,pues que todos fueron sus subditos, y naturales destos Reynos,declararon por sus Reales prouisiones, dadas el año de mil y quinientos y veynte, en Valladolid,y el año de mil y quinientos y veynte y tres en Pamplona, que sus Magestades, ni ninguno de sus herederos, en ningun tiempo enagenarán de la corona Real de Castilla,y de Leon, las islas y prouincias de las Indias, pueblo, ni parte alguna dellas, y assi lo prometieron y dieron su palabra Real.

LOS

LOS PRESIDENTES, CONSEGEROS, SECRETARIOS, Y FISCALES

que hasta el dia presente han seruido, y siruen en el Real y supremo Consejo de las Indias, desde su primero descubrimiento.

PRESIDENTES.

IVAN Rodriguez de Fonseca hermano del señor de Coca y Alaejos, Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, siendo Dean de Sevilla governò lo que tocaua al despacho de las flotas y armadas de las Indias, hasta que el Rey Catolico don Fernando V. le llamò para que en su Corte presidiesse en los negocios de las Indias, y lo hizo hasta que vino a reynar el Emperador, que mandò q̃ el Doctor Mercurino Gatinara, su gran Canciller, fuesse superintendente de todos los Consejos, y por su mano passauan todos los despachos, y interuenia en todas las juntas que se hazian.

Fray Garcia de Loaysa General de la orden de santo Domingo, confessor del Emperador, Obispo de Osma, que fue Arçobispo de Sevilla, y Cardenal.

Don Garcia Manrique Conde de Osorno, que vino de Asistente de Sevilla, presidio entretanto que el Cardenal bolvia de Roma.

Don Luys Hurtado de Mendoça, Marques de Mondejar, que fue despues Presidente del Real y supremo Consejo de Castilla.

El Licenciado don Francisco Tello de Sãdoual, que auiendo sido del Consejo de las Indias, fue por Presidente de la Real Chancilleria de Granada, y de alli vino a presidir en el Consejo de Indias.

El Licenciado don Iuan Sarmiento tambien fue del Consejo de las Indias, y despues fue a presidir en la Real Chãcilleria de Granada, desde donde bolvio a ser Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias.

Luys Quixada, señor de Villagarcia, y del Consejo de la guerra.

El Licenciado Iuan de Obando, del Cõsejo supremo de la santa y general Inquisicion, presidio en el Consejo de las Indias y la Real hazienda.

El Licenciado dõ Antonio de Padilla, del Consejo Real y supremo de Castilla passo a Presidente del Consejo de las Ordenes, y despues al supremo de las Indias.

El Licenciado Hernando de Vega y Fonseca, del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion passo al Consejo de la Real hazienda, y del al Real y supremo de las Indias.

El Licenciado don Pedro Moya de Contreras, el primero Inquisidor que fue a Mexico para assentar en aquella ciudad el santo Oficio, fue Arçobispo de aquella ciudad, y Presidente del supremo Consejo de las Indias.

El Licenciado Paulo de Laguna, del Real y supremo Consejo de Castilla, y de la santa y general Inquisicion, passo a presidir en el Consejo de la Real hazẽda, y tribunales della, y despues por Presidente del supremo de las Indias, y en su tiempo començo el Real Consejo de la Camara.

CONSEIEROS.

HErnando de Vega señor de Grajal que fue Comendador mayor de Leon, y Presidente del Consejo de las Ordenes.

El

El Licenciado Luys Zapata.
El Licenciado Moxica.
El Doctor Santiago.
El Doctor Palacios Rubios.
El Doctor Gonçalo Maldonado, que fue Obispo de Ciudad Rodrigo.
El Maestro Luys Vaca, Obispo de Canaria.
El Doctor Aguirre.
El Doctor Mota, Obispo de Badajoz.
El Doctor Sosa.
El Doctor Pedro Martir de Angleria, Abad de Iamayca.
Mosiur de Lassao, de la Camara del Emperador, y del Consejo de Estado.
El Licenciado Garcia de Padilla, del habito de Calatrava.
El Doctor Beltran.
El Doctor Galindez de Caruajal.
El Doctor Bernal.
El Licenciado Pedro Manuel.
El Licenciado Rodrigo de la Corte.
El Licenciado Montoya.
El Licenciado Mercado.
El Licenciado Iuan de Ysunza.
El Licenciado Xuarez de Caruajal.
El Licenciado Aluaro de Loaysa.
El Licenciado Gutierre Velazquez.
El Licenciado Gregorio Lopez.
El Licenciado don Francisco Tello de Sandoual.
El Licenciado Iuan Salmeron.
El Doctor Hernan Perez de la Fuente.
El Doctor Garcilopez de Ribadeneyra.
El Licenciado Birviesca.
El Licenciado Gutierre Lopez.
El Licenciado don Iuan Sarmiento.
El Doctor Iuan Vazquez Arze.
El Licenciado Villagomez.
El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
El Licenciado Lope Garcia de Castro.
El Licenciado Xarana.
El Licenciado Valderrama.
El Licenciado don Gomez Zapata.
El Doctor Francisco Hernandez de Liebana.
El Licenciado Muñoz.
El Doctor Luys de Molina.
El Licenciado Antonio de Aguilera.
El Licenciado don Hernando de Salas.
El Licenciado Iuan Tomas.
El Doctor Villafañe.
El Licenciado Botello Maldonado.
El Licenciado Otalora.
El Licenciado Diego Gasca de Salazar.
El Licenciado Gamboa.
El Doctor Gomez de Santillana.
El Licenciado Espadero.
El Licenciado don Diego de Zuñiga.
El Licenciado Lopez de Sarria.
El Licenciado Enao.
El Doctor Lope de Bayllo.
El Licenciado Gedeon de Ynojosa, del habito de Santiago.
El Licenciado Villafañe.
El Doctor Antonio Gonçalez.
El Licenciado Francisco Balcazar.
El Licenciado Medina de Sarauz.
El Licenciado don Luys de Mercado.
El Doctor Pedro Gutierrez Flores.
El Licenciado Pedro Diaz de Tudanca.
El Licenciado Benito Rodriguez Valtodano.
El Licenciado Agustin Aluarez de Toledo, y de la Camara.
El Doctor don Rodrigo Zapata.
El Licẽciado Pedro Brauo de Sotomayor.
El Licenciado Molina de Medrano, del habito de Santiago, y de la Camara, Comissario desta historia.
El Licenciado Diego de Armenteros.
El Licenciado Alonso Perez de Salazar.
El Licenciado Gonçalo de Aponte, y de la Camara.
El Licenciado don Iuan de Ocon, del habito de Calatrava.
El Licenciado Hernando de Saauedra.
El Licẽciado dõ Tomas Ximenez Ortiz.
El Licenciado Eugenio de Salazar.
El Licenciado don Francisco Arias Maldonado.
El Licenciado Andres de Ayala.
El Licenciado Benauente de Benauides.

El

El Licenciado Roque de Villagutierre Chumazero.

SECRETARIOS.

Ivan Coloma.
Miguel Perez de Almazan.
Gaspar de Gricio.
El Comendador Lope de Conchillos.
Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon.
Iuan de Samano.
El Comendador Francisco de Eraso.
Antonio de Eraso.
El Comendador Iuan de Ybarra.
Pedro de [illegible].

FISCALES.

El Licenciado Francisco de Vargas.
El Licenciado Prado.
El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
El D. Francisco Hernandez de Liebana.
El Licenciado Geronimo de Vlloa.
El Licenciado Gamboa.
El Licenciado Lopez de Sarria.
El Licenciado Scipion Antolinez.
El Licenciado Negron.
El Doctor Valençuela.
El Doctor Marcos Caro.
El Licenc. Benito Rodriguez Valtodano.
El Licẽciado Alonso Perez de Salazar.
El Licenciado Roque de Villagutierre Chumazero.

LOS GOVERNADORES, Y VIRREYES QVE hasta aora han gouernado los reynos de nueua Españа, y el Pirù

EN NVEVA ESPAÑA.

DON Hernando Cortes Marques del Valle, Gouernador, Iusticia mayor, y Capitan General.

El Licenciado Luys Ponce, de la casa del Duque Darcos, juez de Residencia, cõ facultad de tomar el gouierno, y por su muerte fue subrogado su Teniente el Licenciado Marcos de Aguilar, natural de la ciudad de Ezija, y porque su muerte sucedio dentro de dos meses, sostituyò sus poderes en el Tesorero Alonso de Estrada, natural de Ciudad Real: y sabida en Castilla la muerte de Luys Ponce, se proueyò que gouernasse Marcos de Aguilar, y en defetto suyo, Alonso de Estrada, hasta que llegasse la primera Audiencia, con orden que en ella presidiesse Nuño de Guzman, caualiero de Guadalajara, Gouernador de Panuco, entretanto que llegaua Presidente: y pòrque conuino quitar aquellos juezes se embiaron otros en su lugar, y por Presidente en el gouierno vniuersal de nueua Españа, don Sebastiã Ramirez de Fuenleal, Obispo de santo Domingo y de la Concecion, Presidente que era del Audiencia de santo Domingo, varon prudentissimo, y q̃ despues de muchas dignidades murio en Castilla Obispo de Cuenca, y entõces se dio de nueuo al Marques don Hernando Cortes el cargo de Capitan general, para que gouernasse las cosas de la guerra, con el parecer de don Sebastian Ramirez.

El primero que tuuo titulo de Visorrey y Capitan general de nueua Españа fue don Antonio de Mendoza, hermano del Marques de Mondejar.

Don Luys de Velasco, caualiero de la casa del Condastable de Castilla.

Don Gaston de Peralta Marques de Falces.

Don Martin Enriquez de Almansa, hermano del Marques de Alcañizes, Mayor domo del Rey.

Don Lorenço Xuarez de Mendoça Cõde de Coruña, que murio estando proueido para

para el Pirù, y por su muerte gouernò en el entretanto don Pedro Moya de Contreras Arçobispo de Mexico.

Don Alvaro Manrique de Zuñiga Marques de Villamanrique, hermano del Duque de Bejar.

Don Luys de Velasco hijo del referido dõ Luys de Velasco q̃ passò à gouernar los reynos del Pirù, adõde al presente està.

Don Gaspar de Zuñiga y Fonseca, Cõde de Monterrey, que oy gouierna.

En los reynos del Pirù.

DON Francisco Piçarro Marques de los Charcas, Gouernador, Iusticia mayor, y Capitan general.

El Licenciado Vaca de Castro, del habito de Santiago, del Consejo supremo de Castilla, lleuò titulo de Gouernador general.

Blasco Nuñez Vela caualiero de Auila fue el primero que lleuò titulo de Visorrey y Capitan general de los reynos del Pirù.

El Licenciado Diego de la Gasca, del Consejo de la santa y general Inquisiciõ, lleuò titulo de Presidẽte de la nueua Audiencia que se embiana a la ciudad de los Reyes, y de Gouernador general, con facultad de dar el gouierno de las armas a quien le pareciesse: murio Obispo de Siguença, y su entierro y trofeos se veen en la Madalena de Valladolid, y por su ausencia quedò el gouierno al Audiencia de los Reyes.

El segundo que lleuò titulo de Visorrey y Capitan general, fue don Antonio de Mendoça, que gouernaua los Reynos de nueua España.

Don Andres Hurtado de Mendoça Marques de Cañete.

Don Diego de Zuñiga y Velasco, Conde de Nieua.

El Licenciado Lope Garcia de Castro, del Consejo Real y supremo de las Indias, lleuò titulo de Presidente y Gouernador general.

Don Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa, Mayordomo del Rey.

Don Martin Enriquez, del cargo de nueua España passò a gouernar los reynos del Pirù.

Don Garcia de Mendoça Marques de Cañete.

Don Luys de Velasco, del cargo de nueua España passò a los reynos del Pirù adonde aora se halla, y en la ocasion que se imprime esta obra, està proueido para Visorrey y Capitan general de aquellos reynos, dõ Iuã Pacheco Duq̃ de Escalona.

EN MADRID,

Por Iuan Flamenco.

Año M. DCI.